

Universidad Nacional de Mar del Plata

**RDA (Resource Description and Access) la
interoperabilidad en Archivos, Bibliotecas y
Museos de la Ciudad de Buenos Aires**

Director de Tesis: M. Carolina Rojas

Tesista: Walquiria Salinas

Agradecimientos y dedicatoria

Agradezco a la Universidad Nacional de Mar del Plata y a cada uno de sus docentes ya que el trabajo en equipo que llevan adelante y la dulzura con la que se comprometen con la tarea es realmente sensibilizadora.

A mi tutora quien se animó a leer sobre un tema, que solo a mi se puede ocurrir.

A todos mis amores que a lo largo de este tiempo me acompañaron y supieron entender la instancia de formación que estaba emprendiendo.

A la Biblioteca del Docente que como institución ha sabido regalarme apreciados momentos de riqueza intelectual y contención emocional.

A los profesionales entrevistados en este trabajo y los que regalaron unos minutos de su quehacer diario para contestar las encuestas que dan cuerpo a este escrito.

A todos los autores que he citado ya que gracias a ellos pude darle forma a mi trabajo y no quedarme solamente en mi acotada percepción de la realidad, por que como dijo Newton “Si he podido ver más lejos es que he subido a hombros de gigantes”

Finalmente dedico esta investigación a cualquier colega que sienta que su corazón vibra cada vez que confecciona un registro bibliográfico.

Lo pienso para cada bibliotecario que en cualquier parte del mundo sepa estremecer su alma de felicidad cada vez que tenga que ser parte de la elaboración de las políticas de catalogación en su lugar de trabajo.

Lo pienso y se lo dedico a ellos porque no importa si lo que buscamos es el control bibliográfico o la vacuna contra el cáncer.

Lo que importa es que amamos apasionadamente lo que hacemos. Y vivir plenos en la actividad diaria colabora cada día, en crear un mundo mejor.

Resumen

RDA es un nuevo código de catalogación que llega intentando reemplazar a las normas AACR2 2ºed en el ámbito bibliotecario. Pero también su objetivo es facilitar la interoperabilidad con otras comunidades afines (archivos y museos), y presentar un modelo flexible y extensible para la representación y captura de datos. ¿Será posible en Argentina en el ámbito de los archivos, bibliotecas y museos pensar en adoptar en un futuro una norma que regule los metadatos en todos los ámbitos a la vez conectando esta información previamente analizada? ¿Cuales son las normas que usan Archivos y Museos ¿Es viable introducir el debate y la reflexión en estos mundos sobre la nueva herramienta? Esta tesina intenta aclarar estas dudas por medio de un estudio exploratorio.

Descriptores

AACR; NORMAS; ESTÁNDARES BIBLIOGRÁFICOS; ARCHIVISTICA; MUSEOLOGIA;
RDA

Estructura principal/ Índice

1. Justificación de la investigación
2. Objetivos
3. Problema
4. Diseño y consideraciones sobre la metodología utilizada
5. Administración del proyecto

Capítulo Primero

6 Introducción

6.1 El concepto y la necesidad del control bibliográfico

6.2 Control bibliográfico por LC

6.2.1 El Che

6.3 Los metadatos Definición

6.3.1 Los metadatos Función

7. Antecedentes históricos para generación de metadatos en universos controlados.

7.1 Historia de la catalogación

7.1.1 Historia de la catalogación en la Argentina

7.2 Declaración de principios internacionales de catalogación

Capítulo Segundo

8 Resource description and access

8.1 Distintos mundos, un mismo universo. El multiverso

9 Archivos y sus normas de registro de datos

9.1 Antecedentes históricos e instituciones referentes

9.2 El Archivo General de la Nación Argentina (AGN)

9.2.1 Archivo intermedio

9.2.2 Biblioteca del archivo

9.3 CIA Consejo internacional de Archivos

9.3.1 Los archivos y la buena gobernanza

10 Bibliotecas y sus normas de registro de datos

10.1 Antecedentes históricos e instituciones referentes

10.1.1 Biblioteca Nacional Mariano Moreno

10.2 Grupo de trabajo RDA

10.3 Elsa Barber

11. Museos y sus normas de registro de datos. Antecedentes históricos e instituciones referentes

11.1 ICOM. Consejo Internacional de Museos

11.1.1 ICOM Consejo Internacional de Museos en Argentina

11.2 Biblioteca de ICOM Argentina

11.3 CONar Colecciones Nacionales Argentinas

Capítulo Tercero

12. JOBAM. Jornadas de Bibliotecas archivo y museos

12.1 JOBAM 2017. Apreciación sobre el encuentro

13. Reflexiones sobre las entrevistas

13.1 Resultados

Anexos

Anexo.1..... Nómima de siglas y abreviaturas

Anexo.2.....Hallazgos en la comparación RDA-AACR2 Biblioteca Nacional
Mariano Moreno de la República Argentina Grupo de trabajo sobre RDA

Anexo.3..... Ponencia presentada en JOBAM 2017/2018

Anexo.4.....Encuesta difundida masivamente entre Archivólogos, Bibliotecólogos y
Museólogos

Anexo.5.....Graficos

Anexo.6..... Referentes Nacionales

“Prefiero una Libertad peligrosa que una servidumbre tranquila”

Mariano Moreno

“El capitalismo es el genocida más respetado del mundo”

Ernesto Guevara

“Desde tiempos distantes el cinturón de orión nos trae las tres Marías.
Los archivos, bibliotecas y museos desde lejanos tiempos nos permiten estudiar las
constelaciones.”

Walquiria Salinas

1. Justificación de la investigación

Haciendo alusión a la frase de Moreno que encabeza este escrito en búsqueda de una libertad inquietantemente seductora que llega indiscutiblemente de la mano del saber y el conocimiento se gesta este trabajo.

Así surge esta investigación que se presenta a continuación y con la idea de llegar a una libertad de pensamiento objetiva y clara respecto a las normas que se nos imponen en los quehaceres diarios de la profesión; analizar, estudiar y cuestionar siempre es pos al mejoramiento de la labor diaria.

Este trabajo responde a una inquietud que comenzó gracias a un análisis y trabajo previo que se realizó sobre una nueva norma para la catalogación de recursos llamada Resource Description and Access (de aquí en adelante RDA) la cual fue lanzada por la Library of Congress E.E.U.U., en español Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos (de aquí en adelante LC) en el año 2005.

RDA llega con la intención de reemplazar las normas de catalogación que por excelencia se utilizan en muchas partes del mundo en el campo de la bibliotecología, las Reglas de Catalogación Angloamericanas, segunda edición (de aquí en adelante AACR2).

Las AACR2 se popularizaron y difundieron de manera tal que desde la década del 70 en América Latina son una de las normas que más se utilizan en bibliotecas.

Las AACR2 con las cuales los bibliotecólogos vienen trabajando hace muchos años también las creó y difundió la LC.

Como lo dice la Introducción de las AACR2 edición 2003 (la cual es la última edición) en el apartado 0.1 “Estas normas están diseñadas para al elaboración de catálogos y otras listas de bibliotecas generales de cualquier tamaño”. (AACR2, 2003)

Es decir que es una herramienta pensada y creada para el trabajo solamente en bibliotecas, lo cual, no sucede de la misma manera con las RDA.

El 28, 29 y 30 de noviembre del año 2007 se realizó en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de Argentina (de aquí en adelante BNMM) el III Congreso Internacional de Catalogadores titulado “*Tendencias actuales en la organización de la información*” evento que tuvo la presencia de grandes referentes nacionales e internacionales ligados al tema de la catalogación y registro de datos. De las 27 ponencias recopiladas en la edición impresa de este Congreso tres de ellas hablan exclusivamente de la nueva norma lanzada. Otras 10 ponencias la tocan cercanamente. Hace una década la norma recién surgía y ya se hablaba de ella en la Argentina.

Habiendo pasado unos años en el VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores desarrollado en noviembre de 2011 en la BNMM, se considera de imperiosa necesidad la conformación de un Grupo de Trabajo sobre RDA el cual tenía el objetivo de llevar a cabo el análisis de RDA como nuevo código de catalogación, con el fin de fijar pautas relativas a su implementación y uso futuro en el contexto de Argentina.

La BNMM realizó una convocatoria abierta a profesionales afines al campo aunque fue clara en que no disponía de recursos para sostener la investigación de los profesionales involucrados en el trabajo de investigación.

En tal sentido, se acordó con los miembros del Grupo llevar a cabo reuniones de frecuencia mensual en la BNMM y publicar las minutas de las reuniones por medio de su página web oficial.

Quien suscribe se integró a este grupo de trabajo hacia el año 2013 y permaneció allí hasta su cierre en el año 2015. Gracias al profundo análisis que se llevó a cabo en este grupo de trabajo, surgieron otras vertientes de investigación.

El comité que se ocupa de análisis y progreso permanente de RDA en LC explica en varios documentos de acceso libre que RDA posee varias cualidades dignas de destacar, en este trabajo se hará alusión solo a una de ellas.

RDA a diferencia de AACR2 está basada en el modelo de “Functional Requirements for Bibliographic Records en español Requerimientos Funcionales para registros bibliográficos.” (de aquí en adelante FRBR) y este, garantiza la posibilidad de analizar el universo de la información desde un lugar considerablemente más abstracto de cómo se lo había concebido hasta ahora. (Tillett, 2010)

Es decir, si lo declaramos con sencillez, “Como RDA está basada en FRBR no solo se va a poder catalogar material tangible como se estilaba con AACR2, sino también cualquier tipo de información que llegue en cualquier tipo de soporte”

Esta particularidad hace que la nueva norma se vincule inmediatamente con otros escenarios donde se realiza tratamiento de la información, el ejemplo son los archivos y museos, mundos que claramente podemos considerar similares a las bibliotecas por su necesidad del manejo de información pero muy distintos por múltiples razones.

El comité que crea y lanza RDA afirma que esta norma junto con muchas otras cualidades es la adecuada para conectar el vasto universo de información desde estos tres mundos (archivos, bibliotecas y museos) y junto a ellos propiciar que la información confluya de manera más democrática y accesible.

Es decir afirma que la norma posee interoperabilidad. (Hagler, 1997).

Pero en este caso, ¿Para que sirve la interoperabilidad?

Veamos un ejemplo, Si una persona llegara a una biblioteca buscando en su catálogo la última edición del libro Martín Fierro, que el catálogo posea herramientas que propicien la interoperabilidad garantiza que esa persona, pueda saber también que en un museo (de la misma ciudad, o no) tiene disponible para ir a visitar la ropa que usaba Jose Hernandez y que por otro lado tiene en un archivo documentación de cómo se financió la primera edición de esta obra.

Es decir que la nueva norma propicia la interconexión de los metadatos.

Este trabajo no buscará saber si esto es posible o no, o cómo es que esto se llevaría adelante. La finalidad básica de esta tesina atiende a satisfacer los requisitos estipulados para acceder al título de Licenciado en Bibliotecología y Ciencias de la Información por la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Las pretensiones básicas de este trabajo académico radican en primer lugar conocer el estado de la cuestión de las normas que se utilizan para la gestión de metadatos en archivos, bibliotecas y museos, en segundo lugar describir qué es lo que se conoce sobre la norma que ambiciona interconectar los metadatos, en tercer lugar determinar si en los archivos, bibliotecas y museos argentinos están al tanto de lo que esta norma intenta imponer y finalmente en cuarto lugar conocer si es viable el debate y reflexión sobre la posibilidad de un trabajo en conjunto.

Finalmente se intentará con este trabajo aportar el llenado de un vacío de la literatura disciplinar en relación a este tema.

2. Objetivos

3.1 Objetivo general

Examinar el estado de la cuestión de las Normas que se utilizan para la gestión de metadatos en archivos, bibliotecas y museos.

3.2 Objetivos específicos

- Describir qué es lo que se conoce e sobre la norma que ambiciona interconectar los metadatos.
- Determinar si en los archivos, bibliotecas y museos argentinos están al tanto de lo que esta norma intenta imponer.
- Conocer posibilidades reales sobre el debate y reflexión de la posibilidad de un trabajo en conjunto

3. Problema

Ante el aumento exponencial de la información, fue necesario su organización por medio de normas. Cada ámbito elige sus propias normas. Estas regulan los metadatos en los distintos ámbitos.

¿Será posible en Argentina en el ámbito de los archivos, bibliotecas y museos pensar en adoptar en un futuro una norma que regule los metadatos en todos los ámbitos a la vez conectando esta información previamente analizada? ¿Cuales son las normas que usan Archivos y Museos ¿Es viable introducir el debate y la reflexión en estos mundos sobre la nueva herramienta?

4. Diseño y consideraciones sobre la metodología

Tipo de estudio: Descriptivo y exploratorio

Diseño de investigación:

Instrumentos de recolección:

- Encuestas masivas
- Entrevistas a referentes Nacionales
- Lectura de bibliografía

Universo de estudio: archiveros, bibliotecarios y museólogos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Recorte geográfico: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Realización de encuestas: Sin tener un conocimiento fehaciente de la cantidad de profesionales Archiveros, Bibliotecólogos y Museólogos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se realizará la encuesta destinada a ellos de manera exhaustiva y se difundirá por canales de difusión masiva.

- Listas de interés profesional de cada ámbito
- Boletín de novedades de Biblioteca del Docente
- Ayuda de los referentes nacionales de cada ámbito en la difusión de las encuestas

5. Administración del proyecto

Cronograma de actividades:

Lectura y recopilación de bibliografía relacionada con el tema.

Visitas a entidades que regulen y establezcan políticas en museos y archivos

Eventos relacionados con el tema para un análisis detallado de las normas que se utiliza sabiendo que opinan sobre las normas de catalogación en estos ámbitos.

Entrevistas y encuestas a profesionales competentes y vinculados al tema

Tabulación de estas encuestas

Duración

4 meses

Probable impacto de los resultados

6. Introducción

Los actores que se ven involucrados en el tratamiento de la información tanto como archivistas, bibliotecólogos y museólogos.

os saben que el catálogo es “la herramienta” básica de recuperación de toda colección documental. Un archivo, biblioteca o museo sin catálogo es como una escala sin marcas.

La palabra catálogo proviene del griego *katalogos*. Un catálogo es una obra en la que los contenidos se estructuran de un modo razonable, siguiendo un determinado orden.

Los catálogos más antiguos se remontan a los monasterios e iglesias, donde se parecían más a listas de inventario que a herramientas para localizar documentos.

La memoria de una persona era suficiente para localizar incluso documentos de la biblioteca de doscientos años atrás. (Castillo vargas, 2012)

Pero el aumento de la información y el advenimiento vertiginoso de las nuevas tecnologías hizo casi obligatorio tener en un centro de información un instrumento para localizar rápidamente los documentos y junto con este instrumento surgieron normas que organizaban los metadatos que se utilizaban dentro de las unidades de información.

Graciela Spedalieri nos habla en su libro “Catalogación de monografías Impresas” sobre la importancia de cuidar y preservar el conocimiento pero sin dejar de ponerlo en acceso. Plantea que una manera de transmitir el conocimiento es registrandolo, inscribirlo de alguna forma en un objeto o soporte externo para que pueda ser luego tomado desde ese soporte por otras personas.

Se consigue de esta manera superar obstáculos como el tiempo y la distancia y así generar entidades portadoras de información (Spedalieri, 2007)

Spedalieri obviamente sin conocer el propósito de este trabajo en el libro antes indicado hace mención a las diferentes instituciones portadoras de información y con la misión de su registro y se detiene especialmente en los archivos, bibliotecas y museos y dice que básicamente se encargan de: Concentrar y agrupar entidades portadoras de información (libros, partituras, cartas, pdfs, videos, cds, mapas, etc.) escogiendo entre los documentos que existen, los que son de importancia para la institución (según el tipo de institución, su especialidad temática, las características de los usuarios etc)

Por ejemplo un museo de numismática coleccionará monedas, una biblioteca infantil coleccionaba libros, juegos y demás materiales pensados para los niños, un archivo histórico coleccionara documentos originales de valor histórico. (Spedalieri, 2007)

Ordenar estas entidades portadoras de información, física e intelectualmente; armar listas, registrarlas, poniéndolas accesibles a una multitud de demandas individuales. La organización

de estas entidades asume la existencia y aplicación de técnicas adecuadas. Por ejemplo las bibliotecas crean catálogos y ordenan físicamente las entidades de su colección para poder recuperarlas.

Dar acceso a las entidades portadoras de información, para que los usuarios puedan recuperar la información. Los museos exhiben sus colecciones, los archivos facilitan la consulta de sus documentos las bibliotecas permiten la consulta de sus recursos. (Spedalieri, 2007)

6.1 El concepto y la necesidad del control bibliográfico (CB)

La Humanidad siempre sintió la necesidad de ordenar el conjunto de conocimientos que viene generando y que seguirá generando.

Spedalieri en su libro afirma que estas “entidades portadoras de información” en las bibliotecas son llamadas “registros bibliográficos” pero erróneamente muchas veces se vincula este término sólo al material impreso quedando los libros en papel como dueños de este término lo cual está errado.

Podemos entender que un registro bibliográfico es en su sentido más amplio un libro, un pdf una página html o un cd, lo es en la medida que la biblioteca lo organice y de acceso a él.

Pero como sabemos el conocimiento seguirá creciendo y es sumamente importante que aunque no lo podamos hacer con toda la información intentemos mantener con la mayoría cierto control. Control que nos de la oportunidad de trabajar de manera ordenada y poner en acceso recuperando cierta información cuando así lo necesitemos.

El CB se ejerce sobre los recursos, no sobre la información en sí misma. Con el CB se crea un elemento secundario el cual nace a partir de datos formales de la entidad portadora de información. Estos datos dan cuenta y remiten a ciertos caracteres de ese documento primario. (Spedalieri, 2007)

Diríamos entonces que el CB es un conjunto de métodos que son usados para registrar y organizar el universo bibliográfico. Esta función organizativa se hace por medio de normas las cuales a veces son locales, nacionales o internacionales pero siempre con la deseo de controlar una porción del universo bibliográfico.

En una biblioteca seguramente encontraremos varias obras de Borges y otras escritas sobre su trabajo, obviamente aquí no sera suficiente tomar registro del autor y el título, muchos otros datos serán también necesarios para que cada registro bibliográfico identifique realmente el recurso que describe y con la gran cantidad de registros será necesario un ordenamiento más complejo. Todo este trabajo necesita normas y herramientas que lo ordenen y direccionen correctamente.

Todas estas operaciones constituyen el CB

Ronald Hagler (1997) Identifica cinco operaciones de CB que Arlene Taylor (1999) aumenta a seis y que por muchos autores son considerados los pilares del control bibliográfico

- Identificar las existencias de todos los recursos bibliográfico que sea posible, en todos los soportes. La existencia de un recurso bibliográfico no tiene en la práctica ninguna relevancia si no es conocida. Si un autor publica un libro, pero este no es distribuido, no tiene ningún valor como entidad portadora de información. Si una persona crea un sitio web, pero ningún buscador lo recupera, y ningún otro sitio tiene enlaces a él, es como si no existiera. Para que los recursos bibliográficos puedan transmitir la información que contienen, su existencia debe ser conocida. Los productores y distribuidores de recursos bibliográficos se valen de distintos medios para darlos a conocer (catálogos de editoriales, publicidad, reseñas, inclusión en buscadores o directorios para recursos en WWW). Una analogía pertinente sería la del acertijo que pregunta Si un árbol cae en el medio del bosque y nadie está para escucharlo. ¿Realmente hace ruido?. Si una entidad portadora de información no tiene su registro bibliográfico. ¿Es valedera su existencia?
- Identificar las obras contenidas en los recursos bibliográficos o como parte de ellos. Esta es una distinción muy importante para la tarea de controlar el universo bibliográfico. Es necesario distinguir un recurso bibliográfico como objeto que contiene información de la o las obras que esta contiene. Un libro es un recurso bibliográfico que puede contener una obra, un conjunto de obras o una parte de una obra. El control bibliográfico debe permitir no solo poder identificar el recurso, como entidad portadora de un contenido intelectual, sino cada unidad de contenido intelectual contenida en él.
- Reunir recursos bibliográficos de manera sistemática para formar colecciones Esta tarea se asocia generalmente a las bibliotecas pero puede realizarse también en otros ámbitos: una oficina, el hogar etc. Hasta hace pocos años las colecciones eran entendidas como el conjunto de recursos bibliográficos que una institución poseía y albergaba. Actualmente, con la existencia de recursos bibliográficos de acceso remoto, que no se poseen pero a los que se puede acceder, esta definición se ha ampliado: una colección es el conjunto de recurso bibliográficos que una biblioteca posee, o a los que puede dar acceso.
- Producir listas de recursos bibliográficos y obras preparándose según reglas normalizadas. Estas listas pueden ser de distinto tipo (Bibliografías, Índices, etc) y presentarse en distintos formatos físicos (impresas, digitales, en línea). Deben estar construidas de acuerdo a normas de aceptación general, para poder ser utilizadas lo más ampliamente posible.
- Proveer todos los puntos de acceso necesario en estas listas, incluyendo al menos acceso por nombre, título y materia. Para que las listas tengan realmente utilidad, debe ser posible acceder a la información sobre los recurso que tiene a través de distintos elementos, aquellos que son los más comúnmente utilizados para identificarlos. Quien busca un recurso bibliográfico en particular conoce seguramente su autor o si título cuando no ambas. Quien no conoce la existencia de un recurso en particular, sabe al menos que busca alguno sobre determinado tema. Para optimizar los resultados de la

búsqueda, estos elementos son normalizados para que se presenten siempre de manera consistente y se colocan en el registro de manera tal que actúan como “puerta de entrada” a la descripción del recurso. La provisión y la normalización de los puntos de acceso constituye probablemente el grueso de la tarea de crear registros, pero es la que garantiza la mejor calidad en el resultado de búsqueda. En listas en formato digital es posible realizar búsquedas utilizando lo que se denominan palabras claves, es decir cualquier palabra presente en el registro. Este es el método que utilizan muchos buscadores de internet buscan la/las palabra/s en el texto completo de las páginas Web que incluyen. Pero cualquiera que haya hecho una búsqueda de este tipo sabe cuán frustrante puede ser obtener como resultado ciento o miles de citas que una vez revisadas contienen sólo una mención ocasional de aquello que se está buscando. En cambio cuando la búsqueda se hace no sobre el texto completo de un recurso o su registro, sino sobre una serie de elementos que han sido elegidos porque son los más representativos para identificar el recurso y que además han sido sometidos a un proceso que asegura la consistencia en su forma, la relevancia de una búsqueda es muy superior.

- Proveer los medios para localizar y acceder a cada recurso bibliográfico, o una copia del mismo. Identificar la existencia y relevancia de un recurso es, desde la perspectiva del usuario, solo una etapa en la búsqueda de información: la búsqueda no estará completa sin el acceso a ese recurso. En la medida en que el usuario disponga de datos sobre la localización física de los recursos (la indicación de que una determinada biblioteca los posee y su ubicación física dentro de la biblioteca, la localización de un recurso electrónico etc.) podrá completar su búsqueda, mientras que otros instrumentos (bibliografías, índices) apuntan solamente a hacer conocida la existencia de los recursos bibliográficos, sin proveer necesariamente los medios directos para obtenerla. Acceder a un recurso es tanto obtener el recurso en sí mismo (por ejemplo acceder a un libro a través de un préstamo interbibliotecario, cómo obtener una copia o acceder a una versión digital) Para los recursos de internet la práctica generalizada es proveer la dirección del recurso que se cita, otorgando su url. La dificultad aquí es que no son permanentes de modo que se vuelve difícil identificar la ubicación de un recurso de manera permanente.

El CB incluye también la aplicación de normas o estándares que permitan crear registros normalizados o unificados es decir presentados de la misma manera. Para que con este trabajo sea más fácil compartir la información.

Estas normas son las encargadas junto con los conjuntos de métodos de generar datos que den acceso a esos datos primarios que el usuario está buscando, por lo tanto podemos decir que las normas que regulan estos registros bibliográficos, registran una serie de metadatos los cuales darán el acceso requerido a la información necesaria.

6.2 El control bibliográfico por Library of Congress

El control bibliográfico reúne todas las las operaciones que se necesitan para organizar información y sus descripciones, de manera tal que los que sean relevantes en algún momento dado puedan ser localizados con eficiencia y rapidez.

Para organizar la información se necesita la adopción de una estructura conceptual particular que llega de un uso especial de descripción, denominado lenguaje bibliográfico. Esta noción conceptual unifica y generaliza los conocimientos acerca de este tópico disciplinar. (Taylor & Joudrey, 2009).

Un sistema de organización de la información tiene una base intelectual, implicando la formalización de los procesos involucrados en el intermedio de las conceptualidades lingüísticas y de los modelos entidad relación.

Las entidades (obras, ediciones, autores) suponen objetos que representan construcciones fundamentales de la teoría bibliográfica

El lenguaje bibliográfico entonces podemos decir que comunica información sobre información. Hace de puente entre el documento y el usuario que busca a través de él

Las reglas que posibilitan el diseño e implementación de un lenguaje bibliográfico son parte de códigos y estándares (Svenonius, 2000).

Algunas de ellas son;

- a) [ISBD \(International Standard Bibliographic Description, en español Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada\)](#)
- b) [AACR2 \(Anglo American Cataloguing Rules, 2nd ed., en español Reglas de Catalogación Angloamericanas, 2a. ed.\)](#)
- c) [RDA \(Resource Description and Access, en español Descripción y Acceso al Recurso\)](#)

Estos son casos de estándares que tiene la noción de lenguaje bibliográfico.

- a) ISBD comporta el análisis de los datos, de los elementos descriptivos, que indican al catalogador como seleccionar y reconocer los datos bibliográficos para definir su función contextual y establecer el lugar de su transcripción en las áreas de descripción preestablecidas del registro bibliográfico. La puntuación es un aspecto relevante en ISBD, al servir de vínculo gramatical entre los datos bibliográficos y al aclarar la lógica de sus posiciones dentro del registro bibliográfico, permitiendo comprender la naturaleza de los datos más allá de las barreras idiomáticas.
- b) AACR2 constituye un código de catalogación angloamericano, desarrollado íntegramente en base al estándar internacional ISBD. De la misma forma, un sinnúmero

de reglas de catalogación de alcance nacional—como las Reglas de Catalogación españolas, las normas nacionales de descripción francesas, las Regole Italiane di Catalogazione (REICAT), para nombrar solo algunas—se constituyen y elaboran en base al estándar internacional ISBD (Bianchini & Guerrini, 2009). Gorman (2000) fundamenta esta distinción calificando a ISBD como un estándar de estructura que se encarga de prescribir el contenido en términos generales, refiriéndose ir al propio código de catalogación nacional para hallar la forma precisa en que los datos deben ingresarse dentro de la estructura de áreas y elementos de información propia de ISBD.

- c) RDA es un código de catalogación que abandona el alcance angloamericano—propio de AACR2—y explícita una cobertura internacional. RDA hace caso omiso y rechaza el orden universalmente aceptado de ISBD, basándose en las entidades, los atributos y las relaciones de los modelos FRBR (Functional Requirements for Bibliographic Records, en español Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos) y FRAD (Functional Requirements for Authority Data, en español Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad). En tal sentido, Bianchini y Guerrini (2009) sostienen que quienes desarrollen RDA deberían atender, que como consecuencia de esta situación, el citado código carece de muchas de las características necesarias para erigirse en un lenguaje bibliográfico, en tanto su basamento explícito en el modelo conceptual FRBR le resta contar con componentes esenciales como lo son la sintaxis y la pragmática autores argumentan que ISBD—como instancia jerárquica superior—es muy importante para ser relegado a la categoría de apéndice—como lo hace RDA—en tanto información extra o complementaria del texto principal (Bianchini & Guerrini, 2009). Los modelos que delimitan entidades, atributos y relaciones del universo bibliográfico, comportan una aproximación ontológica a la teoría bibliográfica. Los modelos—en el contexto disciplinar de la Bibliotecología y de la Ciencia de la Información—se utilizan para especificar un marco conceptual amplio del universo bibliográfico en su totalidad, para prescribir los requisitos estructurales particulares de las descripciones de metadatos y para conceptualizar una base de datos a través de su formalización abstracta (Taylor & Joudrey, 2009)

Actualmente, en el contexto de la automatización de control bibliográfico se hace referencia al modelo conceptual FRBR que enumera las entidades encontradas en el universo bibliográfico y las reúne en grupos en base a sus funciones o roles.

En este sentido, identifica atributos asociados con cada entidad, así como las relaciones que trabajan dentro y entre cada uno de los grupos de entidades. Mientras el foco de FRBR lo construyen los registros bibliográficos, FRAD se dirige a modelizar los datos de autoridad y los conceptos relacionados con el control de autoridad (Taylor & Joudrey, 2009).

Es importante aclarar que el modelo FRBR trata con entidades y relaciones del universo bibliográfico, por lo que no se ocupa de la descripción ni de la presentación de los datos, ni formula reglas de catalogación descriptivas. Un modelo conceptual no constituye lenguaje bibliográfico alguno, ya que carece de sintaxis y de pragmática (Bianchini & Guerrini, 2009).

La primera de estas perspectivas está representada por la postura de Library of Congress Working Group on The Future of Bibliographic Control—en adelante en este capítulo, Working Group. A fines de Diciembre de 2006, (LC) establece el Working Group para afrontar los

diversos cambios vinculados con el control bibliográfico que enfrenten las bibliotecas en el futuro cercano, a saber: los avances en la tecnología de motores de búsqueda, la popularidad de Internet, y la afluencia de los recursos electrónicos de información.

El Working Group apunta a cumplimentar una serie de objetivos que tratan con la presentación de hallazgos sobre la manera como el control bibliográfico y otras prácticas descriptivas pueden soportar de manera efectiva la gestión y el acceso a los materiales de la biblioteca en un ambiente tecnológico e informativo evolutivo, con el establecimiento de recomendaciones sobre los modos en que la comunidad bibliotecaria puede moverse colectivamente hacia el logro de esta visión, y sobre cómo aconsejar a LC respecto a sus roles y prioridades

6.2.1 “El capitalismo es el genocida más respetado del mundo” Ernesto Guevara

En noviembre de 2007, el Working Group presenta un reporte borrador con sus resultados al personal y a los directivos de LC (Library of Congress, 2007a).

Las recomendaciones del Working Group enfatizan el rol de LC tanto como proveedor exclusivo de productos, a la vez de líder de carácter global en el mundo de la catalogación.

No obstante, el Working Group sostiene que estas recomendaciones no se dirigen sólo a LC, sino también a la comunidad bibliotecaria como un todo y a los proveedores de insumos para bibliotecas (Library of Congress, 2007a).

Si lo declaramos con sencillez el Working group el cual trabaja directamente para LC piensa, reflexiona, crea y da curso a una nueva herramienta la cual indica que debe ser solamente LC quien la gestione, maneje y comercialice.

Están en una situación de privilegio en el mercado y lo saben.

6.3 Los metadatos. Definición

Conociendo el término como “dato sobre dato” la definición más general. Veamos un poco de historia

En varias ocasiones en las ciencias sociales nos encontramos con muchas definiciones de un mismo término, en algunos casos difieren más y en otras menos.

Hay varios autores que hablan de la definición de Metadato y la realidad es que ninguno es demasiado diferente del otro.

Si nos remitimos a la bibliografía se encuentran trabajos donde se dice que el primero que acuña el término Metadato es Denis Howe en su diccionario en línea FOLDOC. Free online dictionary of Computing en el año 1985.

Pero la realidad es que si profundizamos la investigación nos damos cuenta que esto no es así, y hay autores que se pelean cabeza a cabeza por la creación del término a fines de la década del 60.

Hay varios escritos que caen en el error de citar lo citado, si nos remitimos al diccionario FOLDOC el mismo Denis Howe nos dice que Philip R. Bagley (1927-2011)

Fue pionero en la recuperación de datos por computadora, y nos cita una entrevista en la que se habla sobre "La noción de metadatos introducida por Bagley" si nos ponemos en la búsqueda de la tesis de Bagley titulada "Extensión de los conceptos del lenguaje de programación" la cual es de libre acceso nos damos cuenta que para el año 1969 Bagley ya menciona el término metadato definiéndolo con características muy similares a las que hoy conocemos. (Bagley, 1969)

Aunque también aparece Jack Myers quien dice haber acuñado el término por primer vez en la década del 60 aunque de este segundo autor se pudo conseguir documentación que testimonie esta cuestión.

A partir de la década de los 60 con el nacimiento de la informática muy diferente a como hoy la conocemos el término metadato tomó más cuerpo y a la vez se hizo más famoso, muchos autores lo tomaron para definirlo de maneras distintas pero a la vez muy similares y la realidad es que puede haber alguna confusión con el nacimiento de la palabra pero no con su definición más conocida.

Durante la década del 1980 el término toma más fuerza y aparece el diccionario de Miriam Webster registrando el término como "datos que proporcionan información sobre otros datos", (Webster, 1980) y explicando que: la palabra se formó combinando "datos" con "meta-", que significa "trascender" y se utiliza a menudo para describir una disciplina nueva pero diseñada para tratar críticamente con la original.

"Meta" se usó por primera vez de esa manera en "metafísica" y se ha extendido a otras disciplinas, dándonos palabras como "metapsicología" y "metamatemática". "Metadatos" lleva el aspecto de "trascender" un paso más allá, aplicándolo al concepto de información pura en lugar de una disciplina. (Webster, 1980)

6.3.1 Funciones

En el informe de Biblink* (Dempsey y Heery, 1997) el metadato se define como información sobre una publicación en oposición a su contenido. No sólo incluye descripción bibliográfica, sino que también contiene información relevante como materias, precio, condiciones de uso, etc.

Las funciones principales de los metadatos son: (Gayatri y Ramachandran (2007) y Kate Beard (1996)

Búsqueda: los metadatos deben proporcionar suficiente información, bien para descubrir si existen datos de interés dentro de la colección de datos disponibles, o simplemente, para saber que existen.

Recuperación: los metadatos deben proporcionar información a los usuarios para que puedan adquirir la información que sea de su interés.

Transferencia: los metadatos deben facilitar la información necesaria para que los usuarios hagan uso de los archivos recuperados en sus máquinas. Este componente incluirá información sobre el tamaño del conjunto de datos (y sus metadatos), la estructura tanto lógica como física de los datos y metadatos.

Evaluación: los metadatos deben considerar información que asista a los usuarios a determinar si los datos van a ser útiles para una aplicación.

Conservación: los metadatos son una pieza clave para garantizar que los recursos de información se documenten, se definan sus responsables y continúen siendo accesibles en el futuro (NISO, 2004).

Interoperabilidad: los metadatos facilitan la interoperabilidad, puesto que se han definido estándares de metadatos y existen protocolos compartidos para el intercambio de esta información. Protocolos como el Z39.50 o el CSW han ayudado en búsquedas simultáneas de datos en sistemas distribuidos.

Para principios de los noventa cuando comienza la era de la informática a desarrollarse de manera más fuerte se empieza a relacionar la bibliotecología íntimamente a algunas cuestiones tecnológicas, el ejemplo del metadato es uno.

Los metadatos no se pueden pensar como un concepto nuevo dentro de la bibliotecología ya que podríamos decir que eran utilizados hace tiempo para proporcionar la información mínima necesaria para identificar un recurso. Podemos afirmar también que puede incluir información descriptiva sobre el contexto, calidad y condición o características del dato. Si atendemos a la definición antes mencionada, podemos considerar la catalogación como un proceso de generación de metadatos.

Teniendo en cuenta que la mayoría de sistemas de metadatos ha sido creados no sólo por profesionales de la información sino también por informáticos, diseñadores de programas, técnicos de sistemas, etc.

Refutando esta afirmación existen trabajos de distintos profesionales donde hacen hincapié en esta diferencia planteando que crear metadatos no es lo mismo que catalogar recursos. (Milstead y Felman 1999)

Partiendo de la base de que en este trabajo vamos a analizar la posibilidad de interoperabilidad del mundo de los archivos, bibliotecas y museos nos vamos a quedar con el concepto más abarcativo de la palabra metadato y lo utilizaremos como un término neutral (Caplan, 1995), el cual permite alejarnos de posibles prejuicios por parte de todas aquellas personas menos cercanas al mundo bibliotecario, y que coloca a todos los grupos profesionales implicados en su desarrollo en una posición de igualdad. Por otra parte, y si se analiza desde el punto de vista de la información distribuida, metadato, como concepto, aporta más información que el término catalogación.

"Información acerca de la información" es la definición por excelencia que encontramos en todo documento acerca de metadatos, pero consideramos que con esto solo no basta para indicar el alcance del término. Entendemos, y ampliando la anterior definición, que los metadatos están constituidos por aquellos elementos que permiten, de forma estructurada, describir las características de un objeto de información dado, para darle significado, ubicarlo dentro de un contexto y facilitar su organización, legibles por computadora.

A partir de este concepto podemos advertir una amplia correspondencia en el mundo de la información digital con las tareas de catalogación y clasificación, y su consiguiente normalización, desempeñadas tradicionalmente por los profesionales bibliotecarios en la organización de los documentos impresos, y es en este punto en el que se hace imprescindible la vinculación con los grupos que se ocupan del desarrollo de estándares internacionales de descripción de objetos digitales. (Rojas, 2010)

La estructura de los archivos digitales posibilitan que a cada objeto digital se le pueda asignar elementos de descripción según su formato: si se trata de un fichero generado a partir de una aplicación propietaria, el mismo software provee una herramienta de edición de las propiedades del documento:

Autor, Título, Palabras clave, Resumen, Fecha etc. en el caso de los documentos generados a partir de lenguajes de marcado, se determinan etiquetas que permiten una descripción general del objeto digital (en el HEAD de un documento HTML mediante etiquetas META) o descripción de cada una de sus partes constitutivas. (Rojas, 2010)

La asignación de metadatos a un objeto o recurso de información digital que se realiza a partir de la declaración de una propiedad, su valor y la referencia a un perfil normativo en el que se define cada propiedad y sus valores admitidos, y la sintaxis de una sentencia.

Recursos: Todos los objetos descritos por expresiones RDF se denominan recursos. Un recurso puede ser una página Web completa. Un recurso puede ser una parte de una página Web (un elemento HTML o XML específico dentro del documento fuente).

Puede ser también una colección completa de páginas; es el caso de un sitio Web completo. También un objeto que no sea directamente accesible vía Web, p. ej. un libro impreso. Los recursos se designan siempre por URIs más identificadores de anclas opcionales. Cualquier cosa puede tener un URI; la extensibilidad de URIs permite la introducción de identificadores para cualquier entidad imaginable.

Propiedades: Una propiedad es un aspecto específico, característica, atributo, o relación utilizado para describir un recurso. Cada propiedad tiene un significado específico, define sus valores permitidos, los tipos de recursos que puede describir, y sus relaciones con otras propiedades. Este documento no dirige cómo se expresan las características de las propiedades; para tal información, es posible dirigirse a la especificación del esquema RDF [[RDF Schema specification](#)]. Sentencias [declaraciones, enunciados]: Un recurso específico junto con una propiedad denominada más el valor de tal propiedad para ese recurso es una sentencia RDF [RDF statement].

Estas tres partes individuales de una sentencia se denominan, respectivamente, sujeto, predicado y objeto. El objeto de una sentencia (es decir, el valor de la propiedad) puede ser otro recurso o puede ser un literal; es decir, un recurso (especificado por un URI) o una cadena simple de caracteres [string] u otros tipos de datos primitivos definidos por XML. En términos RDF, un literal puede comprender en su contenido marcado XML pero ya no puede valorarse más por un procesador RDF.

Existen varias restricciones sintácticas respecto al modo en que se puede expresar el marcado en literales. Desde una visión informática, Diché plantea una tipología de metadatos:

- a) Comerciales o de usuario final, que proveen definiciones comerciales de atributos específicos de los datos; en esta clase incluye códigos de designación de tipos de industria, descripciones de sistemas de origen de datos, sinonimia de datos, restricciones de acceso a los datos, valores válidos y reglas de la empresa para documentar datos derivados;
- b) De base de datos, que definen los términos usados en la base de datos: bases de datos, tablas y columnas. Y, por último,
- c) De aplicación, que explican ciertos términos y funciones contenidos en una herramienta de aplicación entregada al usuario final, como, por ejemplo, las ayudas para su uso

Los metadatos los podemos ver clasificados en tres grandes grupos, a saber: descriptivos, estructurales y administrativos.

Los primeros, se ocupan de la descripción e identificación de recursos de información. Los estructurales, facilitan la navegación y presentación de los recursos electrónicos.

Y finalmente, los administrativos, que se encargan de la gestión y procesamiento de las colecciones digitales.

Según el tipo de relación entre el documento y el usuario encontramos que los metadatos permiten:

Desde el punto de vista del productor: Proporcionar una descripción de una entidad de información.

Desde el punto de vista del usuario: su localización, identificación, evaluación y/o selección.

Desde el punto de vista del gestor: Facilitar la gestión/codificación de los recursos descritos; mejorar el descubrimiento y localización de la información; controlar el acceso y uso de los recursos electrónicos.

7. Antecedentes históricos para generación de metadatos en universos controlados.

La red conocida como Internet tiene más de 30 años de existencia, pero fue a principios de los años noventa cuando se establecieron las bases de lo que hoy conocemos como World Wide Web, y el momento a partir del cual se desarrolla exponencialmente como medio informativo.

Aquí se fundamentaron dos pilares: un protocolo de transferencia de hipertexto ([HTTP, HyperText Transfer Protocol](#)), y un sencillo lenguaje de marcado ([HTML, HyperText Markup Language](#)) interpretable por intuitivas aplicaciones de software o navegadores (browsers), que han hecho de la Web un entorno documental universal.

El crecimiento que ha experimentado la Web en la última década constituye la base del problema que pretenden solucionar los metadatos.

Cuando Tim Berners-Lee estableció el HyperText Markup Language (HTML) tenía como principal objetivo garantizar el funcionamiento de la red desde un punto de vista informático y con este lenguaje de marcado logró, además de un soporte multi-plataforma, un modo intuitivo de hacer accesible y manejable la información. El modelo hipertextual simple era más que suficiente para organizar la información interna del CERN ([Centre Europeen de la Recherche Nucleaire European Council for Nuclear Research](#)), lugar en el que surge originalmente la WWW, pero cuando éste fue llevado a escala mundial o global comenzaron a detectarse rápidamente sus limitaciones. En un primer momento se consideró posible la recuperación de la información a través de directorios que, construidos manualmente, organizan la información en función de su naturaleza temática. Los casos paradigmáticos de este tipo de servicios de búsqueda de información son, por diversos motivos en el que puede encontrarse una estructura jerárquicamente ordenada de 2.500.000 enlaces aproximadamente. [-OPD \(Open Directory Project\)](#), que registra en torno a 4.000.000 de recursos enlazados.

Estos números pueden parecer bastante grandes; sin embargo, sólo corresponden a una ínfima parte de la totalidad de la Red, por lo que este tipo de soluciones, si bien útiles, son al mismo tiempo insuficientes. Una forma alternativa de subsanar la limitación de la lentitud de la selección y procesamiento manual, en que se fundan los índices de búsqueda se encuentran en el procesamiento indización automático. En esta línea se desarrollaron los motores o robots de búsqueda ([SearchEngine](#)), aplicaciones que construyen sus bases de datos a través de sistemas totalmente automatizados, conocidas con diversas denominaciones (crawlers, robots, agentes, rastreadores, etc.), cuya principal finalidad consiste en recorrer la Web y extraer de ella la información. (Rojas, 2010)

Lo realizan de esta manera:

El robot, formado por un localizador y recolector.

El sistema de indexación automática o analizador-indexador

El motor de recuperación:

La interfaz de usuario

Aún así, las bases de datos que se conforman no abarcan la totalidad de la red -no es lo mismo usar uno u otro buscador- y jerarquizan los resultados de acuerdo con criterios que muchas veces responden más a los lugares de aparición de los términos buscados (como en títulos o encabezados del documento), o, incluso, a fines comerciales, que a criterios de relevancia de información.

Ante esta situación, en diferentes ámbitos académicos se comenzó a estudiar la posibilidad de desarrollar y aplicar algún tipo de norma que permitiera la descripción, y posterior recuperación, de los contenidos informativos. (Rojas, 2010)

7.1 Historia de la catalogación

El diccionario de la [Real Academia española](#) define en su primer apartado el verbo Catalogar de manera muy similar a la que la define Domingo Bonocuore en su diccionario de bibliotecología.

RAE: Catalogación/Catalogar: Registrar en un catálogo libros, documentos, especies u otros elementos.

Bonocuore: La Catalogación es un proceso técnico que comprende dos etapas: la redacción del asiento bibliográfico y la ordenación de cada uno de estos para formar el catálogo [...]

Definitivamente en este caso los bibliotecólogos no nos hemos alejado demasiado de la literalidad del término.

La historia de la catalogación en las instituciones contenedoras de información es larga y comienza en tiempos muy lejanos.

La catalogación es un proceso que existió desde siempre, desde que se pensaron las colecciones en la Biblioteca de Alejandría; los documentos eran organizados por su tamaño y color y a medida que fueron aumentando se decidió organizarlos por título.

Fue así como más adelante en la historia en la Biblioteca del Vaticano empezaron a reglamentar las primeras normas de catalogación por título o autor, y publicaron a fines del siglo XVIII el Código de Reglas Vaticanas, las cuales se utilizaron en la Biblioteca del Vaticano y en algunos monasterios y luego algunas bibliotecas seculares empezaron a usar estas reglas. La Biblioteca Vaticana creó unas reglas de catalogación para el catálogo de libros impresos publicadas en 1931, comúnmente conocidas como las Reglas vaticanas estas son reconocidas a nivel internacional.

La modernidad en los códigos de catalogación se atribuye a Anthony Panizzi (1797-1879), cuya influencia en la catalogación descriptiva en general, y la teoría de la catalogación en particular, es bien conocida por la profesión.

El código del Museo Británico de 1841 tenía sus raíces en las reglas anteriores, y de hecho continuó las prácticas comunes en las bibliotecas de los monasterios medievales (Carpenter y Svenonius, 1985: 2; Hyman, 1989: 13).

Panizzi tomó los principios más útiles, reformulándolos y ampliándose para ofrecer soluciones a la mayoría de los problemas de catalogación de su tiempo.

Las 91 Reglas fueron redactadas por Panizzi para el catálogo de libros impresos del Museo Británico y fueron modificadas sustancialmente por los Fideicomisarios del Museo Británico. Las reglas fueron fundamentales para representar el primer intento de codificar reglas para la compilación de un catálogo de autor con la inclusión de guías lógicas para referencias cruzadas. Este sistema fue adecuado para reservar catálogos en los que solo se proporcionó una entrada completa para cada libro y otras entradas en forma de referencias cruzadas.

Panizzi escribe una carta al conde de Ellesmere la cual figura en el libro "Fundación de la catalogación" escrito por Carpenter y Svenonius en el año 1985, aquí se define el concepto del catálogo alfabético; y el concepto de "encabezado" como elemento bibliográfico más importante en los catálogos alfabéticos.

Se consideran estos los primeros fundamentos teóricos de la catalogación descriptiva. A lo largo de su carta, Panizzi hizo hincapié en el concepto de uniformidad, ya sea en forma de encabezado de autor, el orden alfabético de los títulos o en forma de recibos o tarjetas, y advirtió sobre las dificultades derivadas de la falta de uniformidad en un catálogo. El enfoque de Panizzi sobre este concepto se puede ver en sus reglas de elección y forma de un nombre. (Carpenter y Svenonius, 1985)

El objetivo del código de Panizzi era principalmente la creación de entradas basadas en la información que se encuentra en la fuente.

Se hizo hincapié en el principio de autoría ya que el principal 'elemento organizador' en el catálogo y las entradas se archivaron alfabéticamente por autor. En comparación con los códigos anteriores, el tratamiento de varias condiciones de autoría que aparecen en la portada está, en gran medida, completo en el código de Panizzi

Las Noventa y un Reglas de Panizzi para la construcción del catálogo del Museo Británico se convirtieron en la fuente de todos los códigos angloamericanos posteriores.

Fue el código de Panizzi lo que influyó a los catalogadores estadounidenses a compilar sus propios códigos de reglas de catalogación. El rápido crecimiento de las bibliotecas en los Estados Unidos trajo la misma necesidad de compilar códigos de catalogación. Charles Coffin Jewett (1816-1868), entonces el bibliotecario del Smithsonian Institution, en español Museo Smithsoniano, preparó el primer código distintivo de las reglas de catalogación en los Estados Unidos.

Mediante modificaciones menores a las reglas de Panizzi, Jewett intentó componer un código de reglas de catalogación que sería útil para todas las bibliotecas estadounidenses. Otra característica distintiva del código de Jewett era que se utilizaría para preparar tanto una lista de autores como una lista alfabética de temas. (Rahmatollah Fattahi)

El año 1876, además de ser el año en el que se estableció la American Library Association, también es una fecha significativa en la historia angloamericana de la catalogación descriptiva; en este año Charles Ammi Cutter (1837-1903) publicó sus famosas Reglas para un catálogo de diccionarios, un hito en el continuo de la tradición angloamericana del código de catalogación. Las Reglas de Cutter son, sin duda, el conjunto más completo de reglas producido hasta ese momento por un individuo (Rahmatollah Fattahi)

La Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE) referente hispano-hablante para América Latina comunica en su página oficial que los orígenes de la catalogación española aparecen en la segunda mitad del s. XVIII, de la mano de unas reglas elaboradas por Pedro García, bibliotecario de la Real biblioteca. Estas primeras reglas de catalogación españolas poseen la influencia de Jean-Baptiste Massieu, redactor del código francés de 179. (Biblioteca Nacional de España, 2018)

En 1857 un oficial de la BNE, Indalecio Sancha y Moreno de Tejada publica Instrucciones para formar los índices de impresos existentes en la Biblioteca Nacional de 39 páginas con conceptos bastante abarcativos, lo que tratará de resolver la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos con la publicación en 1882 de las Instrucciones para armar los índices de impresos de las bibliotecas administradas por el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Índice

de autores. Índice de títulos. En estas últimas instrucciones se puede ver la tendencia a las reglas de Panizzi. (Biblioteca Nacional de España, 2018)

A pesar de todo estas normas siguen siendo inconsistentes hasta que, en 1902, se publica lo que ha sido considerado el primer código español Instrucciones para la redacción de los catálogos en las Bibliotecas Públicas del Estado, dictadas por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, las mismas ya inspiradas en las “Instrucciones Prusianas” de 1899.

En la nueva edición de 1941 de estas Instrucciones, se realizan modificaciones para actualizarlas y adaptarlas, que en el caso de la corriente europea de principios de siglo venía representada por el Código Vaticano de 1931. En la base de este código se encontraban las Reglas italianas de 1911 completadas con reglas migradas del Código angloamericano de 1908, con el fin de internacionalizar, (el cual, a su vez, refleja una clara influencia de los códigos de Panizzi, Cutter e Instrucciones prusianas). (Biblioteca Nacional de España, 2018)

Era la mejor muestra de síntesis de la corriente europea y la norteamericana, cuya influencia se dejó sentir en mayor medida en Europa y América Latina más que en EE.UU., ya que suponía la adaptación de la práctica angloamericana a un idioma, el italiano, de características similares al español.

Con estas Instrucciones de 1941 se produce en España un giro hacia la tendencia angloamericana, que se refleja en que por primera vez aparece un apartado dedicado a entidades corporativas, se añade un listado de clásicos anónimos al listado de autores clásicos latinos del código anterior, se adopta el canon bíblico de Código Vaticano, y al igual que en este se dan normas sobre la transcripción de alfabetos no latinos, entre otros cambios; es importante también resaltar que es ahora cuando se reducen a tres los cinco autores que se reconocían antes como máximo, para la consideración o no de una obra como anónima. Esta segunda edición tuvo reimpressiones en 1945, 1955 y 1960 sin variaciones.

Con la Conferencia de París (1961) sobre Principios de Catalogación se logra un avance en la tarea unificadora y la Comisión española para la reforma de las Instrucciones decidió incorporarse a esa tendencia, y así en la introducción de las Instrucciones para la redacción del catálogo alfabético de autores y obras anónimas de las bibliotecas públicas del Estado de 1964, se dice: “hubiese sido absurdo encasillarse en la defensa de nuestras peculiaridades, de espaldas por completo a lo que en todo el mundo se hace o trata de hacerse. Por mucho cariño que a esas peculiaridades tengamos y aunque estuviésemos convencidos de que el acierto las inspira [...] mayores ventajas podemos obtener de sacrificarlas en el ara de la unificación”, además reconocen no hacer con ello más que continuar un camino emprendido en 1941. (Biblioteca Nacional de España, 2018)

Según la Biblioteca Nacional de España “la misión indiscutible del catálogo consiste en conseguir que el lector encuentre los libros que necesita con las menores dificultades posibles; nada mejor para ello que [...] encabezando las obras de cada autor por el nombre con que habitualmente es conocido, aunque no sea el que figura en su partida de nacimiento”. (Biblioteca Nacional de España, 2018) Con este criterio se inspiraron varios cambios a lo largo del tiempo.

Como consecuencia de la importante Reunión de Expertos en Catalogación, Copenhague 1969, en la que se acordó establecer unas reglas internacionales para la descripción bibliográfica y poder así realizar un efectivo intercambio mecanizado de la información, surgen las Reglas de Catalogación en 1985 se publica el primer tomo dedicado a Monografías y Publicaciones Seriadas; el segundo tomo aparecerá en 1988 y aborda la catalogación de materiales especiales. Aunque se considera que estas Reglas de Catalogación son la cuarta versión de las reglas oficiales en España ya mencionadas (1902, 1941, 1964), las anteriores seguían manteniendo una estructura tradicional de dividir el contenido en cuatro grandes capítulos: normas generales, fichas principales, fichas secundarias y ordenación en el catálogo. (Biblioteca Nacional de España, 2018)

En esta edición la estructura en capítulos está influenciada por la aparición de las AACR2 de 1978 que le otorgaba gran importancia a la descripción, y recoge lo que ya se venía haciendo en la catalogación bibliográfica desde la aparición de las ISBD(M) de 1974 y las sucesivas ISBDs y como se dice en su Introducción “Esta nueva redacción se ha basado en el estudio no sólo de las AACR2 y de las distintas normas ISBDs, sino también en los códigos nacionales de catalogación más modernos. Tampoco se ha olvidado por completo la tradición catalográfica española”.

La edición revisada se publica en 1995, en la que se modifican algunas reglas de acuerdo a los cambios introducidos en las sucesivas ediciones publicadas de las ISBDs y además se procuran cubrir algunas lagunas tanto en la descripción bibliográfica como en otros capítulos. (Biblioteca Nacional de España, 2018)

La refundición supuso un cambio en la estructura con la redacción de un primer capítulo con las reglas generales de descripción bibliográfica previo a los capítulos específicos para cada tipo de documento (del capítulo 2 al 12), un capítulo 13 dedicado a la descripción analítica, el capítulo 14 a la elección de puntos de acceso, el 15 a la forma de los encabezamientos, el 16 a los títulos uniformes y el 17 a las referencias.

La decisión práctica de tener un capítulo con las reglas generales de descripción bibliográfica comunes a todo tipo de material y una sucesión de capítulos específicos por el contenido de estos materiales supone una mayor integración de todo tipo de materiales y menor número de diferencias en su descripción, concretando las diferencias específicas del material en su capítulo especial.

Esto supuso una gran labor de síntesis en la redacción por parte de la Comisión de Revisión de las Reglas de Catalogación. La edición nuevamente revisada, y última, de estas reglas data de 1999 en la que se modifica la redacción de algunas reglas para hacerlas más precisas y se corrigen erratas. (Biblioteca Nacional de España, 2018)

7.1.1 Historia de la catalogación en la Argentina

Lo que hoy en día es territorio Nacional Argentino fue antes de la llegada de la colonización, territorio indígena y como toda sociedad civilizada y conformada bajo reglas y preceptos, los pueblos indígenas tenían su organización para las entidades portadoras de información como ser Escrituras o pictogramas en Estelas, Rosetones y/o Calendarios.

Aquí en Argentina como en varias partes de Latinoamérica la historia de la catalogación se ve desaparecida a la llegada de los españoles. (Educar, 2012) Como catalogaban o registraban la información los indígenas es una pregunta que seguramente no tiene una respuesta simple. Pero esto quedará para otra investigación.

Cuando la conquista evangelizadora llega a las Américas, con ella llegan los religiosos, quienes son los encargados de empezar a organizar la nueva información generada a partir de la conquista.

Destruyen todo registro anterior y comienzan con lo nuevo abasteciendo de esta manera las bibliotecas y archivos de las grandes iglesias. Los monasterios eran en los primeros tiempos de conquista los únicos lugares que disponían de personas que leían y escribían el español correctamente.

De esta manera eran esas instituciones lo que ordenaban y conservaban todo el registro que se observaba de los indígenas los cuales eran motivo de estudio permanente para la conquista evangelizadora. (Fernández Pasalodos, 2018)

Estos clérigos que comenzaron a ordenar la documentación generada por el estudio de los pueblos originarios se organizan de manera empírica.

Los ciudadanos argentinos nos unimos al mundo globalizado e interesado por estas temáticas relacionadas a la catalogación a fines de 1950. Época donde comienza la organización de la primera conferencia en París relacionada con estos menesteres.

La Biblioteca Nacional de España también plantea un quiebre en la organización y registro del material en esta misma conferencia. Claramente esta reunión fue la que sentó las bases del CB con la seriedad que hoy lo conocemos. (Biblioteca Nacional de España, 2018)

7.2 Declaración de principios internacionales de catalogación

La Declaración de Principios – conocida comúnmente como los “Principios de París” – fue aprobada por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación en 1961. Se ha conseguido, sin ninguna duda, su objetivo de servir como base para la normalización internacional en la catalogación: la mayoría de los códigos de catalogación que se desarrollaron en el mundo desde entonces siguieron los Principios estrictamente o, al menos, en un alto grado.

Pasados más de cuarenta años, el contar con un conjunto común de principios internacionales de catalogación se ha convertido en algo más que deseable ya que los catalogadores y sus clientes utilizan OPACs (Catálogos de Acceso Público en Línea) en todo el mundo. Ahora, a comienzos del siglo XXI, la IFLA ha realizado un esfuerzo para presentar una nueva declaración de principios que se aplican a los catálogos en línea de bibliotecas e ir más allá. El primero de estos principios es atender los intereses del usuario del catálogo.

Esta declaración sustituye y amplía el alcance de los Principios de París, desde obras textuales a todo tipo de materiales, y desde la elección y forma del encabezamiento a todos los aspectos de los datos bibliográficos y de autoridad utilizados en los catálogos de bibliotecas. No incluye únicamente principios y objetivos (es decir, funciones del catálogo), sino también las pautas que se deben incluir internacionalmente en los códigos de catalogación, así como orientación sobre las capacidades para la búsqueda y recuperación.

Esta declaración comprende:

- 1 Alcance
- 2 Principios Generales
- 3 Entidades, Atributos y Relaciones
- 4 Objetivos y Funciones del Catálogo
- 5 Descripción Bibliográfica
- 6 Puntos de Acceso
- 7 Fundamentos para las Capacidades de Búsqueda

Esta declaración se construye sobre la base de las grandes tradiciones catalográficas del mundo² y también sobre el modelo conceptual en el documento de la IFLA *Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR)*. *Functional Requirements for Bibliographic Records: Final report*. – Munich : Saur, 1998. (IFLA UBCIM publications new series; v. 19) Disponible en el sitio web de IFLA: <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/> (sept. 1997, enmendado y corregido en feb. 2008)

Confiamos en que esta declaración incrementa el intercambio internacional de datos bibliográficos y de autoridad y que guíe a los redactores de reglas de catalogación en sus esfuerzos por desarrollar un código internacional de catalogación.

1. Alcance

Los principios aquí establecidos están pensados para orientar el desarrollo de los códigos de catalogación. Se aplican a los datos bibliográficos y de autoridad y a los actuales catálogos de bibliotecas. Los principios también pueden aplicarse a bibliografías y otros archivos de datos creados por bibliotecas, archivos, museos y otras comunidades. Intentan proporcionar una aproximación coherente a la catalogación descriptiva y por materias de los recursos bibliográficos de todo tipo.

2. Principios Generales

Existen varios principios que dirigen la creación de los códigos de catalogación.⁴ El principal es el interés del usuario

2.1 Interés del usuario del catálogo. Las decisiones referentes a la creación de las descripciones y las formas controladas de los nombres para los accesos, deben tomarse teniendo en mente al usuario.

2.2 Uso común. El vocabulario utilizado en las descripciones y accesos debe estar en concordancia con el de la mayoría de los usuarios.

2.3 Representación. La descripción y las formas controladas de los nombres deben basarse en la manera en que esas entidades se describen a sí mismas.

2.4 Precisión. La entidad descrita debe quedar fielmente representada.

2.5 Suficiencia y necesidad. En la descripción y formas controladas de los nombres para los accesos sólo se deben incluir aquellos elementos de datos que se necesitan para satisfacer las tareas del usuario y son esenciales para identificar inequívocamente una entidad.

2.6 Significación. Los elementos de datos deben ser significativos bibliográficamente. **2.7** Economía. Cuando existan diferentes vías para conseguir un objetivo, se deberá dar preferencia al medio que mejor favorezca a la economía en conjunto (esto es, el menor coste o el planteamiento más simple).

2.8 Coherencia y normalización. Se deben normalizar las descripciones y la creación de puntos de acceso hasta el punto que sea posible. Esto supone mayor coherencia, lo que a su vez incrementa la capacidad de compartir datos bibliográficos y de autoridad.

2.9 Integración. Las descripciones para todo tipo de materiales y formas controladas de los nombres de todo tipo de entidades se deben basar en un conjunto común de reglas, en tanto que sea apropiado.

Las reglas en un código de catalogación deberán ser defendibles y no arbitrarias. Se reconoce que en casos específicos estos principios pueden contradecirse, en dichos casos se deberá tomar una solución práctica y defendible.

3. Entidades, Atributos y Relaciones

Un código de catalogación debe tener en cuenta las entidades, atributos y relaciones según se definen en los modelos conceptuales del universo bibliográfico

3.1 Entidades

Las siguientes entidades pueden estar representadas por datos bibliográficos o de autoridad:

Obra

Expresión

Manifestación

Ejemplar

Persona

Familia

Entidad

Corporativa

Concepto

Objeto

Acontecimiento

Lugar

3.2 Atributos Se deberán utilizar los atributos que identifiquen cada entidad como elementos de datos.

3.3 Relaciones Se deberán identificar las relaciones bibliográficamente significativas entre entidades

4. Objetivos y Funciones del Catálogo

El catálogo deberá ser un instrumento eficaz y efectivo que permita al usuario:

4.1 encontrar recursos bibliográficos en una colección como resultado de una búsqueda utilizando atributos o relaciones de los recursos para:

4.1.1 encontrar un solo recurso

4.1.2 encontrar conjuntos de recursos que representen a

todos los recursos que pertenecen a la misma obra

todos los recursos que contienen la misma expresión

todos los recursos que ejemplifican la misma manifestación

todos los recursos asociados con una persona, familia o entidad corporativa dada

todos los recursos sobre una materia dada

todos los recursos definidos por otros criterios (lengua, lugar de publicación, fecha de publicación, tipo de contenido, tipo de soporte, etc.) normalmente como delimitación secundaria del resultado de una búsqueda;

4.2 identificar un recurso o agente bibliográfico (es decir, confirmar que la entidad descrita corresponde a la entidad que se busca, o distinguir entre dos o más entidades con características similares);

4.3 seleccionar un recurso bibliográfico que se ajuste a las necesidades del usuario (es decir, elegir un recurso que satisfaga los requisitos del usuario respecto al medio, contenido, soporte, etc., o descartar un recurso por ser inapropiado a las necesidades del usuario);

4.4 adquirir u obtener acceso al ejemplar descrito (es decir, suministrar la información que permitirá al usuario adquirir un ejemplar por medio de la compra, el préstamo, etc., o acceder al ejemplar electrónicamente por medio de una conexión en línea a una fuente remota); o acceder, adquirir u obtener datos de autoridad o datos bibliográficos;

4.5 navegar por un catálogo y más allá (es decir, por la ordenación lógica de los datos bibliográficos y de autoridad y presentación de vías claras por las que moverse, incluyendo la presentación de las relaciones entre las obras, expresiones, manifestaciones, ejemplares, personas, familias, entidades corporativas, conceptos, objetos, acontecimientos y lugares).

5. Descripción Bibliográfica

5.1 Por lo general, se debe crear una descripción bibliográfica independiente para cada manifestación.

5.2 Una descripción bibliográfica, por regla general, se debe basar en el ejemplar como representante de la manifestación y puede incluir atributos que pertenecen a la(s) obra(s) o expresión(nes) contenida(s) .

5.3 Los datos descriptivos deberán basarse en una norma acordada internamente.

5.4 Las descripciones podrán ser a diferentes niveles de exhaustividad, dependiendo de los objetivos del catálogo o archivo bibliográfico. Se debe informar al usuario sobre el nivel de exhaustividad.

6. Puntos de Acceso

6.1 General Los puntos de acceso para la recuperación de datos bibliográficos y de autoridad tienen que formularse siguiendo los principios generales (véase 2. Principios Generales). Pueden estar controlados o sin controlar.

6.1.1 Se deben proporcionar puntos de acceso controlados a las formas autorizadas y variantes de los nombres de entidades tales como personas, familias, entidades corporativas, obras, expresiones, manifestaciones, ejemplares, conceptos, objetos, acontecimientos y lugares. Los puntos de acceso controlados proporcionan la uniformidad necesaria para reunir los registros bibliográficos de conjuntos de recursos.

6.1.1.1 Se deben crear registros de autoridad con el fin de controlar las formas autorizadas de nombres, formas variantes del nombre e identificadores utilizados como puntos de acceso.

6.1.2 Se pueden proporcionar puntos de acceso no controlados como datos bibliográficos de nombres, títulos, (es decir, el título propiamente dicho tal y como se encuentra en una manifestación), códigos, palabras claves, etc., no controlados en registros de autoridad.

6.2 Elección de Puntos de Acceso

6.2.1 Como puntos de acceso de un registro bibliográfico se incluyen los puntos de acceso autorizados para las obras y expresiones (controladas) contenidas en el recurso, los títulos de las manifestaciones (generalmente sin controlar) y los puntos de acceso autorizados para los creadores de las obras.

6.2.1.1 Entidad corporativa como creador: Se debe considerar a una entidad corporativa como el creador de las obras que expresan el pensamiento colectivo o actividad de la entidad corporativa, o cuando la cita del título, en conjunción con la naturaleza de la obra, implica claramente que la entidad corporativa es responsable colectivamente del contenido de la obra. Esto se aplica incluso si la obra está firmada por una persona en calidad de funcionario o empleado de la entidad corporativa.

6.2.2 Adicionalmente se debe proporcionar puntos de acceso a los registros bibliográficos para los puntos de acceso autorizados de personas, familias, entidades corporativas y materias que se consideren importantes para encontrar e identificar el recurso bibliográfico que se está describiendo.

6.2.3 Como puntos de acceso para un registro de autoridad se incluyen la forma autorizada del nombre de la entidad, así como las formas variantes del nombre.

6.2.4 Se pueden crear accesos adicionales a partir de los nombres de entidades relacionadas.

6.3 Puntos de Acceso Autorizados El punto de acceso autorizado del nombre de una entidad debe consignarse en un registro de autoridad junto con los identificadores de la entidad y las formas variantes del nombre. Se puede necesitar un punto de acceso autorizado como la forma de visualización por defecto.

6.3.1 Los puntos de acceso autorizados deben construirse según una norma.

6.3.2 Lengua y Escritura de Puntos de Acceso Autorizados

6.3.2.1 Cuando los nombres han aparecido en varias lenguas y/o escrituras se dará preferencia, para el punto de acceso autorizado del nombre, a la información encontrada en las manifestaciones de la obra expresadas en la lengua y escritura originales

6.3.2.1.1 Sin embargo, si la lengua o escritura originales no se usan normalmente en el catálogo, el punto de acceso autorizado puede basarse en las formas encontradas en las manifestaciones o en fuentes de referencia en una de las lenguas o escrituras que mejor convengan al usuario del catálogo.

6.3.2.1.2 Se deberá proporcionar acceso en la lengua y escritura original, cuando sea posible, mediante un punto de acceso controlado, ya sea la forma del nombre autorizado o una forma variante del nombre.

6.3.2.2 Si se opta por las transliteraciones, se deberá seguir una norma internacional para la conversión de la escritura.

6.3.3 Elección del Punto de Acceso Autorizado El nombre preferido como punto de acceso autorizado para una entidad deberá estar basado en el nombre que identifique a la entidad de una manera consistente, ya sea porque se encuentre más frecuentemente en las manifestaciones, o porque sea un nombre muy aceptado, apropiado para los usuarios del catálogo (por ejemplo 'nombre convencional'), como aparece en las fuentes de referencia.

6331 Elección del Punto de Acceso Autorizado para Persona, Familia, Entidad Corporativa Si una persona, familia o entidad corporativa utiliza varios nombres o formas variantes de los nombres, se deberá seleccionar un nombre o una forma del nombre como base para el punto de acceso autorizado para cada identidad distintiva.

6.3.3.1.1 Cuando se encuentran formas variantes del nombre en las manifestaciones y/o fuentes de referencia y esta variación no se basa en las distintas presentaciones del mismo nombre (por ej., formas breve o completa) se debe dar preferencia 6.3.3.1.1.1 al nombre comúnmente conocido (o 'convencional') en lugar de al nombre oficial, aunque éste sea indicado, o

6.3.3.1.1.2 al nombre oficial, cuando no haya indicación de un nombre comúnmente conocido o un nombre convencional.

6.3.3.1.2 Si una entidad corporativa ha utilizado diferentes nombres en períodos sucesivos que no puedan determinarse como variaciones menores de un nombre, cada entidad identificada por un cambio significativo de nombre deberá considerarse una nueva entidad. Los datos de autoridad correspondientes a cada entidad se vincularán normalmente relacionando las formas autorizadas anterior y posterior de los nombres de la entidad corporativa.

6332 Elección del Punto de Acceso Autorizado para la Obra y Expresión

Si existen varios títulos para una obra, se deberá preferir uno como base para el punto de acceso autorizado de la obra/expresión.

6.3.4 Forma del Nombre para los Puntos de Acceso Autorizados

6341 Forma del Nombre para Personas Cuando el nombre de una persona consta de varias palabras, la elección de la primera palabra del punto de acceso autorizado deberá seguir las convenciones del país y de la lengua más comúnmente asociados a esa persona, según se encuentre en las manifestaciones o fuentes de referencia.

6342 Forma del Nombre para Familias Cuando el nombre de una familia consta de varias palabras, la elección de la primera palabra del punto de acceso autorizado deberá seguir las convenciones del país y de la lengua más comúnmente asociados a esa familia, según se encuentre en las manifestaciones o fuentes de referencia.

6343 Forma del Nombre para Entidades Corporativas El nombre del punto de acceso autorizado para la entidad corporativa deberá darse en orden directo, tal como aparece en las manifestaciones o en las fuentes de referencia, excepto

6.3.4.3.1 cuando la entidad corporativa sea parte de una jurisdicción o administración territorial. En este caso el punto de acceso autorizado deberá incluir la forma actual del nombre del territorio del que se trate, en la lengua y escritura que mejor convenga a las necesidades del usuario del catálogo;

6.3.4.3.2 cuando el nombre de la entidad corporativa indique subordinación, o función subordinada, o sea insuficiente para identificar a la entidad subordinada. En este caso el punto de acceso autorizado deberá comenzar con el nombre de la entidad superior.

6344 Forma del Nombre de Obras/Expresiones Un punto de acceso autorizado para una obra, expresión, manifestación o ejemplar puede estar constituido por un título que puede presentarse sólo o por un título combinado con el punto de acceso autorizado del nombre del(de los) creador(es) de la obra.

6345 Distinción entre Nombres Si fuera necesario, para diferenciar la entidad de otras con el mismo nombre, se debe incluir otras características identificativas como parte del punto de acceso autorizado de la entidad.

6.4 Nombres Variantes y Formas Variantes del Nombre Cualquiera que sea el nombre elegido como punto de acceso autorizado, los nombres variantes y las formas variantes del nombre deben también estar incluidos como puntos de acceso.

7. Fundamentos para las Capacidades de Búsqueda

7.1 Búsqueda Los puntos de acceso son los elementos de los registros bibliográficos y de autoridad que

- 1) proporcionan una recuperación fiable de registros bibliográficos y de autoridad y sus correspondientes recursos bibliográficos y
- 2) limitan los resultados de la búsqueda.

7.1.1 Mecanismos de Búsqueda Deberá ser posible poder buscar y recuperar nombres, títulos y materias por medio de cualquier mecanismo disponible en el catálogo de la biblioteca o archivo bibliográfico (por formas completas de los nombres, por palabras clave, por frases, por truncamientos, por identificadores, etc.).

7.1.2 Puntos de Acceso Esenciales Los puntos de acceso esenciales son aquellos basados en los principales atributos y relaciones de cada entidad en el registro bibliográfico o de autoridad.

7.1.21 Los puntos de acceso esenciales en los registros bibliográficos incluyen: el punto de acceso autorizado para el nombre del creador o primer nombre de creador de la obra cuando se cita más de uno el punto de acceso autorizado para la obra/expresión (que puede incluir el punto de acceso autorizado para el creador) el título propio o título suministrado a la manifestación el (los) año(s) de publicación o edición de la manifestación términos de materia controlados y/o números de clasificación para la obra números normalizados, identificadores y “títulos clave” para la entidad descrita.

7.1.22 Los puntos de acceso esenciales en los registros de autoridad incluyen: el nombre autorizado o título de la entidad identificadores de la entidad los nombres variantes y las formas variantes del nombre o título para la entidad.

7.1.3 Puntos de Acceso Adicionales Los atributos de otras áreas de la descripción bibliográfica o del registro de autoridad pueden servir como puntos de acceso opcionales o como mecanismos de filtro y delimitación de una búsqueda.

7.1.31 En los registros bibliográficos tales atributos incluyen, aunque no se limitan a: nombres de creadores aparte del primero

nombres de personas, familias o entidades corporativas que desempeñan otro papel diferente al de creador (por ejemplo, intérpretes)

títulos variantes (por ejemplo, títulos paralelos, títulos de cabecera)

puntos de acceso autorizados para las series

identificadores del registro bibliográfico

lengua de la expresión contenida en la manifestación

lugar de publicación

tipo de contenido

tipo de soporte

7.1.32 En los registros de autoridad dichos atributos incluyen, aunque no se limitan a: nombres o títulos de entidades relacionadas identificadores del registro de autoridad.

7.2 Recuperación Cuando en la búsqueda se recuperan varios registros con el mismo punto de acceso, los registros se deben visualizar en algún orden lógico conveniente al usuario del catálogo, preferentemente de acuerdo a una norma apropiada a la lengua y escritura del punto de acceso.

8. RDA. Resource description and access

Resource Description and Access (en español Recursos Descripción y Acceso) de aquí en adelante RDA es un nuevo código de catalogación

En Diciembre de 2004, se publica en la página de LC y pone a revisión el borrador de la primera versión de RDA titulado AACR3 (Anglo American Rules 3 rd ed.)

AACR3 separa la descripción del acceso pero sigue sosteniendo la permanencia de áreas y elementos de descripción así como la existencia de reglas generales continuadas de reglas específicas de descripción, y basa sus reglas descriptivas el orden de sus elementos y la puntuación prescrita en una firme correspondencia con ISBD y AACR.

En AACR3 la modelización de FRBR esta pero de una manera menos presente.

Durante el año 2005 el Joint Sterling Committee for development of RDA en español el comité de dirección conjunta de RDA de aquí en adelante JSC llega a nuevas declaraciones respecto al código en donde comunican la nueva denominación de RDA retirando el término Angloamericano en pos de internacionalizar el código. (Salta, 2014)

El cambio de punto de vista viene impulsado por los cambios en el entorno tecnológico, y por la percepción de una necesidad de confluencia con otras comunidades e instituciones que manejan información como son los archivos y museos. (Salta, 2014)

RDA se anuncia como un nuevo estándar para describir y dar acceso a recursos, diseñado para el mundo digital. La norma comprende un conjunto de instrucciones que cubren todos los tipos de contenido y de medios. Aunque construido sobre los fundamentos de AACR2 y pensado para las bibliotecas, su objetivo es facilitar la interoperabilidad con otras comunidades afines (archivos y museos), y presentar un modelo flexible y extensible para la representación y captura de metadatos, en un entorno tecnológico cambiante.

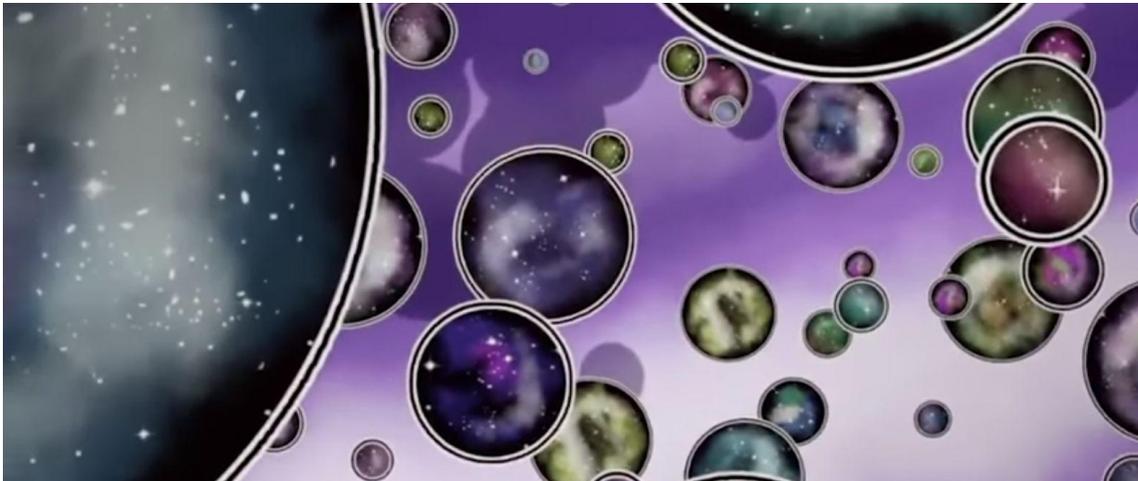
RDA se basa en los modelos conceptuales desarrollados en los últimos años por IFLA, particularmente FRBR y FRAD siglas en inglés de Requisitos Funcionales de los Datos de

autoridad (Functional Requirements for Authority Data), que suponen para RDA el marco abstracto necesario para poder ser lo suficientemente flexible y adaptable.

Un segundo elemento clave es la independencia de esta norma de su implementación o representación específica o codificación, diferenciando entre el registro de datos y su presentación. El foco de RDA está en proveer instrucciones para la especificación de atributos relacionados con las entidades que se describen, y las relaciones entre ellas, separando las características físicas de las intelectuales que conforman los recursos. (Biblioteca nacional de España, 2018)

RDA es un estándar desarrollado y mantenido por el Joint Steering Committee for the Development of RDA, compuesto por representantes de instituciones fundamentalmente del mundo anglosajón (Library of Congress, American Library Association, Australian Committee on Cataloguing, The British Library, Canadian Committee on Cataloguing, CILIP: Chartered Institute of Library and Information Professionals, y la Biblioteca Nacional de Alemania. (Biblioteca Nacional de España, 2018)

8.1 Distintos mundos, un mismo universo. El multiverso



Creditos de la imagen <https://www.youtube.com/channel/UCX16cLWl6dCjZMgUBxgGkA>

Debajo de la realidad de todos los días hay un mundo imponente.

El universo está en constante movimiento y en permanente expansión.

Si se puede explicar con simpleza la teoría de los universos paralelos, de Stephen Hawking, plantea que el mundo como lo conocemos es mucho más de lo que podemos ver.

El Universo que se conoce, se sabe que nació hace millones de años y desde entonces está en constante expansión. No se detallará aquí los principios y las leyes matemáticas en que se basa Hawking para afirmar esto, pero lo que este científico dice es que si hace catorce mil millones de años aproximadamente hubo una explosión en la que se dio inicio a nuestro universo, también pueden haberse dado inicio a otros universos paralelos y de esta manera hoy coexistir con nuestro mundo otros mundos los cuales pueden tener algunas similitudes y pequeñas diferencias. Habría por ejemplo un universo donde la velocidad de la luz fuera menor y quizá otro universo donde la gravedad funcionara de una manera “diferente”, a este conjunto de universos Hawking le llama “Multiverso”

Nuestro propio universo es enorme, por lo que solo podemos conocer una parte de él y sigue expandiéndose permanentemente. A esta frontera intangible que nuestro universo tiene se le llama “horizonte cosmológico” se plantea como una frontera indefinida, casi utópica una frontera a la que por más que viajemos a velocidades inconmensurables nunca podremos llegar por lo que de esta manera nunca podríamos visitar estos universos paralelos de los que habla Hawking en su teoría. (Hawking, 2012)

Si se realiza una romántica analogía entre la fascinante teoría de Hawking y el tema tratado en este trabajo, se tienen que entender los archivos, bibliotecas y museos como mundos o universos paralelos los cuales están en constante expansión, tienen fronteras u horizontes cosmológicos y a su vez no son entre ellos ni muy distintos ni muy iguales. Una demostración de que entre ellos hay algo de igualdad y algo de diferencia es que hay redundancia dentro de ellos. Es decir que cuando se investigaba a uno aparecía el otro y así, una y otra vez.

Muchas de las bibliotecas de la Ciudad de Buenos Aires tienen su archivo, muchos de los archivos tienen bibliotecas y muchos de los museos tienen archivos o bibliotecas.

Esta analogía no solo es un romanticismo si no está pensada para poder entender la magnitud de lo que representa el universo de información fluyendo entre estas áreas tan distintas pero a la vez cuestionablemente tan iguales.

Todas estas ciencias por separado y en conjunto son objeto de estudio científico en el que toman parte activa de los conceptos filosóficos de organización del conocimiento.

9. Archivos y sus normas de registro de datos

“Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. Los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida” (Declaración Universal sobre los Archivos, aprobada por la Conferencia General, 36º Reunión, de la UNESCO, París, 2011).

9.1 Antecedentes históricos e instituciones referentes

En Argentina en función de la ley 15.930, sancionada en el año 1961, el Archivo General de la Nación (de aquí en adelante AGN) es el órgano rector calle Av. Leandro N. Alem 246 en la Ciudad de Buenos Aires en materia archivística a nivel nacional, estableciéndose su supervisión sobre todos los archivos administrativos de la Nación (artículo 4º, inciso d y e).

A partir del año 2016, con la implementación de los procesos de Modernización del Estado y de Gestión Electrónica de Documentos, el AGN refuerza dicho lugar estando obligado a definir qué documentos y expedientes digitalizados deberán conservarse en su formato original debido a su valor histórico (Decreto PEN 1131/16, ARTÍCULO 7º, Res. Secretaría de Modernización Administrativa 32/17) (Archivo General de la Nación, 2015)

Dentro de la estructura del Archivo General de la Nación, el Departamento Archivo Intermedio creado en 1977, tiene como función primaria la asistencia a los organismos que integran la Administración Pública Nacional en la aplicación de la disciplina archivística y las normas vigentes para una adecuada administración de sus documentos y para facilitar el acceso a la documentación de valor permanente que debe preservar y/o transferir al AGN; colaborar en la elaboración de proyectos sobre normativa nacional referida a archivos, supervisar el cumplimiento de la vigente y prestar asesoramiento archivístico tanto a organismos legislativos y judiciales, nacionales y provinciales, como de la sociedad civil que lo requieran; promoviendo la formación técnico profesional y el intercambio de información con instituciones del país y del extranjero que estén vinculadas al quehacer archivístico. (Archivo General de la Nación, 2015)

9.2 El Archivo General de la Nación Argentina (AGN)

El Archivo General de la Nación es el depositario de un acervo documental de inmenso valor por la cantidad y calidad de los documentos que posee. Esto lo convierte en uno de los principales repositorios de América Latina. Su patrimonio se conforma de documentos escritos, fotográficos y audiovisuales, que abarcan un arco temporal de quinientos años. En él se encuentran las historias públicas y privadas de nuestros próceres y personalidades.

Su función es reunir, ordenar y conservar la documentación que la ley le confía, para difundir el conocimiento de las fuentes de la historia argentina. (Ley 15930, 1961)

Sus orígenes se remontan a la creación del Archivo General de la provincia de Buenos Aires en 1821, durante el gobierno de Martín Rodríguez, y por una iniciativa de su ministro, Bernardino Rivadavia. Tras la federalización de la ciudad de Buenos Aires, fue nacionalizado en 1884. En 1958, el Archivo Gráfico de la Nación (había sido creado en 1939) pasó a constituir el Archivo General de la Nación.

Es una institución dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Desde 1950 funciona en Leandro N. Alem 246, edificio que fue sede del Banco Hipotecario Nacional. Abre sus puertas, de lunes a viernes de 10 a 17, a investigadores, docentes, alumnos y público en general, ofreciendo un acervo valiosísimo y resguardando la gran memoria de la Nación. El único requisito es ser mayor de 18 años con la exhibición de un documento válido que lo acredite. El acceso es libre y la consulta es gratuita.

En algunos sectores, solamente se permite el ingreso a sala con los materiales indispensables de trabajo. Por esta razón, dependiendo del sector al que se dirija, el usuario deberá dejar sus pertenencias (bolso, cartera, mochila, cámara, etc.) en uno de los lockers ubicados en la entrada. (Archivo General de la Nación, 2015)

Funciones

Según lo estipula el artículo 2 de la Ley 15930, sus funciones son:

- a) Mantener y organizar la documentación pública y el acervo geográfico y sónico, que pertenece al Estado nacional y que integra el patrimonio del Archivo, o la documentación privada que le sea entregada para su custodia, distribuyéndola en las secciones que se estimen más adecuadas para su mejor ordenamiento técnico.
- b) Ordenar y clasificar, con criterio histórico, dicha documentación y facilitar la consulta de sus colecciones.
- c) Inventariar, catalogar y divulgar los documentos que están bajo su custodia.
- d) Publicar repertorios y series documentales para la difusión de los documentos que poseen reconocido valor.
- e) Difundir por cualquier otro medio el conocimiento del material existente en la institución.
- f) Preparar un inventario de los fondos documentales que se refieran a la historia de la República.
- g) Obtener copias de los documentos conservados en los archivos oficiales de las provincias o del extranjero, en cuanto resulte de interés para el estudio de la historia nacional; y entregar, a su vez, copia del material que conserve y reúna.

Acciones

1. Efectuar el seguimiento de la documentación pública en general, de su conservación y de su destino, en permanente contacto con los organismos del Estado nacional.
2. Promover sistemas y medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales, de su conservación y de su custodia, así como de su consulta e investigación.
3. Elaborar proyectos sobre normativa nacional referida a archivos, supervisar el cumplimiento de la vigente y prestar asesoramiento archivístico a otros organismos públicos.
4. Difundir el conocimiento del acervo documental de la institución y de sus actividades. Asimismo, prestar asesoramiento histórico-archivístico, para promover la formación técnico-profesional y el intercambio con otros organismos del país y del extranjero que estén vinculados al quehacer archivístico.
5. Promover medidas tendientes a la localización y a la potencial incorporación de documentación perteneciente a personas o instituciones privadas.
6. Participar en organismos, reuniones o proyectos nacionales o internacionales, en el marco de su competencia.

9.2.1 Departamento de Archivo intermedio derivación a Av. Paseo Colón 1093

El Departamento Archivo Intermedio se incorporó a la estructura del Archivo General de la Nación en 1977 e inició sus actividades alrededor de 1980 en la sede de la avenida Leandro N. Alem 246. En 1989, con la sanción de la Ley N° 23696 de Reforma del Estado, se incorporaron al patrimonio del Archivo General de la Nación aproximadamente quince kilómetros lineales de documentación que están bajo su custodia. Este proceso no permitió llevar a la práctica un Archivo Intermedio para la administración pública nacional en donde concentrar documentación en la etapa de guarda precaucional de su ciclo vital y sumó a sus funciones inherentes el desarrollo de funciones propias de un archivo histórico, tales como la identificación, organización, descripción y conservación de documentación de guarda permanente. Cabe señalar la asignación de nuevos espacios físicos para recibir documentación: un inmueble ubicado en Diputado Benedetti 238, y un depósito en la bóveda del ex Banco Nacional de Desarrollo ubicado en la avenida Leandro N. Alem 148. En 1998 el Departamento se trasladó al inmueble ubicado en la avenida Paseo Colón 1093. (Archivo General de la Nación, 2015)

El Departamento no solo brinda asesoramiento a la administración pública nacional en materia de archivos a través de asistencias técnicas y cursos de capacitación, sino también funciona como un archivo histórico, cumpliendo con todas las tareas y operaciones que ello conlleva: la identificación y clasificación de fondos, secciones y series documentales de guarda permanente, su descripción y acceso, junto con las tareas propias de la conservación preventiva e interventiva.

En la actualidad, el Departamento Archivo Intermedio cuenta con una sala de consulta que atiende un promedio de ochocientas consultas presenciales por año.

Asimismo, conserva la documentación producida por el Estado nacional, conforme las disposiciones de la Constitución de la Nación Argentina y leyes correspondientes, con la siguiente estructura organizativa: Administración Central (Presidencia de la Nación; Jefatura de Gabinete de Ministros; Ministerios de Agricultura, de Ganadería y Pesca, de Justicia, de Obras Públicas, de Trabajo y Seguridad Social, del Interior; Secretaría de Asuntos Técnicos; Subsecretarías; Direcciones Nacionales y Direcciones Generales), Administración Desconcentrada (por ejemplo, Armada de la República Argentina, Contaduría Nacional, y comisiones, secretarías e instituciones con finalidades específicas y temporales), Administración Descentralizada (por ejemplo, Administración Nacional de la Seguridad Social, Archivo Histórico de la Justicia Militar, Consejo Nacional de Educación, Dirección Nacional de Migraciones, Inspección General de Justicia, Junta Nacional de Carnes, Junta Nacional de Granos, Tierras, Colonias e Inmigración), empresas y sociedades del Estado (por ejemplo, Banco Nacional de Desarrollo, Empresa Líneas Marítimas Argentinas, Corporación Argentina de Productores de Carne, Corporación de Transporte de la Ciudad de Buenos Aires, Gas del Estado, Obras Sanitarias de la Nación, Servicios Eléctricos de Gran Buenos Aires, Yacimientos Petrolíferos Fiscales).

El total de la documentación conservada corresponden al período comprendido entre 1862 y 2016. Además, conserva la serie "Registro de apoderados" del Archivo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, así como fondos documentales de empresas privadas extintas, como la Editorial Haynes, y de asociaciones empresarias, como el Centro Azucarero Argentino. Finalmente, conserva los fondos Eva Giberti y Juan Domingo Perón, y donaciones de particulares.

Departamento de documentos de cine, audio y video

El acervo audiovisual está conformado por archivos en soporte fílmico de sucesos históricos, acontecimientos sociales, noticieros cinematográficos, registros y publicidades de obras de organismos estatales, así como material de difusión científica, entrevistas, publicidades, propagandas políticas y grabaciones amateur y/o domésticas de particulares. También lo conforman documentos electrónicos de imagen en movimiento en soportes magnético y digital, que comprenden archivos de la televisión nacional, material de agencias de noticias extranjeras y diversos fondos de asociaciones civiles, dependencias del Estado, productoras privadas y particulares. Asimismo, cuenta con los audios de comunicados oficiales, programas radiales, discursos, voces de personalidades del mundo científico, artístico y político (conferencias, entrevistas).

Existe una base de datos digital y un programa de manejo de contenidos que permite a los usuarios la búsqueda y la visualización, en la sala de consulta, del material audiovisual digitalizado.

Cuenta con diferentes soportes fílmicos de 35 mm, 16 mm, 8 mm, videos Umatic, Betacam, Betacam digital, VHS, Mini DV, DVD y archivos digitales. En soportes de audio, posee discos de pasta y vinilo, cinta abierta, tanto de papel como de poliéster y casetes. Entre sus fondos documentales podemos mencionar el de Max Glücksmann y el de Federico Valle; los noticieros *Sucesos Argentinos*, *Noticiero Panamericano*, Canal 7 (ATC), Canal 9, Canal 11 y Canal 13, entre otros. El total del acervo documental corresponde al período entre 1900 y 2017. Cuenta con más de treinta mil horas de material audiovisual. (Archivo General de la Nación, 2015)

Las normas más utilizadas en los archivos son:

ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística, Madrid, Subdirección de Archivos Estatales, 2000. -

ISDIAH: Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo, Madrid, Subdirección de Archivos Estatales, 2008. -

ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. Madrid, Subdirección de Archivos Estatales Segunda edición, 2004. -

ISDF: Norma internacional para la descripción de funciones, Primera edición, 2007

(Archivo General de la Nación, 2015)

ISAD(G) General International Standard Archival Description (Norma Internacional General de Descripción Archivística) publicada por el Consejo Internacional de Archivos (CIA) en 1994. La segunda edición de esta norma sería adoptada por el Comité de Estocolmo en Suecia entre el 19 y 22 de septiembre de 1999.

Esta norma constituye una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas que pueden aplicarse con independencia del tipo documental o del soporte físico de los documentos

de archivo. Las reglas de esta norma no sirven de guía para la descripción de documentos especiales como sellos, registros sonoros o mapas.

Cada regla consta de:

- El nombre del elemento de descripción regulado por ella.
- El objetivo por el cual se incluye el elemento en la descripción.
- La regla o reglas generales aplicables al elemento.
- Cuando sea conveniente, ejemplos que sirvan para ilustrar la aplicación de las reglas.

Pública el AGN en su página web que trabaja con la última edición de la Norma la cual data del año 1999 y es una revisión del Comité de Normas de Descripción creada en Madrid. (Obsérvese que esta norma también viene migrada tierras lejanas)

En la introducción de la norma en el apartado 1.1 declara que, “Esta norma constituye una guía general para la elaboración de descripciones archivísticas. Debe utilizarse juntamente con las normas nacionales existentes o como base para el desarrollo de normas nacionales” (Archivo General de la Nación, 2015)

9.2.2 La Biblioteca del Archivo

La Biblioteca conserva aproximadamente setenta mil volúmenes de material bibliográfico. Buena parte de este material corresponde al fondo del Archivo General de la Nación, que incluye las Memorias Ministeriales, el Registro Oficial y los Debates Parlamentarios. Crece permanentemente gracias a la entrada por Depósito Legal de todas las obras que se publican en el país, según lo establecido en la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

Además de la Biblioteca Nacional y de la del Congreso, es la única biblioteca argentina beneficiada por este sistema de adquisición. Del total del material recibido, sólo se incorporan las temáticas referidas a Historia y Ciencias Sociales, por lo que se trata de un repositorio altamente especializado; sobre el resto de las obras se aplican criterios de selección negativa que permiten enviarlas a distintos destinos del país.

Por otro lado, dispone de colecciones bibliográficas particulares, como Ernesto Celesia, José Pillado, José Biedma y Juan Domingo Perón, así como material bibliográfico procedente de empresas públicas.

Por último, se destaca su hemeroteca de diarios, revistas y folletos. (Archivo General de la Nación)

9.3 Consejo Internacional de Archivos CIA

El Consejo Internacional de Archivos (de aquí en adelante ICA) se dedica al desarrollo de los archivos a escala mundial. Los archivos, que proporcionan datos de las actividades y negocios humanos, son garantes de los derechos de los ciudadanos y de los Estados, y son esenciales para la democracia y la buena administración. Los archivos resguardan la memoria de la humanidad, ya que conservan testimonios de su pasado. Trabajando para el desarrollo de los archivos, el ICA se ocupa de la conservación de la memoria de la humanidad.

El Consejo internacional de Archivos es una organización descentralizada regida por una Asamblea general y administrada por una Comisión Ejecutiva. Sus ramas constituyen otros foros regionales para los archiveros de todas las partes del mundo; sus secciones reúnen a

archiveros e instituciones interesadas en determinados aspectos o áreas de la profesión; sus comités y grupos de trabajo se forman para lograr la contribución de expertos para solucionar de problemas concretos.

La Secretaria del ICA se dedica a la administración de la organización, sirve de apoyo para vincular a los miembros entre ellos y para cooperar con organizaciones cercanas y otros organismos internacionales.

- El ICA es la organización profesional de la comunidad de archivos, dedicada a promover la conservación, desarrollo y utilización del patrimonio mundial de los archivos.
- Reúne a los responsables de archivos nacionales, asociaciones profesionales de archivistas, archivos locales, regionales y archivos de otras organizaciones, así como archivistas independientes.
- El ICA tiene más de 1.400 asociados en más 190 países y territorios, por lo que tiene un carácter verdaderamente internacional.
- Es una organización no gubernamental, lo cual significa que se mantiene independiente de los avatares o procesos políticos y que sus socios incluyen a personas e instituciones públicas y privadas.
- El ICA trabaja en estrecha colaboración con las organizaciones intergubernamentales tales como la UNESCO y el ICCROM. También está vinculada a otras organizaciones no gubernamentales.

Los archivos representan una riqueza incommensurable. Son el resultado de la producción documental de la actividad humana y constituyen el testimonio irremplazable de hechos pasados. Garantizan el funcionamiento democrático de las sociedades, la identidad de los individuos y de las comunidades, y la defensa de los derechos del hombre.

Pero se trata de objetos frágiles y vulnerables.

El ICA dedica sus esfuerzos para proteger y garantizar el acceso a los archivos a través de la comunicación en la profesión, el establecimiento de normas, el desarrollo profesional de los archivistas y la implementación del diálogo entre archivistas, responsables de la toma de decisiones, productores y usuarios de los archivos.

El ICA es una organización neutra no gubernamental, financiada por sus miembros y cuya acción está ligada a las actividades de sus diversos miembros.

Después de 60 años, el ICA reúne instituciones archivísticas y profesionales a través del mundo para defender la gestión eficaz de los archivos y la protección material del patrimonio escrito, para producir normas reconocidas y buenas prácticas, y para favorecer el diálogo, los intercambios y la transmisión de estos conocimientos más allá de las fronteras nacionales. Con aproximadamente 1500 miembros provenientes de 195 países y territorios, la vocación del Consejo es la de canalizar la diversidad cultural que llevan sus miembros para alcanzar soluciones profesionales eficaces y permitir el surgimiento de una profesión abierta a las innovaciones y adaptaciones.

El ICA es una organización cuya dimensión es verdaderamente internacional, y trata con quienes toman decisiones al más alto nivel. El ICA trabaja en estrecha colaboración con

organizaciones intergubernamentales como UNESCO y el Consejo Europeo. (Consejo Internacional de Archivos, 2016)

¿Qué es un archivo?

Según el CIA un archivo es el subproducto documental de las actividades que desarrolla el hombre y son conservados por su valor testimonial a largo plazo.

Un archivo es un registro contemporáneo creado por individuos y organizaciones durante el desarrollo de sus actividades; a lo largo del tiempo estos documentos se convertirán en una ventana hacia eventos que formaron parte del pasado. Los documentos de archivo son tan variados como sus formatos: documentos escritos, fotográficos, gráficos, sonoros, digitales y análogos. Los documentos de archivo son conservados tanto por instituciones de carácter público y privado como por individuos de todas partes del mundo.

Sus características

Para que los archivos tengan un valor para la sociedad, deben ser una fuente de información fidedigna y para ello deben poseer las siguientes cualidades:

Autenticidad: el documento es lo que afirma ser, y se puede comprobar que ha sido creado por la persona o institución que alega que lo hizo, y en el momento documentado.

Fiabilidad: estos representan de forma exacta el evento que testimonian, teniendo en cuenta que esto será a través del punto de vista de la persona u organización que generó el documento.

Integridad: está completo e inalterado y su contenido es suficiente como para proporcionar una visión coherente de los hechos que representa. Desafortunadamente no todos los documentos de archivo están 100% íntegros.

Utilidad: el archivo debe ser físicamente accesible y estar en condiciones óptimas para poder ser utilizado. Los terremotos, huracanes y guerras, por ejemplo, pueden convertir a un archivo en algo inservible.

Para preservar la autenticidad y confiabilidad de un documento de archivo es primordial respetar el contexto en el que fue generado, de manera tal que podamos entender por qué, quién y cómo se creó, así como su contenido y formato (la manera en la que se presenta como documento).

Lo que siempre debemos tener en cuenta es que, bajo ningún motivo, podemos considerar a un archivo como “la verdad absoluta” (lo que sea que entendamos por la “verdad”), sino que debemos entenderlo como un documento contemporáneo proveniente de un individuo u organización, y que fue concebido bajo un punto de vista particular. Como usuarios de los archivos debemos tener en cuenta este punto así como el hecho de que nuestra cultura y experiencias personales igualmente influyen nuestra lectura del archivo en cuestión. (Consejo Internacional de Archivos, 2016)

Los archivos tienen varias características:

Sólo serán conservados si poseen un valor histórico a largo plazo. Esto puede ser difícil de

determinar. Lo importante aquí es entender que una colección de archivos no puede conservar ni conserva cada documento jamás creado.

Los archivos no son creados con la intención de tener un valor histórico. El hecho de que sean registros contemporáneos es lo que les da su importancia y su potencial debe ser ponderado en base a quién y por qué fueron creados.

Un archivo no tiene que ser “viejo” para ser un archivo, sólo tiene que dejar de cumplir su función de origen para serlo.

Estos vienen en una amplia gama de soportes análogos y digitales, es decir, no sólo en formato papel. Los archivos abarcan: documentos escritos, recursos digitales (incluyendo correos electrónicos y páginas web), fotografías, películas y grabaciones de audio.

Fuentes

Se habrá dado cuenta que estamos rodeados de archivos y que son tan comunes que, a veces, ni siquiera los notamos, como el aire que respiramos. Asimismo, habremos notado estos pueden venir de fuentes diversas tales como:

- *Gobiernos (supranacionales, nacionales, regionales y locales)
- *Cortes y organismos Judiciales
- *Empresas
- *Gremios y sindicatos
- *Organizaciones religiosas
- *Universidades y escuelas
- *Organismos Militares
- *Instituciones Culturales (teatros, realizadores cinematográficos, compañías de actores)
- *Organismos de caridad, de voluntarios, y campañas
- *Comunidades
- *Familias
- *Individuos

Si desea profundizar un poco más al respecto de los archivos, lo invitamos a visitar el registro de la “Memoria del Mundo”, este sitio es gestionado por las Naciones Unidas, se encarga de mostrar la importancia de algunos de los archivos más exclusivos del mundo, y su contenido es actualizado de manera constante.

Los archivos son testigos del pasado. Proveen evidencia, explicaciones y pruebas de acciones ocurridas tanto en el pasado como en el presente.

Los archivos permiten que las sociedades lleven a cabo varios roles que generan que las comunidades civilizadas echen raíz y florezcan, roles que van desde facilitar la educación y la investigación, el entretenimiento y el esparcimiento, hasta la protección de los derechos humanos y la confirmación de la identidad de las sociedades. Los archivos son registros únicos y contemporáneos, por lo que, una vez perdidos, no pueden ser reemplazados. Sólo a través de su identificación adecuada, su cuidado y su amplio acceso, los archivos pueden desempeñar su rol vital capaz de beneficiar a la humanidad.(Consejo Internacional de Archivos, 2016)

9.3.1 Los archivos y la buena gobernanza

La gestión correcta de archivos no consiste simplemente en almacenar registros para un historial o investigaciones. Estos son esenciales para una buena gobernanza.

Gracias a ellos los gobiernos pueden rendir cuentas y demostrar su capacidad para promover la democracia. Una buena administración de los archivos es lo que permite que un país comprenda el quién, cuándo, dónde, cómo y por qué de las acciones del gobierno.

Estos hacen posible el respeto de los derechos humanos y permite que el gobierno pueda explicar y defender sus acciones. El archivar adecuadamente también garantiza una participación del gobierno más eficaz y oportuna. (Consejo Internacional de Archivos, 2016)

10. Bibliotecas y sus normas de registro de datos

Como ya se mencionó en un apartado anterior el registro de la información generada por la humanidad es algo que preocupa y ocupa a los profesionales desde hace mucho tiempo. Pero pareciera que por herencia genética de nuestros antepasados más remotos las bibliotecas son las primeras que se vinculan a este quehacer tan especial.

El problema de cómo registrar la información no fue tan grave hasta que esa información hubo que ponerla en acceso, es decir no iba a buscarla solamente quien sabía como, si no que podía requerirla cualquier persona que la necesitara sin saber cómo hacía para acceder a ella.

Esto cambió radicalmente la concepción de cómo se registraba la información y se empezó a pensar más en cómo se podía llegar a buscar esa información como se debía guardarla.

Junto con los primeros pasos de la Argentina en la normalización del CB internacional la Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos comenzó en 1941 a revisar las Reglas de catalogación anglo-americanas (1908) en dos partes. Publicó la primera parte de la edición revisada en 1949 y en este mismo año, la LC sacó sus Reglas para la catalogación descriptiva, que fueron aceptadas como sustitutas de la segunda parte de la edición revisada.

En 1908 la Library Association, de Gran Bretaña, y la American Library Association de Estados Unidos (ALA) publican el Código Angloamericano, A.A. Code: cataloguing rules: Author and title entries.

Estas normas se basaron en las reglas de Cutter y en las instrucciones prusianas para crear un método de catalogación para los países de habla inglesa. (solo para los anglosajones)

Desde la publicación del Código Angloamericano se observó una tendencia hacia la modificación y ampliación de las 147 reglas dedicadas a la entrada o encabezamiento del asiento y a la catalogación descriptiva.

En 1910 la LC publicó un nuevo código de reglas de catalogación descriptiva, con las cuales se trabajó más o menos hasta 1928, fue entonces cuando se publicó una segunda edición que duró hasta 1949.

En 1949 se hizo una revisión de las reglas de la ALA las cuales llevaron el nombre de reglas rojas porque el libro era rojo. El problema con estas reglas fue que en varios países las interpretaron de manera distinta, y se decidió entonces que varias organizaciones llegaran al acuerdo de la unificación de las descripciones para facilitar el uso de estas en los diferentes países.

Esto puso en camino las cosas para la realización de una reunión en París en 1961 aquí se definieron los principios fundamentales de la catalogación, aunque solo se determinaron las entradas de autores personales y corporativos. (Biblioteca Nacional de España, 2010)

La descripción bibliográfica y los elementos que la componen fueron determinados por un Comité nombrado para ello. Como producto de dicha reunión se acordó que se debía publicar un código internacional aceptado por todos los países del mundo, para facilitar el intercambio de información bibliográfica.

Con la aparición de la computadora para el manejo de información bibliográfica se vio la necesidad de normalizar las reglas, entonces otras organizaciones como: Organización Internacional para la Normalización (ISO), Federación Internacional de Documentación (FID), con la Biblioteca del Congreso, desarrollaron en 1966 un paquete (proyecto MARC) para automatizar la catalogación, obteniendo muy buenos resultados.

Una comisión en 1967 redactó el nuevo código, es decir Las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR) con el problema que los ingleses no se entendieron con los americanos en algunas normas, entonces surgió una versión americana de las reglas. La versión americana fue traducida al español en 1969 la cual fue acogida en todos los países de América Latina. La versión inglesa fue impuesta en los países de influencia inglesa.

Al salir las reglas generales, la ALA y otras asociaciones, así como la LC unieron las ISBD y las AACR y realizaron la segunda edición de las normas descriptivas angloamericanas, revisadas en 1988 y enmendadas en 1993 y 1997, para garantizar una actualización competente las cuales deben ser aplicadas por las bibliotecas.

Actualmente estamos frente a un nuevo paradigma, ya que hace unos años se habla de las RDA

10.1 Antecedentes históricos e instituciones referentes

10.1.1 Biblioteca Nacional Mariano Moreno

La Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina, fundada como Biblioteca Pública de Buenos Aires en el marco de la Revolución de Mayo, atesora y resguarda, a través de las más modernas técnicas bibliotecológicas, los materiales con los que se han forjado las distintas ideas y épocas del país, que pone a disposición de la ciudadanía como una oportunidad para repensar los enigmas de nuestra cultura colectiva.

Historia

La Biblioteca Nacional, creada por Mariano Moreno el 13 de septiembre de 1810, atesora y resguarda, a través de las más modernas técnicas bibliotecológicas, los materiales con los que se han forjado las distintas ideas y épocas del país. En sus colecciones, compuestas por cuantiosos documentos, manuscritos, libros, revistas, periódicos, fotografías, mapas, grabados, audiovisuales y partituras, persiste una cultura viva que espera ser redescubierta por la mirada de sus lectores e investigadores, reconociendo los tonos de un país heterogéneo y los puntos de vista de un pasado que no cesa de producir preguntas y proyectar imágenes sobre el presente.

Emplazada en el predio que comprende las calles Agüero y Austria, y las avenidas Las Heras y del Libertador –terrenos que correspondieron al antiguo Palacio Unzué–, el edificio construido por los arquitectos Clorindo Testa, Francisco Bullrich y Alicia Cazzaniga proyecta una moderna estructura, considerada de estilo brutalista debido a sus formas geométricas y a la presencia del hormigón a la vista. Esta construcción representa el último capítulo de una rica serie arquitectónica compuesta por otros dos edificios históricos: el de sus orígenes, en la Manzana de las Luces, y su clásica sede de la calle México, en el barrio de San Telmo, inaugurada a principios de siglo XX por su entonces director, Paul Groussac. Este último edificio se encuentra hoy en restauración para albergar allí el Centro de Estudios y Documentación Jorge Luis Borges –en reconocimiento a su trayectoria como director de la institución–, el cual oficiará como un espacio de muestras e investigación y como residencia para escritores que visiten la ciudad.

Nacida en las conmociones de la Revolución de Mayo, testigo privilegiado de la historia, la Biblioteca Nacional ofrece, en sus salas de lectura, sus auditorios y exposiciones, una oportunidad de repensar los enigmas de nuestra cultura colectiva.

Visión

Deberá constituirse en el principal centro bibliográfico del país como un organismo de preservación, organización y difusión de la colección bibliográfica argentina en su totalidad. Se propone brindar servicios de información de calidad y convertirse en referente nacional e internacional en cuanto a la definición de políticas bibliotecológicas. Deberá integrar su patrimonio cultural con las bibliotecas del país, así como también con las bibliotecas nacionales de la región y el mundo. Así mismo, se configurará como un centro cultural de difusión y promoción de la cultura nacional.

Misión

Es responsable de custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país representada sobre cualquier soporte material o digital, con prioridad en lo que hace a su herencia cultural, en el territorio del país también, en lo posible, en el extranjero.

Objetivos

- Custodiar, acrecentar, preservar, conservar, registrar y difundir la memoria impresa del país o sobre el país, representada en cualquier soporte o sustrato material, con prioridad

en lo que hace a su herencia cultural, relacionando su patrimonio con la cultura universal y convocando a los estudiosos y lectores del país a consultar su legado a fin de mantener viva la vinculación entre las distintas generaciones.

- Constituir el centro bibliográfico nacional.
- Compilar y publicar la Bibliografía Nacional Argentina.
- Realizar el seguimiento del depósito legal con el fin de elaborar y difundir la información sobre la producción bibliográfica argentina.
- Seleccionar, acopiar, registrar, preservar y conservar sus fondos bibliográficos y documentales.
- Desarrollar procesos y pautas bibliotecológicas que se constituyan en normas orientadoras de la bibliotecología nacional.
- Prestar un servicio público de consulta a los usuarios, tanto presenciales como remotos.
- Formar y perfeccionar recursos humanos en materia bibliotecológica y disciplinas afines.
- Fomentar la investigación, a través del acceso a los documentos y servicios de información especializados.
- Realizar, coordinar y fomentar programas de investigación y desarrollo en las áreas de su competencia.
- Desarrollar y fomentar programas de promoción de la lectura.
- Desarrollar programas de cooperación con otras Bibliotecas y otras entidades culturales y científicas.
- Realizar y fomentar toda actividad cultural, acorde con los objetivos de la institución.
- Participar en la construcción de las políticas nacionales de información.

10.2 Grupo de trabajo RDA

De acuerdo con lo expresado en el acto de clausura del VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores desarrollado en noviembre de 2011 en la Biblioteca Nacional, se conformó un Grupo de Trabajo sobre RDA que tiene como objetivo llevar a cabo el análisis de Recursos: Descripción y Acceso (RDA) como nuevo código de catalogación, con el fin de fijar pautas relativas a su implementación y uso futuro en el contexto de Argentina. En tal sentido, se acordó con los miembros del Grupo, llevar a cabo reuniones en la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina y publicar las minutas de las reuniones.

A fin de año del 2015 el grupo de trabajo cerró el ciclo con conclusiones respecto a la norma

Hallazgos en la comparación RDA-AACR2. Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina Grupo de trabajo sobre RDA (Ver anexo)

10.3 Elsa Barber vice directora de la Biblioteca Nacional lidera un proyecto de traducción de RDA

“En cuanto a la integración con los países de América Latina e Iberoamérica, es útil destacar la participación activa en ABINIA, Asociación de Bibliotecas Nacionales de Iberoamérica, mediante la presencia de la biblioteca en reuniones anuales, asambleas anuales, y en la presentación de proyectos. Uno de esos proyectos fue presentado y aprobado en la asamblea anual de 2016. Consiste en la traducción al español de los módulos de entrenamiento de l

estándar RDA. Quiero aclarar: no es el RDA toolkit , son los módulos de entrenamiento del estándar RDA.

La biblioteca nacional Mariano Moreno lidera el proyecto y participan además, las bibliotecas nacionales de Chile, Colombia, España y Brasil, que harán lo mismo traduciendo al Portugués.

Se ha firmado un convenio con la Library of Congress de los Estados Unidos con relación a la revisión de la traducción de los materiales. Éste material una vez traducido será puesto en el sitio web de los Estados Unidos y en todas las bibliotecas de habla Nacionales de ABINIA.

También la biblioteca Nacional tiene el objetivo de fortalecer la integración con instituciones Internacionales. ” (Barber, 2017)

11. Museos y sus normas de registro de datos. Antecedentes históricos e instituciones referentes

11.1 ICOM - International Council of Museums / Consejo Internacional de Museos

Creado en 1946, el Consejo Internacional de Museos (ICOM) es una organización internacional, dedicada a la promoción y al desarrollo de los museos y de la profesión museal.

Constituye una red mundial de comunicación para los profesionales de museos de todas las disciplinas y especialidades.

Está asociado a la UNESCO como organización no gubernamental categoría A y posee status consultivo ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas. Es una autoridad moral e intelectual muy reconocida y escuchada.

Actualmente cuenta con más de 10.000 miembros en 120 países desarrollando una eficaz actividad en el seno de los Comités nacionales e internacionales, y asimismo en las organizaciones afiliadas y regionales.

La sede del ICOM está ubicada en París y se compone de un Secretario que coordina las actividades del programa de la Organización y de un Centro de Información museográfica que reúne la información del mundo entero y la difunde en la comunidad internacional.

Financiamiento

El ICOM es una asociación sin fines de lucro, cuyos fondos provienen esencialmente de la cuota que pagan sus miembros. Está sostenida por la UNESCO y por diversos aportes públicos y privados.

Los recursos esenciales residen en la red humana que constituye el vivero de profesionales al que se puede recurrir para cooperar y cuya acción permite multiplicar los fondos iniciales.

Objetivos del ICOM

Alentar y sostener la creación, el desarrollo y la gestión profesional de los museos de todas las categorías.

Hacer conocer y comprender la naturaleza, las funciones y el rol de los museos al servicio de la sociedad y su desarrollo.

Organizar la cooperación y la ayuda mutua entre los museos y los miembros de la profesión museal en los diferentes países.

Representar, defender y promover los intereses de todos los profesionales de museos sin excepción.

Hacer progresar y difundir el conocimiento en el campo de la museología y de las otras disciplinas involucradas en la gestión y las actividades del museo.

Entre las diferentes tendencias que atraviesa el mundo de los museos, el ICOM ha intentado definir cuatro grandes objetivos para el período 1992-2001:

- El museo como instrumento de desarrollo

Los museos son instituciones al servicio de la sociedad y de su desarrollo. El objetivo del ICOM es estimular las iniciativas para que el museo surja como instrumento de la educación no formal, y como elemento de comprensión social y de desarrollo económico.

- Deontología y legislación

Traducido a 16 idiomas, el Código de Deontología del ICOM contiene una exposición general de la deontología profesional; sirve de referencia internacional y permite asegurar una importante difusión ante los profesionales de museos y el conjunto de autoridades públicas y privadas.

- Red de cooperación regional e internacional

Con la finalidad de promover la noción de patrimonio común a toda la humanidad, el ICOM desarrolla su política de intercambios profesionales alentando acciones semejantes en los comités nacionales y en los museos y el intercambio de personal.

- Patrimonio cultural y natural, defensa y protección

Las solicitudes de ayuda de la comunidad museal en los casos de conflicto armado, catástrofes naturales, degradación del medio ambiente y las amenazas sobre la autonomía de los museos, el ICOM se considera un interlocutor indispensable en la defensa del patrimonio y en buscar los medios para intervenir en los casos que se les solicite.

El ICOM define Museo

Definición de Museo

"Un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su ambiente con fines de estudio, educación y recreo"

El Día Internacional de los Museos se celebra alrededor del 18 de mayo. Puede durar un día, un fin de semana, una semana o incluso todo el mes!

En 2017 el evento se celebrará en torno al tema: Museos e historias controvertidas: decir lo indecible en el museo.

La historia es un instrumento esencial en la definición de la identidad de un pueblo, y cada uno se define a través de grandes hechos históricos y fundadores. Las historias dolorosas o controvertidas no son eventos traumáticos aislados. Esas historias, a menudo conocidas o mal conocidas, tienen un eco universal: nos conciernen y atañen a cada uno de nosotros.

Las colecciones de los museos encarnan los medios de la memoria y de la representación de la historia. Permiten así mostrar como el museo expone y escenifica las memorias heridas para poder reflexionar más allá de la percepción individual.

Los museos, como centros pacificadores de las relaciones entre los pueblos, representan el espacio adecuado para detener la mirada en esas memorias dolorosas, lo que constituye un primer paso para contemplar un porvenir común bajo el signo de la reconciliación, el encuentro y el entendimiento.

11.1.1 Consejo Internacional de Museos en Argentina (ICOM)

En 1958, el Ministerio de Relaciones Exteriores convocó a los directores de museos con el fin de constituir el Comité Argentino de Museos. Las reuniones se realizaron en el Departamento de Organismos Institucionales, sito en el Palacio San Martín y una vez conformado el Comité, fue electo como presidente Carlos María Gelly y Obes, director en ese momento del Museo Saavedra. Desde su creación hasta 1981, formaron parte de la Comisión Directiva, Federico Aldao, Julio César Gancedo, Jorge Carlos Mitre, Isabel Padilla y de Borbón, entre otros. Una vez constituido, el ICOM Argentina comenzó a funcionar en Avenida de Mayo 556 sede de la Comisión Nacional de Museos.

A partir de 1981, el Comité Argentino, luego de renovar sus autoridades, se constituyó jurídicamente como asociación civil, estableciendo en su estatuto los principales objetivos:

- contribuir a difundir la ciencia museológica, para difundir, apoyar y ayudar a los museos y a las instituciones museológicas con el fin de defender y reforzar esta profesión;
- organizar la cooperación y la ayuda mutua entre los museos y los miembros de la profesión museológica en los diferentes países. Luego de algunas modificaciones, en 1983, dicho Estatuto fue presentado ante el Consejo Consultivo del ICOM, en París, donde fue aprobado.

Como asociación civil sin fines de lucro, este Comité Argentino desde 1981, renueva sus autoridades cada tres años, y realiza una vez al año su Asamblea Ordinaria tal como lo establece el estatuto vigente a la fecha.

En las últimas décadas del siglo XX, los museos y la museología ya presentaban una nueva dinámica, diferente de aquella de los años cincuenta y el Comité Argentino del ICOM pronto vio la necesidad de desarrollar diferentes actividades tendientes a fortalecer la formación museológica y el rol de los museos en la sociedad de fin de siglo.

En 1983, la institución formó parte del Comité Organizador de la reunión que se realizó en Caracas, donde se discutió “La problemática museística Latinoamericana”, con la presencia de los representantes de los Comités de ICOM de Brasil, Cuba, República Dominicana, México y Venezuela.

En 1986, se realizó en Buenos Aires la XIV Conferencia General del ICOM bajo el lema los “Museos y futuro del patrimonio: señal de alerta” donde se abordó desde un punto de vista interdisciplinario la implicancia social y política de los museos y el patrimonio cultural y natural como así también los aspectos científicos y técnicos de su preservación.

En la década siguiente el desafío que los museos debían afrontar estaba vinculado a las nuevas características del público visitante de museos, las diferentes maneras de captar la atención del visitante de museos, al uso de la nueva tecnología como así también con las diversas formas de obtención de recursos económicos.

Frente a estas nuevas circunstancias ICOM Argentina decidió fortalecer la formación y actualización profesional de museólogos y especialistas de las más diversas disciplinas que trabajaran en museos y en instituciones culturales y educativas a través de los Seminarios Latinoamericanos desarrollados entre 1992 y 2000. (ICOM, 2012)

En los últimos años ICOM Argentina, con la especial colaboración del Museo del Banco de la Provincia de Buenos Aires y con el auspicio de la Dirección de Patrimonio, Museos y el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires se ha abocado a llevar adelante Jornadas de capacitación y difusión del quehacer museológico con la asistencia de profesionales especializados en Gestión Cultural, Prevención de incendios, etc.

Cada 18 de mayo “Día Internacional de Museos” –desde 1977-, sólo o en concurrencia con otros organismos nacionales, provinciales, municipales o privados ICOM de Argentina realiza diferentes actividades siguiendo el lema que se designa en la reunión anual del Consejo Ejecutivo del ICOM y se promueve y difunde todas las actividades que realizan en ese día todos los museos del país.

Otra importante cuestión en la que el Comité Argentino del ICOM está involucrado desde hace dos décadas está relacionado con la lucha contra el tráfico ilícito de los bienes patrimoniales. En forma conjunta con INTERPOL Argentina y con todos los organismos gubernamentales vinculados a la salvaguarda del patrimonio cultural realiza charlas y seminarios dirigidos a la prevención del tráfico ilícito de los bienes culturales y naturales como así también brinda su asesoramiento a los organismos encargados de promover la legislación pertinente. (ICOM, 2012)

11.2 Biblioteca de ICOM Argentina

La biblioteca de ICOM tiene un catálogo que se puede consultar in situ y publica en su página un mail institucional al cual comunicarse en caso de necesitar satisfacer alguna necesidad de consulta

Si desea acceder al material disponible en la Biblioteca, solicitamos envíe un mail a info@icomargentina.org.ar, detallando la siguiente información:

- Nombre y apellido
- Institución a la que pertenece
- Material de su interés
- Fecha en que desea consultarla (en el horario de 14:00 a 19:00)

- Motivo de su investigación

11.3 CONar. Colecciones Nacionales Argentinas

El registro de los bienes culturales es un objetivo permanente del Ministerio de Cultura. En los últimos años, los avances tecnológicos permitieron transferir la información del registro manual al inventario informatizado.

Con este fin, desde 2004 el Ministerio de Cultura creó una herramienta informática común y única que cumpliera con este objetivo y pusiera a disposición de los usuarios las colecciones del patrimonio cultural nacional.

De aquí nació el sistema CONar “Colecciones Nacionales Argentinas”, diseñado para registrar, inventariar y gestionar las colecciones de todo organismo que custodie bienes culturales.

Cuenta con una interfaz interna que permite cargar las colecciones completas a los museos adheridos y mediante la interfaz pública se accede a las mismas de forma libre y gratuita.

CONar crece continuamente gracias al trabajo de los Museos Nacionales y a la adhesión de organismos de todo el país. En este momento en el sistema CONar hay registrados 90.000 bienes culturales y cuenta con más de 45.000 fotografías. Las colecciones registradas comprenden las clasificaciones de Arte, Historia, Etnografía y Arqueología, entre otros.

Se puede acceder a los objetos de los museos adheridos navegando por las colecciones destacadas, o ingresando individualmente a cada uno de los museos.

También se puede hacer búsquedas particulares por medio de la búsqueda simple o realizar una búsqueda avanzada completando los ítems que necesites. Ambas modalidades cuentan con operadores de búsqueda que permiten cruzar varios términos simultáneamente y no es sensible a acentos, mayúsculas o minúsculas.

La Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales pone a disposición de todos los organismos públicos y privados la transferencia del sistema CONar para el registro y difusión de sus colecciones. Dicha transferencia es de carácter gratuito y no requiere de instalación alguna.

Aquellos organismos interesados deberán presentar su solicitud ante la Dirección Nacional de Bienes y Sitios Culturales, ubicada en Alsina 1169 (C1088AAE), Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

12. Jobam. Jornadas de Bibliotecas archivo y museos

Propuesta académica

La propuesta de las JOBAM se concibe como un foro para propiciar el debate y la puesta al día en todo lo relacionado a la evaluación e implementación de la planificación y programas de preservación, conservación, como así también, de las herramientas y modelos de transmisión de los recursos tangibles e intangibles en las diversas Instituciones de la cadena sociocultural.

La metodología de las JOBAM es a través de Conferencias, Mesa de Ponencias y presentación de pósteres, en los que se fomenta la reflexión y el debate sobre los siguientes temas:

- La conservación y preservación de los recursos en Museos, Archivos y Bibliotecas, Tecnologías de la información en los procesos de servicios a los usuarios y la difusión.
- Formación de usuarios en las Bibliotecas, Archivos y Museos.
- El Marketing estratégico como herramienta de difusión en Bibliotecas, Archivos y Museos.
- La articulación de los canales de difusión de Bibliotecas, Archivos y Museos. Bibliotecas, Archivos y Museos en la sociedad del conocimiento, nuevos roles, nuevos desafíos.
- Gerenciamiento y organizaciones inteligentes.

Historia y antecedentes

El Museo Histórico Nacional de Clínicas, Museo de Antropología y Museo Casa de la Reforma de la Universidad Nacional de Córdoba se constituyen en impulsores del evento con la organización de la I JOBAM en el año 2009.

En el año 2010 se llevan a cabo las II Jornadas en la ciudad de Santiago del Estero, organizadas por el Museo de Arte Sacro del Obispado de Santiago del Estero y la Federación de Bibliotecas Populares.

Las III Jornadas se realizan en el año 2011 en la ciudad de La Rioja, organizadas por la Universidad Nacional de La Rioja.

En el año 2012 en la Ciudad de San Juan se llevan a cabo las IV Jornadas organizadas por la Escuela de Bibliotecología Dr. Mariano Moreno y la Universidad Nacional de San Juan.

En el año 2013 la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad FASTA es responsable de la organización de la V JOBAM.

El tema central de las VI JOBAM 2014 “*Gestión en la construcción de la conservación, transmisión de ciudadanía e identidades comunitarias*” ha sido escogido con el fin de dar continuidad a las temáticas previas que han estado enfocadas en proveer lineamientos profesionales tendientes a salvaguardar el patrimonio cultural, como elemento sustancial de la identidad de un país.

VII JOBAM 2015 tuvo lugar en el el “Centro Cultural Roberto Fontanarrosa” en la ciudad de Rosario Provincia de Santa fe con la temática “Construcción de los espacios cognitivos de las ciencias de la Información”

VIII JOBAM 2016 se realizó bajo el ítem “Los paradigmas en las ciencias de la información, visión de su conjunto” en la provincia de Santiago del Estero, 18 y 19 de agosto de 2016 en la Escuela para la Innovación Educativa, UNSE

Finalmente IX JOBAM 2017 evento de mayor importancia para este trabajo tuvo lugar en la provincia de Entre ríos en Concepción del Uruguay los días 3 y 4 de agosto del 2017 Para esta edición se plantearon tres ejes temáticos: Gestión (planificación, administración, procesos, sociabilización de servicios, conservación, legislación); Comunicación (difusión, marketing, desarrollo de productos y servicios con empleo de herramientas tecnológicas, digitalización); e Integración (trabajo interdisciplinario), en este último estaba nuestro quid de la cuestión.

Fundamentación de JOBAM

Los profesionales Archivistas, Bibliotecarios y Museólogos deben brindar mayor visibilidad y accesibilidad de los servicios en las unidades de información, resolviendo la interoperabilidad de los sistemas, con el fin de conseguir mayor calidad, eficacia y eficiencia en el aprovechamiento de los recursos orientados a los usuarios, así como resolver la problemática de la conservación y preservación de los recursos tangibles.

En el contexto de la sociedad emergente, del conocimiento, los profesionales deben optimizar las actividades técnicas de conservación y preservación, como así también, la planificación de la gestión de los servicios, adaptándolos con precisión a la demanda actual de los usuarios y a la implementación de programas de marketing para la difusión. Que permita evaluar las estrategias utilizadas en la preservación del patrimonio institucional y cultural y, especialmente, responder a los enfoques sistémicos e interoperables, que de manera eficaz propendan a cubrir las demandas informativas de los usuarios y la preservación de los recursos tangibles. En este contexto, se procura construir una imagen positiva de estas unidades de información a través de metodologías propias de cada disciplina, que sustentan sus pautas en la calidad, eficacia y eficiencia de los recursos orientados a los usuarios y, en la revalorización del patrimonio institucional y cultural, que conforma la identidad de una país, provincia o región.

Objetivos

- Propiciar un escenario para la actualización e intercambio de experiencias en los temas de conservación y preservación del patrimonio institucional y cultural.
- Consolidar la normalización de los procesos de servicios y difusión, en la puesta en valor del patrimonio institucional y cultural.
- Promover el diálogo y reflexión del rol que cumplen los profesionales en la comunidad, a partir de las experiencias llevadas a cabo.

Ejes temáticos

- La conservación y preservación de los recursos en Bibliotecas, Archivos y Museos.
 - La implementación de los servicios en Bibliotecas, Archivos y Museos.
 - Gerenciamiento y organizaciones inteligentes, nuevos roles de aplicación de las TIC, en los procesos de servicios a los usuarios y la difusión.
- La articulación e interoperabilidad de los canales de difusión de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Destinatarios

Las Jornadas están abiertas a los profesionales bibliotecarios, archivistas, museólogos, investigadores, docentes, estudiantes y a todas las personas interesadas en la temática, tanto de la Administración Pública como del ámbito Privado.

Propuesta metodológica

La metodología de las Jornadas se desarrolla a través de la exposición de Conferencias, disertaciones y Mesas de Ponencias:

- Conferencias y disertaciones a cargo de especialistas en la temática central de las VI JOBAM
- Mesas Redondas, presentaciones de trabajos, experiencias realizadas o en curso y proyectos o programas en ejecución correspondientes a los ejes temáticos.

-Debate y conclusiones finales

12.1 Jobam 2017. Apreciación sobre el encuentro

Concepción del Uruguay, 3 y 4 de agosto.

En el Auditorio “Carlos María Scelzi” de la ciudad de Concepción del Uruguay, se llevaron a cabo las jornadas, con la presencia de alrededor de 300 personas.

Se realizó una presentación de las Jornadas, con entrega de certificados a las sedes organizadoras: Universidad Autónoma de Ríos (UADER) y UTN FR Concepción del Uruguay. Luego, la Lic. Marta Ekertt expuso unas palabras y presentó un video institucional de la Biblioteca de la Facultad y de la Red de Bibliotecas. También hicieron uso de la palabra el vicedecano de la Facultad, Ing. Oscar Alberto Díaz Abal; Rosa Fasani, miembro de la Comisión permanente de las JOBAM; el vicerrector de la UADER, quien además leyó un discurso alusivo del señor rector.

Para finalizar, el intendente de la ciudad, Eduardo Laurito felicitó a las sedes organizadoras y destacó el importante rol de la universidad en relación con la comunidad.

Acompañada por la Lic. Liliana Battauz, decana de la Facultad de Ciencias de la Gestión de la UADER, comenzó su conferencia Elsa Barber, subdirectora de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Su exposición se centró en los logros y desafíos de esta unidad de información. Junto con el nuevo desafío respecto a la nueva norma de catalogación RDA junto con su proyecto de traducción de los módulos de capacitación.

La jornada continuó con el Conservador Pedro Fruniz, quien trabajó en la puesta en valor del Archivo de la Escuela Normal, y comentó su experiencia de cómo Facebook les permitió compartir documentos y archivos fotográficos y, además, con la ayuda de la gente de la ciudad, reconstruir rostros, nombres y la memoria de la Escuela.

Posteriormente, se dio lugar al Panel de Repositorios, del cual participaron Marta Ekertt y Florencia Suarez, de la Red de Bibliotecas, junto con Paola Bongiovani, contando la experiencia de apropiación del RIA. También participaron de este panel Melisa Acevedo Rodriguez y Miguel Ángel Berón, el Servicio Meteorológico Nacional.

Luego, en el Panel Legislación Museología, participaron Norma Levrand y Marta Maldonado Nassif, del Museo del Mate en Paraná y AProdeMus, respectivamente.

Otras exposiciones estuvieron a cargo de Adriana Ortea (Marca LIEBIG y memoria en el pueblo) Patricia Aguilar (Río Uruguay Seguros); Erika Velazquez Guerrero (de Montevideo, Uruguay); Susana Suárez y Rocío Aguilera (Escuela Cooperativa Amuyén); Soraya Zurbriggen y Cinthia Celora (sobre aplicativos móviles); Griselda De Paoli, Roxana Pérez y Gisela Correa (Gabinete Museo de Arqueología y Etnografía, UADER) y Estela Graciela Vega (Técnica en Archivería) y la autora de este trabajo con una ponencia que en esencia tuvo la temática de esta tesina (RDA en Archivos. Bibliotecas y Museos)

Para finalizar la jornada, dos guías de la Licenciatura en Turismo de la UADER realizaron una visita guiada al Casco Histórico de la ciudad, dando por finalizado el primer día de las jornadas.

El segundo día, las conferencias comenzaron nuevamente en el Auditorio. Se contó con la presencia de Luis Cerrudo (“Museo, público y comunidad); Karina Meana y Guillermo Menegaz (de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Quilmes); Marcela Scondras (Museo del Trabajo y Movimiento Obrero Argentino); María Isabel Abalo (CIB-CPCECABA); Laura Biazzi y Bibiana Riomayor (Capacitación CENDIE); y Enrique Moreno y Alejandro Mesa (Museos de Paysandú, Uruguay).

A las 11hs., los presentes partieron hacia el Colegio Histórico del Uruguay “Justo José de Urquiza” para, más tarde, trasladarse al Palacio San José. Luego de un almuerzo en el Palacio, se eligió la sede anfitriona para el próximo año, la cual será la Universidad Nacional de Avellaneda.

Por otra parte, se realizó una visita guiada teatralizada al palacio y a los talleres de conservación y restauración.

Con un acto de cierre a cargo de autoridades y comisiones organizadoras de JOBAM, y con palabras alusivas de María Graciela Chueque, se dieron por finalizadas las IX Jornadas de Bibliotecas, Archivos y Museos.

Este encuentro fue de gran ayuda para la construcción de este escrito ya que aquí aprovechando el evento se realizó una encuesta masiva entre los asistentes, muy simple la cual apuntaba sencillamente a detectar el interés sobre la temática de RDA den los profesionales presentes en el evento.

La concurrencia eran Archivólogos, Bibliotecólogos, Museólogos y paraprofesionales (profesionales empíricos) a cargo de instituciones culturales de esta estirpe.

Encuestas realizadas. Apreciación de las mismas

En las jornadas de JOBAM 2017 se realizaron unas pequeñas encuestas las cuales tenían el objetivo de empezar a tomar idea de cuanto los profesionales de las distintas áreas saben sobre el tema de RDA.

Estas encuestas se agregan a este trabajo simplemente para aportar datos a la investigación pero no se pretende tabular las mismas ya que juegan un papel de primer acercamiento.

En el evento había aproximadamente 250 profesionales algunos archivólogos, otros bibliotecólogos y otros Museólogos. Algunos de ellos tenían dos de las profesiones antes mencionadas y otros eran paraprofesionales o profesionales empíricos (quienes no poseen la formación formal)

Las encuestas eran cien, en formato papel y entregadas en mano aleatoriamente.

Tienen tres ítems dos preguntas y un espacio de observaciones.

En la primera pregunta se pedía el lugar donde se desempeñaba funciones

- Archivo
- Biblioteca
- Museo

En la segunda cuán importante creían que era el debatir sobre la implementación de la nueva de la norma (RDA)

- Muy importante
- Importante
- Poco importante
- Nada importante

Y un último ítem en el que se proponía poner alguna observación que se consideraba de importancia por el encuestado.

De las cien encuestas repartidas fueron contestadas diecinueve, de las cuales podemos tomar en cuenta diecisiete ya que dos de ellas no son pertinentes.

De estas diecisiete, ocho fueron contestadas por profesionales que declararon trabajar en una biblioteca y considerar el tema “Muy importante”.

Otras cinco declararon que el tema solo era “Importante” y una sola de ellas determino el tema era “Poco importante”

Del total de diecisiete encuestas pertinentes sólo tres fueron contestadas por profesionales trabajando en museos, en la que dos de ellos pusieron que el tema era “Muy importante” y uno de ellos “Poco importante”

Destáquese la ausencia de los archivos.

Del total de encuestas pertinentes sólo seis traían comentarios extras y haciendo un análisis general de los resultados podemos decir que todos estaban interesados en los beneficios reales y tangibles de la implementación de la nueva norma.

13. Reflexiones sobre las entrevistas

El universo de estudio que toma este trabajo es muy amplio, ya que los archivos, bibliotecas y museos en la Ciudad de Buenos Aires son muchos.

El tema elegido para esta investigación, no es un tema fácil y no hay mucha bibliografía en la que basarse en español y menos aún generada en el territorio Argentino.

Gracias a esto se decidió entrevistar a referentes nacionales que aportaron con su discurso una valiosa opinión sobre el tema que se intenta trabajar.

Las entrevistas se realizaron con el mismo patrón que las encuestas que se difundieron masivamente, es decir los cuestionamientos realizados fueron los mismos, aunque por supuesto el encuentro profesional se extendió gracias al intercambio académico sumamente enriquecedor.

Las entrevistas fueron estimulantes, aportaron mucho a la investigación pero más aún al ámbito investigador en general, ya que el pensar de cada uno de los referentes de las distintas áreas nada tiene que ver uno con el otro.

Cada opinión goza de increíble originalidad y maravillosas particularidades pero aun así todos se encuentran en un mismo punto, es decir en la misma lucha.

Cada uno desde su ámbito, cuidando a su manera la historia y el patrimonio cultural de los argentinos, con un discurso sensible a las necesidades y particularidades de la institución para la que trabajan realizaban el mismo recorrido, una marcha incansable hacia las buenas prácticas de la labor profesional y el trabajo serio y responsable.

Entrevistas ver en anexos

13.1 Resultados

Para concluir es importante recordar que el recorte de la investigación era geográfico (Ciudad de Buenos Aires) y apuntaba a Archivólogos, Bibliotecólogos y museólogos que estuvieran o no en

actividad. Después de tabular y ordenar los datos de las encuestas que se lanzaron masivamente, podemos decir que de un total de 84 respuestas se puede apreciar que la mayoría de los profesionales que contestaron este formulario (72,6 por ciento) fueron bibliotecólogos, le siguen los archivólogos (8,3 por ciento) y los museólogos (3.6 por ciento).

A parte también hay un pequeño por ciento de profesionales que están al frente de instituciones de este tipo pero que poseen otra formación ejemplos son: historiadores, lingüistas, periodistas, sociólogos y estudiantes de carreras afines.

Fue muy difícil conseguir que la encuesta fuera contestada ya que informalmente se pudo descubrir que el prejuicio de no conocer sobre la temática generaba resistencia a la hora de contestar el cuestionario. Los profesionales descartaban inmediatamente el contestar la encuesta porque asumían que no conocían sobre la temática ni sentían autoridad para opinar sobre el tema.

De los profesionales que contestaron la encuesta y están en actividad un (59,5 por ciento) trabajan en bibliotecas un (15,5 por ciento) en archivos y un (9,5 por ciento) en museos. Hay un pequeño por ciento restante que desempeña funciones en otras instituciones por ejemplo escuelas, laboratorio de información, oficina administrativa, fundacion, algunos son docentes de distintos niveles y hay tambien algun profesional desocupado.

Es interesante destacar que el (83,3 por ciento) del total de los entrevistados pertenecen o desempeñan funciones para el ámbito estatal dejando solo un (16,7 por ciento) para el ámbito privado. Esto quiere decir que las instituciones culturales están íntimamente ligadas al ámbito público quedando en muchas oportunidades a la merced de decisiones políticas, por lo menos en el territorio de la Ciudad de Buenos Aires.

En el formulario hay una pregunta que no es para todos los profesionales que atienden la encuesta, si no que solo va dirigida a los que trabajan en museos. Y es aquí donde la intención es llegar a ver qué proporción de los museos de la ciudad tienen bibliotecas o archivos como parte de su institución y sorprendentemente los resultados nos dicen que que hay un (46,7 por ciento) de museos que tienen biblioteca y un (10 por ciento) que tienen archivo, dejando un (43,3 por ciento) de museos que operan solos.

Es importante para la investigación en cuestión saber que la mayoría (73,8 por ciento) de los encuestados son catalogadores o trabajan cerca de las políticas de registro de la información de la institución. Y que el (91,7 por ciento) de esos profesionales han escuchado en algún momento el tema de la nueva norma RDA (Resource Descripción and Access)

El (36,9 por ciento) declaró haber escuchado sobre este tópico en congresos, encuentros o reuniones profesionales mientras que un (32,1 por ciento) declara haberlo hecho en los institutos de formación y el (17,9 por ciento) en alguna capacitación profesional.

La mayoría (78,6 por ciento) cree que la nueva norma RDA es un tema importante y de primera necesidad para debatir en el campo, pero hay que tener en cuenta que tenemos mayoría de bibliotecarios. El primer tema a debatir es la capacitación y formación del personal (51,2 por ciento) y luego le siguen con un (16,7 por ciento) el cambio de políticas de catalogación junto con el financiamiento necesario para la suscripción al nuevo código (10,7 por ciento)

En el anexo se puede ver algunos de los comentarios mas relevantes que los profesionales dejaron en las encuestas.

A rasgos generales se puede decir que los bibliotecólogos están más al tanto de este tema ya que el nuevo código emana de instituciones referentes del área de biblioteca, también es claro que tanto los archivos y museos tienen ya sus normas para el registro de datos y aparentemente no las cuestionan al nivel que lo hacemos en el área de bibliotecas. Eso sí, los profesionales que están al tanto del tema piden a gritos formación.

También hay datos que dejan las encuestas realizadas que invitan a la reflexión de si es necesario esto de unificar estos tres mundos en algún momento. Ya que los archivos, bibliotecas y museos son similares pero al unificar también se perderían particularidades de cada institución y habría que analizar si es realmente necesario sacrificar esas individualidades que dan identidad y todo esto simplemente en pos del control bibliográfico.

Por otro lado los entrevistados dejan sus inquietudes respecto a las prioridades de los archivos, bibliotecas y museos de la Ciudad de Buenos Aires. Trabajando la ciudad, donde es tácito que hay mayor cantidad de recursos tanto humanos como económicos, muchas veces en estas instituciones no se cuenta ni con lo más básico y entonces pensar en el cambio de una norma de registros de datos pasa a ser un tema en la agenda de última necesidad.

Conclusion

Quien suscribe estudia este nuevo código hace ya muchos años y esta no es la única arista que interesa sobre el tema. RDA es un tema extenso y nada simple pero no es excusa para no zambullirse en profundidad.

No es aleatorio que esta investigación este encabezada con tres frases y dividida en tres capítulos ya que esta estructura tripartita parece repetirse a lo largo de todo el escrito. Es importante que tengamos en cuenta que ninguno de estos tres mundos de los que hablamos es más importante uno que el otro, al contrario entre los tres existe un complemento de trabajo constante y se genera una sinergia sumamente enriquecedora.

Gracias a estos tres mundos los cuales en muchos ámbitos son denominados como “las tres marías” (refiriéndose a las tres estrellas que permanecen juntas en la constelación del cinturón de orión) se conserva el saber, se difunde el conocimiento y se promociona la cultura. Es decir que gracias a estos tres mundos el ser humano tiene la oportunidad de ser cada día un mejor individuo y ejemplo social.

“Desde tiempos distantes el cinturón de orión nos trae las tres Marías.

Los archivos, bibliotecas y museos desde lejanos tiempos nos permiten estudiar las constelaciones.”

Walquiria Salinas

Bibliografía

- AACR2. Reglas de catalogación. RDA: Elección de puntos de acceso. (2010) Disponible en: <http://www.bne.es/export/sites/BNWEB1/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/RDA/equivalencias-aacr2-rda-rc-eleccion.pdf> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- AACR2. Anglo-American Cataloguing Rules (2006) Disponible en: <http://www.aacr2.org/> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Agudelo Benjumea, Mónica María. Los metadatos. Disponible en : http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/men/docsoac3/0301_metadatos.pdf [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Alvite Diez, Luisa.(2003) Tesoros de ciencias de la documentación. Disponible en:http://eprints.rclis.org/5875/1/TESAURO_DOCUTES.pdf [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Armenteros Vera, Llena. Descripción bibliográfica I : Compilación de normas. Disponible en: <http://www.cmiplaya.sld.cu/Archivos/descripcion.pdf> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Bagley, Philip (1996) Extension of programing language concepts. Dsponible en:<http://www.dtic.mil/dtic/tr/fulltext/u2/680815.pdf> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Barber, Elsa. (2009). Palabras de clausura al I Encuentro Nacional de Catalogadores. En Barber, Elsa. (comp.). I Encuentro Nacional de Catalogadores “Experiencias en la organización y tratamiento de la información en las bibliotecas argentinas”, 26, 27 y 28 de Noviembre de 2008 (Tomo II, pp. 299-301). Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.
- Barber, Elsa. (2012) VIII Encuentro Internacional de Catalogadores Perspectivas sociales de la catalogación” Disponible en: http://www.abinia.org/catalogadores-dia-20/Barber-VIII_Enc-Ponencia-extenso.pdf [en línea]. [consulta 18 de julio de 2018]
- Barber, Elsa.(2017) Biblioteca Nacional Mariano Moreno Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=eJzEWpwd-c0&t=997s> [en línea]. [consulta 18 de julio de 2018] Minuto 14.30 al 16.13

- Barber, E.; Tripaldi, N. & Pisano, S. (2003). Tiempos y contratiempos de la automatización en las bibliotecas universitarias argentinas. Buenos Aires: Grebyd.
- Barber, E.; Tripaldi, N.; Pisano, S.; D'Alessandro, S.; Romagnoli, S.; Parsiale, V.; De Pedro, G. & Gregui, C. (2004). La automatización y los servicios de las bibliotecas de acceso público de la ciudad autónoma de Buenos Aires y sus alrededores en el marco de la sociedad de la información. Información, cultura y sociedad, (11), 9-56.
- Beard, Kainz. (1996). A Structure for Organizing Metadata Collection. Third International Conference/Workshop on Integrating GIS and Environmental Modeling, Santa Fe, New Mexico, USA, January 21-25, 1996
- Beswick, Emma. El último trabajo de Stephen Hawking. Disponible en: <http://es.euronews.com/2018/03/19/-ultimo-trabajo-de-stephen-hawking-la-teoria-del-multiverso-lecho-de-muerte> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Bianchini, C. & Guerrini, M. (2009). ¿Quis custodiet ipsos custodiet?: observación sobre la relación entre FRBR, ICP, ISBD, y RDA. Anales de Documentación (12), 321-341.
- Bianchini, C. y Guerrini, M. RDA: Resource Description and Access. El nuevo estándar de metadatos y descubrimiento de recursos en la era digital. Disponible en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/viewFile/1908/1791> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- BiblioLink. El catálogo de autoridades de la Biblioteca Nacional. Disponible en: <http://bibliolink.bn.gov.ar/> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Biblioteca Nacional de España. (2018). Disponible en: <http://www.bne.es/gl/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/NormasNacionales/ReglasDeCatalogacion/HistoriaDeLaCatalogacion/> [en línea]. [consulta 19 de junio de 2018]
- Biblioteca Nacional Mariano Moreno. La descripción de materiales de archivo en el catálogo de la BNMM. Disponible en: <http://escritoriopt.bn.gov.ar/pdfs/BNMM-ARCH-2016-ISADG-MARC21-Tabla%20de%20equivalencias.pdf> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Biblioteca Nacional Mariano Moreno. (2007) III Encuentro Internacional de Catalogadores. Tendencia actuales en la organización de la información. Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/bibliotecarios/encuentros-jornadas-seminarios/catalogacion/iii-encuentro-internacional-de-catalogadores> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Biblioteca Nacional Mariano Moreno. (2007) III Encuentro Internacional de Catalogadores. Tendencia actuales en la organización de la información. Disponible en:

<https://www.bn.gov.ar/micrositios/libros/bibliografias-y-bibliotecologia/iii-encuentro-internacional-de-catalogadores> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]

- Biblioteca Nacional Mariano Moreno. (2011) VII Encuentro Internacional y III Nacional de Catalogadores “Estándares y Procedimientos para la Organización de la Información” Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/bibliotecarios/encuentros-jornadas-seminarios/catalogacion/vii-encuentro-internacional-y-iii-nacional-de-catalogadores-estandares-y-procedimientos-para-la-organizacion-de-la-informacion-3> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Biblioteca Nacional Mariano Moreno. (2015) Grupo de trabajo sobre RDA. Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/bibliotecarios/grupo-de-trabajo-rda> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Biblioteca Nacional Mariano Moreno. (2015) Grupo de trabajo sobre RDA. Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/bibliotecarios/grupo-de-trabajo-rda> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Biblioteca Nacional Mariano Moreno. (2015) Hallazgos en la comparación RDA-AACR2. Disponible en: <https://www.bn.gov.ar/web/bibliotecarios/rda/comparacion-rda-aacr2.pdf> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Buonocore, D. (1976). *Diccionario de Bibliotecología*. Marymar. Buenos Aires.
- Caplan, P. (1995) You call it corn, we call it syntax-independent metadata for document-like objects. *The Public Access Computer Systems Review*, v. 4, n. 6.
- Carpenter, Michael. (1985) *Foundations of Cataloging: A Sourcebook*. Libraries. Los angeles
- Carpentieri, Yanina. (2012) *Pueblos originarios que habitan la argentina*. EducAr. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/71029/pueblos-originarios-que-habitan-en-argentina> [en línea]. [consulta 19 de junio de 2018]
- CERN. *Acelering science*. (2018) Disponible en: <https://home.cern> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- ConAr. *Colecciones Nacionales Argentinas*. Disponible en: <https://conar.senip.gob.ar/> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Dempsey, Lorcan and Heery, Rachel. *A review of metadata: a survey of current resource description formats*. Disponible en:

http://www.ukoln.ac.uk/metadata/desire/overview/rev_ti.htm [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]

- Dempsey, Lorcan and Heery, Rachel. A review of metadata: a survey of current resource description formats. Work Package 3 of Telematics for Research project DESIRE Disponible en: [https://research-information.bristol.ac.uk/en/publications/a-review-of-metadata-a-survey-of-current-resource-description-formats\(02abae7c-d554-400c-a103-a3bce2e627f8\)/export.html](https://research-information.bristol.ac.uk/en/publications/a-review-of-metadata-a-survey-of-current-resource-description-formats(02abae7c-d554-400c-a103-a3bce2e627f8)/export.html) [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Dmoz. CMBuild (2017). Disponible en: <http://dmoz-odp.org/> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- EcuRed: Conocimiento con todos y para todos. Disponible en: <https://www.ecured.cu/Catalogaci%C3%B3n> [en línea]. [consulta 19 de junio de 2018]
- Fernández Pasalodos, Arnau. El uso de la crueldad, terror y la violencia en la conquista de América. Disponible en: http://www.academia.edu/22012315/El_uso_de_la_crueldad_el_terror_y_la_violencia_en_la_conquista_de_Am%C3%A9rica [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Frías, José Antonio. El control de autoridades y el acceso a la información. – En: Pinto Molán, José, ed. La Catalogación de documentos : teoría y práctica. – Madrid : Síntesis, 1994. P. 435-459. Disponible en: <http://www.mdp.edu.ar/humanidades/documentacion/licad/archivos/modulos/inicia/arcivos/bibliografia/inicial/MI043.pdf> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Gavilán, Cesar Martin. (2009) Descripción archivística: guías, inventarios, catálogos e índices. Disponible en: <http://eprints.rclis.org/14566/1/isadg.pdf> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Gayatri y Ramachandran, S. (2007). Understanding Metadata. The Icfai Journal of Information Technology, March 2007.
- Hawking, Stephen. (2012) Brevísima historia del tiempo. Buenos Aires: Paidós
- HTML Introduction. (2018) Disponible en: https://www.w3schools.com/html/html_intro.asp [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- HTML HyperText Markup Language (2018) Disponible en: <http://www.etsist.upm.es/estaticos/ingeniatic/index.php/tecnologias/item/478-html-hyper-text-markup-language.html> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]

- HTTP - Hypertext Transfer Protocol (2003) Disponible en: <https://www.w3.org/Protocols/> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Heery, Rachel. (1996) Biblink: LB4034 D1.1 metadata formats. Disponible en: <https://archive.ifla.org/documents/libraries/cataloging/metadata/biblink1.pdf> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Heery, Rachel. (1996) Biblink: informe resumido. Disponible en: https://www.cordis.europa.eu/result/rcn/19680_es.html [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Hagler, Ronald. (1997) The Bibliographic record and information technology. 3 ed. Chicago: American Library Association.
- Howe, Denis. (1985) Free On-line dictionary of computer. Disponible en: <https://foldoc.org/about.html> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Hagler, R. (1997). The bibliographic record and information technology (3rd ed.). Chicago, Ill.: American Library Association.
- InfoLeg. (1961) Informacion legislativa. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/60674/norma.htm> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- ICA. Internmacional Council on Archives. (2016) Bienvenida al Consejo Internacional de Archivos. Disponible en: <https://www.ica.org/en/espa%C3%B1ol> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- ICA. Internmacional Council on Archives. (2016)¿Por qué archivar? Disponible en: <https://www.ica.org/es/%C2%BFpor-qu%C3%A9-archivar> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- International Federation of Library Associations and Institutions. (2011) ISBD Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada. Disponible en: <https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/44-es.pdf> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- ISAD(G) Norma General de Descripción Archivística. Estocolmo (2000) Disponible en: [http://www.bn.gov.ar/escritorioPT2015/ISAD\(G\)es.pdf](http://www.bn.gov.ar/escritorioPT2015/ISAD(G)es.pdf) [en línea]. [consulta 18 de julio de 2018]
- Jornadas Nacionales de Bibliotecas Archivos y museos. (2014) Disponible en: <http://jobam2014.blogspot.com.ar/> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]

- I Jornada de Investigación: INIBI 2015 Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, 30 de noviembre de 2015 Resúmenes. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402016000100008&lng=es&tlng=es [en línea]. [consulta 18 de julio de 2018]
- Library of Congress (2007). Working Group on Bibliographic Control releases draft report. Library of Congress: News releases, October 30, 2007. Disponible en: <http://www.loc.gov/today/pr/2007/07-244.html> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Library of Congress (2007). Working Group on Bibliographic Control releases draft report. Library of Congress. Disponible en: <http://www.loc.gov/today/pr/2007/07-244.html> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Merriam Webster. (2018) Dictionary. Disponible en: <https://www.merriam-webster.com/dictionary/dictionary> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Merriam-Webster. Metadata. Disponible en : <https://www.merriam-webster.com/dictionary/metadata> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Miltead, J.; Feldman, S. (1999) Metadata: cataloguing by any other name.
- Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G). (2017) Disponible en: <http://www.mundoarchivistico.com/?menu=documentos&id=73> [en línea]. [consulta 18 de julio de 2018]
- Online Computer Library Center (OCLC). Acerca de RDA. Ohio. Estados Unidos. Disponible en : <https://www.oclc.org/es/rda/about.html> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Paniza, Nicolas. El hombre que no para de nacer. (2008) Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=68948> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Presidencia del Consejo de Perú. Qué son los metadatos. Disponible en : <http://www.geoidep.gob.pe/metadatos/que-son-los-metadatos> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]

- Pagani, Estela. Norma EAD, ISAD (G), ISAAR (CPF). Aplicación, compatibilidad y problemáticas normativas en la descripción archivística. Disponible en: https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/presentacion_pagani.pdf [en línea]. [consulta 18 de julio de 2018]
- Rojas, Carolina. (2010) Metadatos: estado de la cuestión. Universidad Nacional de Mar del plata.
- Resource Description Framework(RDF) (1999). Especificación del Modelo y la Sintaxis Recomendación el W3C 22 febrero 1999 (español). Disponible en: <http://www.sidar.org/recur/desdi/traduc/es/rdf/rdfesp.htm> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Real Academia Española. (2017) Disponible en: <http://dle.rae.es/?id=7uHOFXu> [en línea]. [consulta 19 de junio de 2018]
- Recycling the past: historical development of modern catalogues and cataloguing codes. Rahmatollah Fattahi. (1997) Disponible en: <https://profsite.um.ac.ir/~fattahi/cha2.htm> [en línea]. [consulta 19 de junio de 2018]
- RDA. Resource Description and Access. (2016) Toolkit. Disponible en: <http://www.rdatoolkit.org/>[en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Reglas de catalogación. (1999) Disponible en: <http://www.bne.es/media/Perfiles/Bibliotecarios/reglas-catalogacion.pdf> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Salta, Gerardo.Las contiendas en torno al contenido y al ordenamiento de RDA: las discusiones de los borradores de RDA durante 2004 y 2008. Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Disponible en: <http://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/saltag-presentacion.pdf> [en línea]. [consulta 19 de junio de 2018]
- Salta, Gerardo. (2014) La estructura, el diseño y el contenido de RDA : la pugna entre diferentes configuraciones y ordenamientos. Disponible en: http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/download/Tesis/MAMIC/035576_Salta.pdf [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]

- Salta, Gerardo. (2007). Cómo llegamos a las RDA: enfoque histórico. Disponible en: https://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/presentacion_salta.pdf [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]

- Salta, Gerardo. & Franco, Mirian (2009). AACR2 y RDA: Cambios en el estándar internacional de catalogación. En II Encuentro Nacional de Catalogadores, 25, 26 y 27 de noviembre de 2009, Biblioteca Nacional, Buenos Aires. Disponible en: http://www.bn.gov.ar/descargas/catalogadores/ponencias/251109_02a.pdf [en línea]. [consulta 19 de junio de 2018]

- Search Engine Land. Third Door Media. (2018) Disponible en: <https://searchengineland.com/> [en línea]. [consulta 19 de junio de 2018]

- Senso, Jose A. El concepto de metadato: Algo más que descripción de recursos electrónicos. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ci/v32n2/17038.pdf> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]

- Spedalieri, Graciela. (2007) Catalogación de monografías impresas. Alfagrama. Buenos Aires

- Svenonius, Elaine (2000). The intellectual foundation of information organization. Cambridge, MA: MIT Press.

- Svenonius, E. (2000). The intellectual foundation of information organization. Cambridge, MA: MIT Press.

- Taylor, A. & Joudrey, D. (2009). The organization of information. (3rd. ed.). Westport, CT: Libraries Unlimited.

- Taylor, A. & Joudrey, D. (2009). The organization of information. (3rd. ed.). Westport, CT: Libraries Unlimited.

- Taylor, Arlene G. (1999). The organization of information. Englewood: Libraries Unlimited.
- Tillet, Barbara B. Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catal. Madrid: Ministerio de Cultura - IFLA, 2004. 296 p. ISBN 84-8181-274-9.
- Tomás Pontón, Rogelio. (2006) La teoría del multiverso y la prueba ontológica de Dios. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/877/87701601.pdf> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Tillet, Barbara. (2010). RDA. Resource Description and Access: Cambios en las pautas de catalogación y desafíos para la implementación. Disponible en: http://www.loc.gov/catdir/cpsor/DA/DAcambios_alumno.pdf [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- Understanding Metadata. (2004) Bethesda: NISO Press. Disponible en: <https://www.niso.org/publications/understanding-metadata> [en línea]. [consulta 08 de junio de 2018]
- UNESCO. (2017) Comunicación e Información. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/resources/official-documents/strategy-documents/> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Universidad Tecnológica Nacional. Lugar de la IX JOBAM 2017. Disponible en: <http://www.frcu.utn.edu.ar/biblioteca/?p=513> [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]
- Universidad Tecnológica Nacional. (2017) Secretaria Académica. Disponible en: http://utn.edu.ar/secretarias/academica/novedades_red [en línea]. [consulta 21 de junio de 2018]

Informe de entrevista

Buenos Aires, 3 de marzo de 2018

A la Universidad Nacional de Mar del Plata
Por la carrera de grado Licenciatura de Bibliotecología y Ciencias de la Información

La que suscribe Walquiria Salinas, estudiante de la Universidad de Mar del Plata, dirige la presente a fin de elevar el informe de Entrevista realizada a la Historiadora y Licenciada en Archivología Mariana Nazar, Coordinadora del Archivo General de la Nación <http://www.agnargentina.gob.ar/>

La licenciada muy amablemente aceptó la entrevista que se le propuso a fin de aportar como muestra al trabajo de tesina que solicita la Universidad para llegar a instancia de graduación.

La entrevista se basó en las mismas preguntas que se utilizaron para las encuestas que se lanzaron de manera aleatoria para que sean contestadas por profesionales archivólogos, bibliotecólogos y museólogos de la Ciudad de Buenos Aires (ver anexo). La entrevista se llevó adelante de manera telefónica ya que la Licenciada no poseía tiempo disponible en su agenda.

Gracias a que se mantuvo un diálogo ameno y distendido con la licenciada la entrevista pudo romper las fronteras pautadas por las preguntas en la encuesta.

El día 3 de marzo de 2017 me comuniqué por medio del contacto telefónico que aparece en la página oficial del Archivo General de la Nación preguntando sobre la posibilidad de tener una entrevista con la Licenciada Nazar, a lo cual me contestaron que me debía contactar con el Archivo intermedio y fue allí donde llame inmediatamente.

La licenciada me atendió muy amablemente y me pidió que procediéramos a la entrevista telefónica ya que no disponía de tiempo real para llevar adelante un encuentro.

A continuación procederé a exponer la información obtenida de dicha entrevista

La Señora Mariana Nazar es Historiadora y Archivóloga, desempeña funciones en Archivo General de la Nación como coordinadora del Archivo intermedio de esta institución. Esta institución referente nacional se sita en Av. Leandro Alem 246 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Sr. Nazar nos comenta que la principal función de la institución es servir principalmente al poder ejecutivo Nacional.

El Archivo General de la Nación tiene una biblioteca la cual posee principalmente Memorias Ministeriales, el Registro Oficial y los Debates Parlamentarios.

La Licenciada no trabaja específicamente el área técnica de los archivos pero es quien toma decisiones junto con un equipo de profesionales de colaboradores de otras instituciones para brindar lineamientos en el área técnica del archivo.

Cuando surgió el tema sobre el nuevo código de catalogación (RDA) y las ambiciones de este, ella me comentó que todavía no había escuchado nada de él es decir puntualmente sobre este código en particular pero sí había escuchado sobre que el Consejo Internacional de Archivos estaba trabajando sobre un modelo abstracto para la descripción de datos. Es decir que algo nuevo se avecinaba. Me

comento tambien que por un momento hace un tiempo el Archivo General de la Nacion había intentado empezar a trabajar con Atom

ICA-AtoM es el software de descripción de archivos, basado en los estandares de la International Council on Archives (ICA) o lo que es lo mism, el Consejo Internacional de Archivos (CIA) es español. AtoM es un acrónimo de “Acceso a la memoria”.

ICA-AtoM es gratis, se basa en software de código abierto. Es multi-lenguaje y soporta multi-depósito de colecciones.

<https://www.ica-atom.org/>⁰⁰

Me expresó su posición en acuerdo sobre tema de compartir lineamientos, normas y estándares entre Archivos, Museos y Bibliotecas pero resalto la frase “Compartamos pero con límites, pensar que podemos unificar todo, es un error”

<https://www.ica.org/en/espa%C3%B1ol>

Informe de entrevista

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017

A la Universidad Nacional de Mar del Plata
Por la carrera de grado Licenciatura de Bibliotecología y Ciencias de la Información

La que suscribe Walquiria Salinas, estudiante de la Universidad de Mar del plata, dirige la presente a fin de elevar el informe de Entrevista realizada a la Licenciada en Museología Nelly Decarolis, Presidente de ICOM Argentina (En español Consejo Internacional de Museos)

La licenciada muy amablemente aceptó la entrevista que se le propuso a fin de aportar como muestra al trabajo de tesina que solicita la Universidad para llegar a instancia de graduación.

La entrevista se basó en las mismas preguntas que se utilizaron para las encuestas que se lanzaron de manera aleatoria para que sean contestadas por profesionales archivólogos, bibliotecólogos y museólogos de la Ciudad de Buenos Aires. (ver anexo)

Gracias a que se mantuvo un diálogo ameno y distendido con la licenciada la entrevista pudo romper las fronteras pautadas por las preguntas en la encuesta.

El día 29 de agosto del 2017 me comuniqué por medio del mail institucional de ICOM Argentina preguntando sobre la posibilidad de tener una entrevista con la Licenciada Decarolis, a lo cual me contestaron que me debía contactar con ella directamente y me extendieron un mail personal de la licenciada.

Ese mismo día envié un mail a la licenciada. El contacto fue respondido al día siguiente invitándome a dirigirme a las oficinas del ICOM Argentina (Perú 272, 1º piso Manzana de las Luces) cualquier día que yo dispusiera entre lunes y viernes en el horario de 10 a 15 hs.

A pesar de tener libertad en horario por mail pautamos la entrevista para el 11 de septiembre de 2017.

A continuación procederé a exponer la información obtenida de dicha entrevista

La Señora Nelly Decarolis es Licenciada por el museo social argentino (UNSA) y desempeña funciones en ICOM Argentina como directora de esta institución. Esta Institución nuclea a los museos a nivel Nacional aunque posee sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comenta la licenciada que la Institución se encarga de representar a los museos y a sus profesionales a cargo, a nivel nacional y que desde 1946 el ICOM Argentina acompaña a las instituciones museísticas en su función de conservar preservar y transmitir los bienes culturales.

El ICOM tiene una biblioteca la cual funciona en la misma sede y a la que se puede tener acceso mediante un mail de contacto que se publica en la página.

La Licenciada no trabaja específicamente el área técnica de los museos pero es quien toma decisiones junto con un equipo de profesionales de colaboradores de otras instituciones para brindar lineamientos en el área de los museos.

Cuando surgió el tema sobre el nuevo código de catalogación (RDA) y las ambiciones de este, ella me comentó que todavía no había escuchado nada de él pero que le encantaría saber más ya que estaba de acuerdo con este precepto de unificar ciertos lineamientos con las tres áreas ya que

indiscutiblemente se dedican a la preservación de la cultura, patrimonio, información y documentación.

<http://network.icom.museum/icom-argentina/que-hacemos/biblioteca-icom-argentina/>

Informe de entrevista

Buenos Aires, 23 de marzo de 2018

A la Universidad Nacional de Mar del Plata
Por la carrera de grado Licenciatura de Bibliotecología y Ciencias de la Información

La que suscribe Walquiria Salinas, estudiante de la Universidad de Mar del plata, dirige la presente a fin de elevar el informe de Entrevista realizada a las Profesoras en Historia Sr. Ana Guerra y Sr. Nuria Dimotta

Las Profesionales aceptaron muy amablemente la entrevista que se les propuso a fin de aportar como muestra al trabajo de tesina que solicita la Universidad para llegar a instancia de graduación.

La entrevista se basó en las mismas preguntas que se utilizaron para las encuestas que se lanzaron de manera aleatoria para que sean contestadas por profesionales archivólogos, bibliotecólogos y museólogos de la Ciudad de Buenos Aires. (ver anexo)

Gracias a que se mantuvo un diálogo ameno y distendido con las profesoras la entrevista pudo romper las fronteras pautadas por las preguntas en la encuesta.

El día 23 de marzo de 2018 me comunicó por medio del facebook personal de la profesora Ana Guerra comentándole sobre la investigación que llevó adelante, ella me contestó muy amablemente y me invitó a escribirle a su mail personal, para concretar una entrevista en el Archivo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina. El contacto fue respondido inmediatamente y pautamos un encuentro en la Biblioteca Nacional el 23 de marzo a las 10 de la mañana.

A continuación procederé a exponer la información obtenida de dicha entrevista.

La profesora Ana guerra además de recibirme muy amablemente invitó a la entrevista que yo tenía pautada con ella a una colega que desempeña funciones en el archivo, para que nos acompañe en el encuentro, la profesora Nuria Dimotta.

El archivo de la Biblioteca Nacional depende institucionalmente de esta misma y tiene abierta las puertas al público en general. Posee varios departamentos y una extensión que podríamos definir como interesante. El mismo está situado dentro de la Biblioteca Nacional (Agüero 2502 Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Las profesoras trabajan específicamente en el área técnica junto con un equipo de profesionales y colaboradores que las acompañan.

Cuando surgió el tema sobre el nuevo código de catalogación (RDA) y las ambiciones de este, las profesoras estaban al tanto sobre el tema aunque declararon no conocer en profundidad el código de catalogación. Me comentaron que gracias a que el archivo está dentro de la biblioteca, es más fácil acceder a las novedades de este tipo. Las profesoras me explicaron sobre que la articulación de metadatos en la esfera de la Biblioteca nacional y el archivo de la misma, es algo que sin preocuparlas las ocupa desde ya hace un tiempo.

Me indicaron también que dentro del Congreso de Catalogadores del año 2015 hay una ponencia llamada "Una experiencia de encuentro entre Archivística y Bibliotecología: la incorporación de descripciones de archivos y colecciones en el catálogo de la BNMM" la cual es producción del equipo

de profesionales del archivo y habla justamente de esta interconexión de metadatos de la que venimos hablando

Me enteraron de la existencia de (RIC) "Record in Contexts. A conceptual model for archival Description" en español Registrar en contexto. Un modelo conceptual para la descripción en archivos el cual aparentemente esta siendo estudiado por el CIA Consejo Internacional de Archivos.

Finalizando este informe me quedo con un comentario de la Profesora Ana guerra que me dijo que a pesar de que ella como archivologa esta empapada en el tema por trabajar en la biblioteca nacional Mariano Moreno la discusión de RDA era una discusión no para todos los archivos ya que los objetivos de los archivos muchas veces distan muchísimo de los objetivos

<https://www.bn.gov.ar/bibliotecarios/encuentros-jornadas-seminarios/catalogacion/v-encuentro-nacional-de-catalogadores-2>

Informe de entrevista

Buenos Aires, 5 de abril de 2018

A la Universidad Nacional de Mar del Plata
Por la carrera de grado Licenciatura de Bibliotecología y Ciencias de la Información

La que suscribe Walquiria Salinas, estudiante de la Universidad de Mar del plata, dirige el presente a fin de elevar el informe de Entrevista realizada al Señor Ignacio Zeballos Jefe del departamento de procesos técnicos de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

El profesor aceptó muy amablemente la entrevista que se le propuso a fin de aportar como muestra al trabajo de tesina que solicita la Universidad para llegar a instancia de graduación.

La entrevista se basó en las mismas preguntas que se utilizaron para las encuestas que se lanzaron de manera aleatoria para que sean contestadas por profesionales archivólogos, bibliotecólogos y museólogos de la Ciudad de Buenos Aires. (ver anexo)

Gracias a que se mantuvo un diálogo ameno y distendido la entrevista pudo romper las fronteras pautadas por las preguntas en la encuesta.

El día 12 de marzo de 2018 me comunicó por medio de un mail con el profesor Ignacio Zeballos en donde le comentaba que estaba trabajando en una investigación y de qué trataba esta.

Con el profesor ya habíamos tenido contacto gracias al trabajo del grupo de investigación de RDA que la Biblioteca Nacional Mariano Moreno presidia.

A continuación procederé a exponer la información obtenida de dicha entrevista.

El Profesor Zeballos es el encargado de llevar adelante el departamento de procesos técnicos y por lo tanto es el responsable de la toma de decisiones de este sector.

Cuando surgió el tema sobre el nuevo código de catalogación (RDA) y las ambiciones de este, El estaba empapado en el tema y su discurso frente al tema era fluido y firme ya que sabía de lo que estaba hablando.

El señor Zeballos me explicó sobre que la articulación de metadatos en la esfera de la Biblioteca Nacional y el archivo de la misma, el cual es un trabajo que viene hace un tiempo sin la necesidad de usar ninguna herramienta específica, es decir usan el sistema de gestión con el que viene trabajando y las normas de descripción que se vienen utilizando hasta ahora.

El señor Zeballos como jefe del departamento tiene varios trabajos presentados en los distintos Congresos de catalogadores que en la biblioteca Nacional se desarrollan y considera el tema de RDA como un tema de primera necesidad a tratar en estos ámbitos de trabajo. De la misma manera considera que las políticas de catalogación no deben porque modificarse a al norma de innovar con la norma pero que si es de suma importancia discutir la capacitación y formación del personal para la utilización el código.

Anexo 1. N6mina de siglas y abreviaturas

AACR2: Anglo-American Cataloguing Rules 2

AACR3: Anglo-American Cataloguing Rules 3

ABINIA: Ibero-American National Libraries Association

AGN: Archivo General de la Naci6n

ALA: American Library Association

BNE: Biblioteca Nacional de Espa1a

BNMM: Biblioteca Nacional Mariano Moreno

CB: Control Bibliogr1fico

CIA: Consejo Internacional de Archivos

CSW: Catalogue Service for the Web

FID: Federaci6n Internacional de Documentaci6n

FOLDOC: Free On-line Dictionary of Computing

FRAD: Functional Requirements for Authority Data

FRBR: Functional Requirements for Bibliographic Records

HTML: Hypertext Markup Language

ICCROM: International Centre for the Study of the Preservation and Restoration of Cultural Property

ISBD: International Standard Bibliographic Description

ISO: International Organization for Standardization

JOBAM: Jornadas de Bibliotecas, Archivos y Museos (Argentinas)

JSC: Joint Standing Committee

LC: Library of Congress

MARC: MACHine Readable Cataloging

OPD: Open Directory Project

RDA: Resources Description and Access

RDF: Resource Description Framework

UNESCO: Organizaci6n de las Naciones Unidas para la Educaci6n, la Ciencia y la Cultura

UNIMAR: Universal MARC

XML: Extensible Markup Language

Z39.50: International standard client-server

Hallazgos en la comparación RDA-AACR2

Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina

Grupo de trabajo sobre RDA

Introducción

Entre Diciembre de 2013 y Octubre de 2014, el Grupo de Trabajo sobre RDA confeccionó una tabla comparativa de RDA, AACR2, ISBD y FRBR. El trabajo comparativo se llevó a cabo mediante la lectura y el análisis de los estándares mencionados, categorizando sus respectivos contenidos de acuerdo a tres estratos: *equivalente*—es decir, que los contenidos sean iguales—*básicamente equivalente*—es decir, que los contenidos muestren alguna diferencia sustancial—y *carente de equivalencia*—es decir, la ausencia de las prescripciones o la presencia en ellas de una divergencia de envergadura en su sentido y alcance. Es importante mencionar que RDA ocupó el lugar primordial y principal sobre el que se edificó la labor comparativa con los contenidos del resto de los estándares. El Grupo consideró como fuentes de información autorizadas para desarrollar el análisis, la siguiente lista de recursos:

- *RDA: Resource Description and Access: 2013 Revision* (Includes July 2013 Updates). Chicago : American Library Association, 2013.
- *Reglas de catalogación angloamericanas* (2a ed., revisión 2002, actualización 2003). Bogotá : Rojas Eberhard, 2004.
- *ISBD: Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada* (Ed. consolidada 2011). La Haya : Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, 2013. Recuperado Abril 1, de 2014, de <http://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/44-es.pdf>
- *FRBR: Functional Requirements for Bibliographic Records: Final Report* (Amended and corrected through February 2009). IFLA Study Group on the Functional Requirements for Bibliographic Records, 2009. Recuperado Abril 1, 2012, de http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr_2008.pdf. Versión en español de la publicación de 1998 disponible en <http://www.ifla.org/files/cataloguing/frbr/frbr-es.pdf>

Asimismo, se utilizaron los siguientes recursos de información complementarios:

- Los diagramas entidad-relación disponibles en el RDA Toolkit, <http://www.rdatoolkit.org/background>
- Schiff, A.L. *Cambios de AACR2 a RDA: una comparación de ejemplos*. Ponencia presentada en WLMA/WALE Annual Conference, October 15 2010, disponible en <http://faculty.washington.edu/aschiff/>. Esta documentación fue recomendada por Ana Lupe Cristán de Library of Congress a la Subdirectora de la BNMM, Elsa Barber, y entregadas al Grupo.

- Las tablas comparativas de RDA y AACR2, elaboradas por la Biblioteca Nacional de España, tramitadas y entregadas al Grupo por la Subdirectora de la BNMM, Elsa Barber.

El Grupo decidió aplicar el trabajo comparativo a las secciones 1-4 de RDA que tratan sobre el registro de atributos de las entidades manifestación, ítem, obra, expresión, personas, familias, entidades corporativas, concepto, objeto, acontecimiento y lugar--estas cuatro últimas no publicadas aún. En Octubre de 2014 culminó el trabajo comparativo, quedando registrado en una tabla de cuatro columnas correspondientes a cada uno de los estándares analizados, mientras que en las filas se encuentran las pautas y prescripciones normativas. Finalmente, las celdas alojan la categorización aplicada, junto con una información sucinta--en la mayoría de los casos—para fundamentar la decisión. Desde Noviembre de 2014 hasta Octubre de 2015, el Grupo comenzó a dar forma a un documento de trabajo que reúne los hallazgos de la labor comparativa desarrollada, centrando los resultados del análisis en la comparación de las columnas correspondientes a RDA y AACR2.

El documento que se muestra a continuación detalla los hallazgos agrupados en las equivalencias entre RDA, AACR2 y FRBR, los aspectos vinculados con la terminología usada por RDA, los elementos de datos que comporta RDA junto con lo conducente a su transcripción, la codificación de los datos de RDA y, finalmente, consideraciones respecto a la descripción y los puntos de acceso sostenidas sobre tal estándar. Como resultado del trabajo paralelo de revisión y análisis de las secciones 5-10 de RDA que tratan sobre las relaciones bibliográficas, los hallazgos generados por el Grupo se consignan subsumidos dentro de los apartados mencionados. De manera complementaria, se presenta un conjunto de ejemplos de registros bibliográficos confeccionados de acuerdo a las prescripciones de RDA y AACR2, de diferentes recursos de información en idioma español, con la finalidad de ilustrar los hallazgos enunciados.

El Grupo de Trabajo sobre RDA eleva este documento a la consideración de las autoridades de la BNMM de la República Argentina, esperando contribuir al tratamiento y la discusión relacionada con la emergencia de RDA en la escena internacional.

Buenos Aires, 2 de Diciembre de 2015

Almirón, Fernanda
Bizzotto, Mabel
Canale, Marcela
Chahbenderian, Estela
De Pedro, Gabriela
Gamba, Viviana
Pisano, Silvia
Roldán, Alicia
Salinas, Walquiria
Salta, Gerardo
Zeballos, Ignacio

Equivalencias entre RDA-AACR2 y RDA-FRBR

La categoría Equivalente entre las columnas referidas a las pautas de RDA y las reglas de AACR2 adquiere un marcado predominio cuantitativo. Esta correspondencia mayoritaria entre los contenidos prescriptivos de ambos códigos se vincula con la preeminencia que adquiere el conocimiento y manejo de AACR2 como primera aproximación a RDA. Tal situación resulta visible en los Webinars, en los mapeos, etc., existentes en la Web que ligan ambos códigos. Asimismo, el RDA Toolkit formaliza la aproximación centrada en AACR2 dentro de las modalidades de búsqueda de las pautas correspondientes de RDA.

El predominio de la categoría Equivalente entre las pautas de RDA y los contenidos del modelo FRBR sirve también como indicio para demostrar que FRBR subyace en RDA. En tal sentido, FRBR muestra su impronta en RDA al brindar un primer marco de organización bajo las entidades—tanto del Grupo 1 como del Grupo 2. Luego, se enumeran diferentes tareas del usuario vinculadas con el registro de atributos de la entidad. Por ejemplo, la Sección 1 de RDA abarca el registro de atributos de manifestación e ítem, mientras que las subdivisiones 1.2 y 1.4 manifiestan en sus denominaciones el vínculo con las tareas del usuario identificar y obtener, respectivamente.

Terminología

El mismo ICP brinda a RDA una aproximación consistente en lo relativo a la conformación de un nuevo vocabulario. De esta forma define un punto de acceso como un nombre, un término, un código, etc., bajo el cual podrán encontrarse datos bibliográficos o de autoridad, con información perteneciente a una entidad—es decir, una obra, expresión, manifestación, ítem, persona, entidad corporativa, familia, concepto, objeto, acontecimiento y lugar. En RDA, la expresión punto de acceso preferido reemplaza a encabezamiento—denominación propia de AACR2. Un punto de acceso preferido o autorizado es aquel punto de acceso normalizado que representa una entidad. Se establece y construye de acuerdo con reglas y normas, y utiliza el nombre preferido asignado a las entidades mencionadas. Un punto de acceso variante refiere a un punto de acceso alternativo al punto de acceso preferido que representa una entidad. Se construye utilizando una variante del nombre para cada entidad. Por otro lado, la expresión creador aglutina en RDA distintas denominaciones que ocurren en AACR2—como autor, intérprete, compositor, etc. Un creador es una persona, familia, o entidad corporativa responsable del contenido intelectual o artístico de una obra.

Desde el punto de vista terminológico, el constructo “recurso” contemplado en ambos códigos, se presenta en AACR2 asociado al adjetivo “bibliográfico”. Solo se define en el Glosario (Apéndice D) como “Expresión o manifestación de una obra o de un ítem que constituye la base de una descripción bibliográfica. Un recurso bibliográfico puede ser tangible o intangible”. El alcance del vocablo tiene en cuenta las entidades del Grupo 1 del modelo FRBR, sin embargo, esa mención no refleja con claridad la relación existente entre ellas y compromete la noción misma que se les asigna en dicho modelo. Por otra parte, en el Glosario el concepto “recurso bibliográfico” se constituye como una generalización de conceptos más específicos que aluden, tanto a la forma de publicación, “recurso continuo” y “recurso integrado”, como a la clase de material “recurso electrónico”.

La regla 18.1.3 del capítulo 18 de RDA que trata sobre las “Pautas Generales sobre el Registro de Relaciones de Personas, Familias y Entidades Corporativas Asociadas con un Recurso”, se refiere adecuadamente a las entidades del Grupo 1 de FRBR al definir el término “recurso” cuando indica que “...se utiliza en los capítulos 19-22 para referirse a una obra, expresión, manifestación o ítem (véase 18.1.4). El término recurso, dependiendo de lo que se describa, puede hacer una referencia a: a) una entidad individual (por ejemplo, un videodisco), o b) un agregado de entidades (por ejemplo, mapas de tres hojas), o c) un componente de una entidad (por ejemplo, una diapositiva individual publicada como parte de un conjunto de veinte, un artículo de una entrega de una revista académica). El término recurso puede referirse ya sea a una entidad tangible (por ejemplo, un audiocasete) o a una entidad intangible (por ejemplo, un sitio Web)”. En el Glosario de RDA también se ofrece una definición del término que complementa la que proporciona la regla 18.1.3 de RDA:

“Recurso: Obra, expresión, manifestación o ítem. El término incluye no solamente a una entidad individual sino también a los agregados y los componentes de dichas entidades (por ejemplo, mapas de tres hojas; una diapositiva individual que forma parte de un conjunto de veinte; o un artículo de una entrega de una revista especializada). Puede referirse a una entidad tangible (por ejemplo, un audiocasete) o una entidad intangible (por ejemplo, un sitio Web)”

Si bien ambos códigos tienen en cuenta la tangibilidad e intangibilidad de los recursos, en el Glosario de RDA los conceptos más específicos que se consideran son otros, “Recurso archivístico”, “Recurso relacionado” (en sintonía con los objetivos del nuevo código) o tiene denominaciones diferentes, “Recurso digital”, “Recurso en línea”, “Recurso integrable”.

Elementos de datos

RDA presenta la noción de elementos de datos. Estos consisten en los atributos y las relaciones—es decir, las propiedades—asociados con un recurso u otra entidad, representadas formalmente en RDA. Generalmente, un elemento de RDA se corresponde con un atributo o una relación tal como se define en los modelos FRBR o FRAD. Para cada elemento de RDA pueden definirse uno o más subtipos de elementos—es decir, subpropiedades. Las propiedades y subpropiedades, en tanto términos, se utilizan tal cual se definen en el DCMI (Dublin Core Metadata Initiative) Abstract Model. En tal sentido, el elemento título en RDA cuenta con la definición de diferentes subtipos—como título propiamente dicho, título paralelo propiamente dicho, información complementaria del título, información complementaria paralela del título, variante del título, título propiamente dicho anterior, título propiamente dicho posterior, título clave, título abreviado.

Cada elemento o subtipo de elemento de RDA puede comportar la definición de uno o más subelementos—es decir, componentes de elementos. De esta forma, el elemento mención de publicación cuenta con la definición de los subelementos lugar de publicación, lugar paralelo de publicación, nombre del editor, nombre paralelo del editor, fecha de publicación. RDA establece que tanto los subtipos de elementos como los subelementos se definen, generalmente, para el propósito de mapear de forma más precisa hacia elementos definidos en esquemas de metadatos para la codificación o la presentación de datos relacionados. De esta forma, por ejemplo, el subtipo título abreviado—del elemento título—definido en RDA, permite el mapeo preciso con el campo relativo a título abreviado definido en el formato MARC21.

Por consiguiente, RDA muestra un mayor desglosamiento y granularidad de sus pautas en comparación con AACR2 e ISBD, en los apartados referidos a: Recurso integrable, Recurso editado en más de una parte y Monografía en varias partes.

Transcripción de elementos de datos

RDA, a diferencia de AACR2, tiende a incluir reglas que definen los conceptos que utiliza. Los apartados referidos a alcance en RDA constituyen un indicador lógico sobre lo que tratan determinados elemento de datos. Esta característica de RDA deviene de su estrecha vinculación con los Principios Internacionales de Catalogación (ICP) de la IFLA. Las directrices de RDA “tome lo que se ve” y “acepte lo que recibe” se enraízan directamente con la definición del principio de representación del ICP. Este establece que las descripciones y las formas controladas deben basarse en la evidencia objetiva mediante la cual una entidad se describe a sí misma. En tal sentido, la pauta 0.4.3.4 de RDA indica que los datos que describen un recurso deben reflejar la representación que el recurso hace de sí mismo. Esta interpretación del principio de representación sustenta gran parte de las modificaciones operadas bajo RDA—en relación con AACR2—que refieren a transcripción de mayúsculas, abreviaturas, inexactitudes, etc., en el registro bibliográfico. Generalmente, en RDA, la aplicación de tal principio busca mantener inalterable lo que se encuentra en el recurso, con la finalidad de asegurar una réplica precisa de sus datos y sostener su reutilización mediante las acciones de copiar y pegar, o el escaneo, o la descarga de datos para la descripción del recurso.

La mayoría de las veces, en RDA prevalece la transcripción de los elementos de datos por sobre su registro de acuerdo con determinadas prácticas de catalogación. Con respecto a la resolución de inexactitudes en los títulos de monografías y publicaciones seriadas, se sigue este criterio ya que el título correcto se trata como una variante, y se adopta la forma errónea como título propiamente dicho (*RDA 1.7.9 Inaccuracies; RDA 2.3.1.4 Recording Titles; RDA 2.3.6 Variant Title; RDA 2.3.6.1 Scope e*). Aunque, dado que se da acceso mediante ambas formas del título, la errónea y la correcta, puede decirse que básicamente hay continuidad entre ambos códigos. No obstante con respecto al tratamiento de los numerales (*RDA 1.8.2 Form of Numerals*) brinda la opción de:

- a) transcribirlos tal como aparecen en la fuente de información,
- b) registrarlos de acuerdo con la forma preferida por la agencia catalográfica,
- c) incluir a continuación de la transcripción la forma preferida por la agencia catalográfica entre corchetes.

En cuanto al criterio de registro de los datos se evita el uso de abreviaturas. Esta modificación impacta especialmente en la representación de los datos de edición y publicación, etc. A pesar de ello, cuando los datos se presentan de manera abreviada en la fuente de información se impone el criterio de transcripción de los mismos. Por ejemplo, según indica la norma *RDA 2.5.1.4 Recording Edition Statements* se registra:

250 \$a 6. Aufl. (En la fuente de información se lee: 6. Aufl.)

Codificación de datos

Se considera que AACR2 fue pensada para crear representaciones de recursos de información mientras que RDA se destina a describir y brindar acceso a las entidades. En ambos códigos subyace el registro bibliográfico, codificado acorde a las

prescripciones del formato MARC21, como producto final que parece operar ciertos límites a la instancia descriptiva. La relación entre RDA y MARC21 pone de manifiesto cambios que se vuelven difíciles o imposibles de cumplimentar por este último, en tanto formato de codificación e intercambio establecido. El conflicto entre las aspiraciones de RDA y las limitaciones de MARC21, parece inclinar la balanza a favor del cambio de los formatos de codificación e intercambio. Una de las principales dificultades de los formatos MARC21 estriba en la representación de relaciones y de jerarquías entre datos de manera simple y efectiva. Los elementos de datos individuales definidos por RDA— independientes de los formatos de visualización y de codificación—también se caracterizan por contener solo un tipo de información antes que una mezcla de diferentes aspectos—como sí ocurre con algunos elementos de información de AACR2 codificados por MARC21. En tal sentido, se espera que muchos de los elementos de datos bajo RDA—por intermedio de vocabularios controlados que le proveen valores establecidos—produzcan datos que pueden interpretarse de forma automática y brinden servicios que ayuden a los usuarios a navegar los catálogos en línea así como el universo bibliográfico. Por el contrario, el formato MARC21 no fue diseñado originalmente para soportar vínculos entre registros de manera automática, aunque presente algunas opciones para crear y desarrollar esta acción.

La estructura del nuevo código refleja el flujo de trabajo que se espera se realice al describir y dar acceso a un recurso. Se presentan en primer lugar las reglas para elaborar la representación de la manifestación y el ítem. Luego, se incluyen las normas, para representar la obra y la expresión. Por último, se ofrecen las instrucciones para representar las relaciones. Si se trabaja con la familia de formatos MARC21 no es posible consultar las secciones y capítulos de RDA de acuerdo con la secuencia en que ellos se presentan en el código, sino que es necesario examinarlos en forma discontinua y recursiva.

Consideraciones acerca de la descripción

- Reemplazo de la Designación General del Material por:

A nivel de Manifestación:

- Tipo de medio (RDA 3.2) (MARC 337)
- Tipo de soporte (RDA 3.3) (MARC 338)

A nivel de Obra / Expresión:

- Tipo de contenido (RDA 6.9) (MARC 336)

- Elementos básicos de descripción:

RDA no prescribe niveles de descripción sino elementos básicos y opcionales para el tratamiento de los elementos de datos. Los “elementos básicos” (“*core elements*”) corresponden al 1er nivel de descripción de AACR2. Sin embargo, la mención de serie / sub-serie y sus numeraciones que en AACR2 pertenecen al 2do nivel, en RDA se incluyen como elementos básicos (*RDA 0.6 Core Elements*).

- **Tratamiento dado a otra información sobre el título a nivel de la manifestación:**

En ambos códigos no se considera como “elemento básico” a otra información sobre el título. El tratamiento es básicamente equivalente. En cuanto a la intervención del catalogador para agregar información explicativa como otra información sobre el título, RDA se limita a los datos que proporciona la fuente de información, excepto para los materiales cartográficos y las imágenes en movimiento. AACR2, en cambio, acepta en general, que el catalogador registre, como otra información sobre el título, una palabra o frase que no aparece en dicha fuente para especificar o desambiguar el contenido del recurso.

- **Tratamiento dado a la mención de responsabilidad a nivel de manifestación:**

- La modificación del uso de la regla de tres impacta en la resolución:
 - a) del acceso a los autores;
 - b) de los títulos uniformes de obras sin título colectivo con compilaciones de diferentes autores.
- Se da mayor importancia a la aclaración del tipo de responsabilidad del autor con relación al recurso.
- Se mantiene el uso de corchetes para registrar aquellas menciones obtenidas fuera del recurso (RDA 2.2.4)

- **Tratamiento dado a los datos de publicación a nivel de manifestación:**

- En correspondencia con el criterio de asignar el estatus de “básico” a los elementos de datos incluidos en el primer nivel de descripción de AACR2, el lugar de publicación es un elemento opcional según RDA 2.8.
- Se transcriben los datos que figuran en la fuente de información. Por ese motivo, se trasladan las aclaraciones a las notas.
- Se diferencia el registro del copyright de otras fechas; es decir, deja de utilizarse como sustituto o subrogación de la fecha de publicación.

- **Tratamiento dado a la descripción física a nivel de manifestación:**

En RDA se consideran las instrucciones relacionadas con la descripción física, entre otros apartados, en 3.2 “Tipo de medio” y, a continuación en 3.3 “Tipo de soporte”. Asimismo, en 3.4 “Extensión” las excepciones se especifican de acuerdo con el “Tipo de contenido” que se describe en el apartado 6.9. En AACR2, en cambio, el Área 5, referida a la descripción física, en correspondencia con ISBD, se trata en la Parte I, en el Capítulo 1, donde se brindan normas generales y luego en los Capítulos 2 a 12, donde se abordan las instrucciones para describir cada clase de material. El concepto “Clase de material” que se asocia con el concepto “Tipo de contenido” constituye, entonces, en AACR2 el principio organizador de primer orden, mientras que en RDA la descripción física se organiza en torno al concepto “Tipo de soporte”.

Consideraciones acerca de los puntos de acceso

- Nombres de personas:

En concordancia con el criterio general de respetar la forma por la que es más conocida la persona y dado que esta es la que con mayor frecuencia proporcionan las fuentes de información, se modifica el tratamiento dado a los títulos o términos asociados con los nombres registrados bajo apellidos (AACR2 22.15C; 22.19B), no los incluye en la forma preferida; RDA 9.2.2.9.5, los incluye en la forma preferida.

- Nombres de familia:

En el capítulo 10 de RDA se definen reglas para la elección y el registro de los nombres de familia. La incorporación de un capítulo dedicado a este tipo de nombres constituye una novedad dentro del código de catalogación y puede pensarse que responde a la propuesta de extender la comunidad de usuarios de las normas, por ejemplo, al ámbito de los archivos.

- Nombres de conferencias, etc.:

Desde el punto de vista teórico, aumenta la consistencia de los criterios que se aplican para definir la forma preferida de los nombres de las conferencias: a) se incluye la indicación de la frecuencia en el nombre b) se menciona el año como adición al nombre c) también se proporciona como adición la información completa sobre el o los lugares donde se desarrollan los eventos. Según RDA 11.13.1.8.1, si son tres o más lugares, se indican todos; si el recurso es en línea, se indica “en línea”.

- Títulos preferidos en RDA y Títulos uniformes en AACR2:

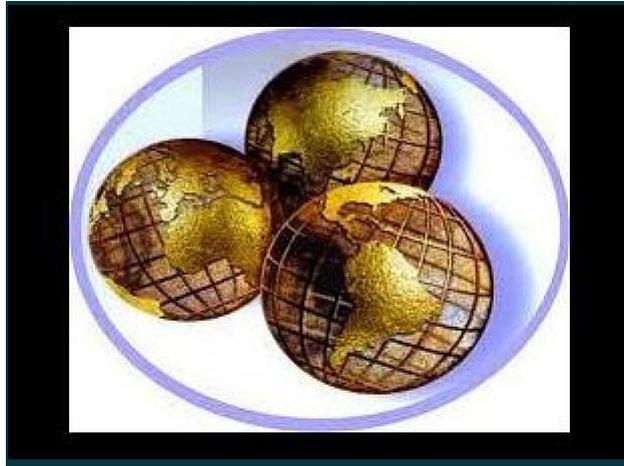
En aquellas expresiones que incluyen más de una lengua se ofrecen puntos de acceso de autor / título preferido de la obra, por separado para la expresión en cada lengua (RDA 6.11.14). Se desagrega de esta forma la representación de las expresiones, facilitando la representación de las relaciones existentes entre ellas y de ellas para con la obra.

- Sagradas Escrituras:

Si bien hay continuidad de criterios entre ambos códigos (es decir, el punto de acceso para representar la obra es el título preferido de la misma), RDA introduce una excepción para aquellas obras que han sido aceptadas como Sagradas Escrituras atribuidas a una única persona. En ese caso, el nombre preferido de la persona constituye el encabezamiento de la obra.

Con respecto al título preferido de las partes de la Biblia (título uniforme en AACR2) se registra cada libro o grupos de libros como una parte de la Biblia directamente, sin indicar si forman parte del Antiguo o del Nuevo Testamento.

¿RDA en las Bibliotecas, Archivos y Museos?



Autor: Walquiria Salinas
Directora Biblioteca del Docente.
Ministerio de educación
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Direccion: Av. Entre Rios 1349
Mail: walquiriasalinas@hotmail.com
walquisalinas@gmail.com
biblioteca.docente@bue.edu.ar

Resumen

RDA es el nuevo código de catalogación que llega intentando reemplazar a las normas AACR2 2ªed. Pero también su objetivo es facilitar la interoperabilidad con otras comunidades afines (archivos y museos), y presentar un modelo flexible y extensible para la representación y captura de datos. ¿Será esto posible? ¿Que se habla en los tres mundos respecto a esta nueva norma? ¿Qué actitud tomaremos los profesionales respecto a este nuevo paradigma? En este trabajo se presenta la inquietud respecto a una duda que preocupa.

Palabras clave

ARCHIVOS; MUSEOS; BIBLIOTECAS; RDA; AACR2

Introducción

Bibliotecólogos, archivistas y museólogos sabemos que el catálogo es “la herramienta” básica de recuperación de toda colección documental. Una biblioteca, archivo o museo sin catálogo es como una escala sin marcas. La palabra catálogo proviene del griego *katalogos* donde *kata* significa “según” y *logos* significa “orden o razón”. Por tanto, un catálogo es una obra en la que los contenidos se estructuran de un modo razonable, siguiendo un determinado orden.

Los catálogos más antiguos se remontan a los monasterios e iglesias, donde se parecían más listas de inventario que a herramientas para localizar documentos.

La memoria de un bibliotecario era suficiente para localizar incluso documentos de la biblioteca de doscientos años atrás. Pero el aumento de las publicaciones hizo obligatorio tener en la biblioteca un instrumento para localizar los documentos. Desde entonces se ha tratado de preparar reglas para la catalogación de estos documentos.

Veamos una breve historia de estas reglas.

Un poco de historia

La catalogación es un proceso que ha existido desde tiempos remotos, desde que se conformaron las primeras colecciones en la Biblioteca de Alejandría; los libros eran organizados por su tamaño y color y a medida que fueron creciendo las colecciones se optó por organizarlos por título o por autor. Fue así como en la Biblioteca del Vaticano empezaron a trabajar con las primeras reglas de catalogación por título o autor, y publicaron a fines del siglo XVIII el Código de Reglas Vaticanas, las cuales se utilizaron en la Biblioteca del Vaticano y en algunos monasterios. El primer código de catalogación de relevancia lo redactó Antonio Genesio Maria Panizzi más conocido como Anthony Panizzi, bibliotecario del British Museum con 91 Reglas de Catalogación en 1841, unas reglas destinadas a catalogar libros impresos, mapas y música.

Las mismas estaban concebidas para recuperar por autor personal o por entidad, además de agrupar las obras de un mismo autor con sus distintas ediciones y traducciones. Fue también el primero en exponer el concepto de autoría corporativa. El Instituto Smithsonian publicó en 1852 el código de Charles C. Jewett (Reglas de Jewett) para la construcción de catálogos. El documento se tituló Informe Smithsonian sobre la construcción de catálogos de bibliotecas. Se considera un hito en la historia de la catalogación. Jewett extendió el principio de autoría corporativa más allá que Panizzi.

En 1876, Charles Ammi Cutter publicó sus Reglas para un catálogo diccionario impreso. Son las primeras reglas completas para preparar un catálogo y tuvieron una repercusión enorme en todas las reglas de catalogación siguientes. Eran unas reglas sistemáticas, exhaustivas y todos los encabezamientos se basaban en determinados principios.

A fines del siglo XIX la American Library Association (ALA) publicó un código de reglas para catalogación descriptiva, teniendo en cuenta algunos conceptos de las reglas de la Biblioteca Vaticana, la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de aquí en adelante (LC) y algunos conceptos de Dewey y Cutter. La Asociación de Bibliotecas de los Estados Unidos comenzó en 1941 a revisar las Reglas de

catalogación anglo-americanas (1908) en dos partes. Publicó la primera parte de la edición revisada en 1949 y en este mismo año, la LC sacó sus Reglas para la catalogación descriptiva, que fueron aceptadas como sustitutas de la segunda parte de la edición revisada.

En 1908 la Library Association, de Gran Bretaña, y la American Library Association de Estados Unidos publican el Código Angloamericano, A.A. Code: cataloguing rules: Author and title entries. Estas normas se basaron en las reglas de Cutter y en las instrucciones prusianas para crear un método de catalogación para los países de habla inglesa.

Desde la publicación del Código Angloamericano se observó una tendencia hacia la modificación y ampliación de las 147 reglas dedicadas a la entrada o encabezamiento del asiento y a la catalogación descriptiva.

En 1910 la LC publicó un nuevo código de reglas de catalogación descriptiva, con las cuales se trabajó más o menos hasta 1928, fue entonces cuando se publicó una segunda edición que duró hasta 1949.

En 1949 se hizo una nueva revisión de las reglas de la ALA que fueron llamadas las reglas rojas porque el libro era rojo. Estas presentaron un problema debido a que en muchos países las reglas fueron interpretadas diferentemente, fue entonces cuando varias organizaciones llegaron al acuerdo de la unificación de las descripciones (reglas) para facilitar el uso de estas en los diferentes países. Esta conllevó a la realización de una reunión en París en 1961 para definir los principios fundamentales de la catalogación, aunque solo se determinaron las entradas de autores personales y corporativos.

La descripción bibliográfica y los elementos que la componen fueron determinados por un Comité nombrado para ello. Como producto de dicha reunión se acordó que se debía publicar un código internacional aceptado por todos los países del mundo, para facilitar el intercambio de información bibliográfica.

Con la aparición del computador para el manejo de información bibliográfica se vio la necesidad de normalizar las reglas, entonces otras organizaciones como: Organización Internacional para la Normalización (ISO), Federación Internacional de Documentación (FID), con la Biblioteca del Congreso, desarrollaron en 1966 un

paquete (proyecto MARC) para automatizar la catalogación, obteniendo muy buenos resultados.

Una comisión en 1967 redactó el nuevo código, es decir Las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR) con el problema que los ingleses no se entendieron con los americanos en algunas normas, entonces surgió una versión americana de las reglas. La versión americana fue traducida al español en 1969 la cual fue acogida en todos los países de América Latina. La versión inglesa fue impuesta en los países de influencia inglesa.

Al salir las reglas generales, la ALA y otras asociaciones, así como la LC unieron las ISBD y las AACR y realizaron la segunda edición de las normas descriptivas angloamericanas, revisadas en 1988 y enmendadas en 1993 y 1997, para garantizar una actualización competente las cuales deben ser aplicadas por las bibliotecas.

Actualmente estamos frente a un nuevo paradigma, ya que hace unos años se habla de las *RDA* pero... ¿Qué son las *RDA*?

Resource Description and Access, es una nueva norma de catalogación que desde el mundo bibliotecario intenta reemplazar a la norma que por excelencia se utiliza, la AACR2. La norma RDA de la mano de la tecnología ofrece a las bibliotecas la posibilidad de cambiar en gran medida la manera en que se crean y se utilizan datos bibliográficos. Esta norma, publicada en julio de 2010, ahora está disponible, y determinadas bibliotecas han comenzado a utilizarla para su flujo de trabajo de catalogación actual.

La LC ha anunciado que la implementación completa de RDA estuvo lista para fines del 2013. Entre los elementos se incluyen el trabajo que OCLC ha estado realizando para ayudar en la implementación de RDA y los recursos disponibles de la American Library Association (ALA), la Biblioteca del Congreso (LC) y otras fuentes.

¿Pero por qué las RDA en un evento de archivos, museos y bibliotecas?

Según Carlo Bianchini y Mauro Guerrini junto con la Biblioteca Nacional Española y la LC aseguran que RDA se anuncia como un nuevo estándar para describir y dar acceso a recursos de todo tipo, diseñado para el mundo digital y gracias a esto está apta para usarse en los tres mundos (archivos, museos y bibliotecas). La norma comprende un conjunto de instrucciones que cubren todos los tipos de contenido y de medios. Aunque construido sobre los fundamentos de AACR2 y pensado para las bibliotecas, su objetivo es facilitar la interoperabilidad con otras comunidades afines (archivos y museos), y presentar un modelo flexible y extensible para la representación y captura de metadatos, en un entorno tecnológico cambiante.

RDA se basa en los modelos conceptuales desarrollados en los últimos años por IFLA, particularmente FRBR y FRAD, que suponen para RDA el marco abstracto necesario para poder ser lo suficientemente flexible y adaptable.

Un segundo elemento clave es la independencia de esta norma de su implementación o representación específica o codificación, diferenciando entre el registro de datos y su presentación.

El foco de RDA está en proveer instrucciones para la especificación de atributos relacionados con las entidades que se describen, y las relaciones entre ellas, separando las características físicas de las intelectuales que conforman los recursos.

RDA es un estándar desarrollado y mantenido por el Joint Steering Committee for the Development of RDA, compuesto por representantes de instituciones fundamentalmente del mundo anglosajón (Library of Congress, American Library Association, Australian Committee on Cataloguing, The British Library, Canadian Committee on Cataloguing, CILIP: Chartered Institute of Library and Information Professionals, y la Biblioteca Nacional de Alemania.

El objeto de la catalogación (o registro de los datos, la denominación contemporánea de la catalogación) pasa a ser ahora cualquier entidad motivo de un interés por parte del usuario.

Es por esto que RDA alberga la pretensión de convertirse en un código único en el registro de los datos: para los recursos que se puedan encontrar en las bibliotecas

(manuscritos, libros, periódicos, música, mapas, películas...), en los archivos (documentos corporativos, personales, familiares, de empresas...), en los museos (obras de arte, trajes, restos y objetos naturales, aeronaves y vehículos espaciales, modelos en escala...) y para los recursos producidos y difundidos usando las tecnologías digitales (libros electrónicos, bases de datos, sitios web y la versión digital de todo aquello que se encuentra en las bibliotecas, en los archivos, en los museos...). La bibliografía asegura que el estándar fortalecerá el proceso de colaboración con estos tres mundos

Las RDA pretenden unir estos “Tres mundos”. ¿Realmente puede hacerlo?

No podemos aventurarnos a realizar una afirmación de este estilo ya que para saber esto debemos primero tener un conocimiento exhaustivo de la norma y tomarnos el tiempo de investigar y hablar con un grupo interdisciplinario de museólogos, archiveros y bibliotecarios y ver qué piensan todos sobre esta cuestión.

Todavía no se ha podido encontrar un estudio realizado por un grupo multidisciplinario de profesionales analizando esta norma que desde su origen se dice que es para todos.

Sabemos que los archivos trabajan en su mayoría con ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística y en los museos cada uno lo adapta a su realidad y posibilidades.

Si se dice que la nueva norma es para Bibliotecas, Archivos y Museos esta nueva herramienta tan innovadora y creativa ¿Fue democrática a la hora de su construcción? ¿Quiénes participaron? ¿Cómo se desarrolló este trabajo multidisciplinario? ¿Contemplaron el sinnúmero de realidades que proponen los “tres mundos”? ¿Y las distintas necesidades de una biblioteca popular, pública o especializada? ¿O las diferencias entre una biblioteca y un museo latinoamericano, europeo o asiático?

En este trabajo estamos al tanto solo de los bibliotecarios que intervinieron en dicho trabajo. No sabemos de archivólogos ni de museólogos que se hayan visto involucrados en este interesantísimo proyecto que ya nos toca de manera existencial.

Pero... ¿La norma es realmente buena?

Sí. La norma es buena, sirve y nos aliviaría la vida en muchos aspectos a los catalogadores. De igual manera le simplificaría el trabajo de búsqueda a los usuarios. Pero es nuestro deber siempre trabajar de manera objetiva y siendo respetuoso de nuestro catálogo. La realidad es que desde un grupo de estudiosos allá lejos en la LC los cuales son casi todos bibliotecólogos lanzan una “buena herramienta” para que se use también en archivos y museos en todo el mundo. ¿No es demasiado pretencioso?

¿Esta bien acatar la nueva herramienta sin evaluar pros y contras, características principales y beneficios reales? Sumado a eso ¿Qué se dice en los otros dos mundos respecto a este tema?

Entonces pensemos objetivamente, es una herramienta construida y pensada para el primer mundo. ¿Latinoamérica tiene bibliotecas, archivos o museos con características de primer mundo? ¿Y Argentina?

Es importante que evaluemos algunas cuestiones y tengamos en cuenta algunas garantías que debemos tener a la hora de pensar implementar RDA

Garantías Institucionales

- Recursos económicos asignados para el pago de licencia y suscripción a RDA
- Conectividad. RDA está pensado para trabajar en el formato de hipertexto (con un usuario y contraseña por catalogador) ya que gracias a su construcción y diseño está pensada para usar en plataforma web, no con un libro impreso. Aunque sabemos que salió a la venta en formato impreso, al ser una herramienta tan joven posee cuantiosas actualizaciones anuales las cuales son necesarias para que la norma se pula y trabaje cada vez mejor. El problema es que esas actualizaciones no se pueden comprar en formato impreso como un anexo sino que se debe comprar nuevamente toda la norma y así consecutivamente todos los años por lo que esta dinámica desalienta su adquisición en formato papel.

- SIGBI (Sistema de Gestión Bibliotecario) que pueda sostener una herramienta de esta magnitud.

Garantías en los recursos humanos

- Consenso. Es necesario tener la conformidad del personal formado para este menester. En cualquier ámbito si no tenemos el acuerdo de los recursos humanos las capacitaciones se pueden tomar muy complejas. La resistencia es difícil de sobrellevar, ni que hablar de combatir.
- Capacitación. Correspondiente formación del personal en la utilización de la herramienta.

¿Nosotros, disponemos de estas garantías?

Conclusiones

En este trabajo no se pretende analizar si RDA sirve o no, o qué características tiene. No pretende ponerse de un lado o de otro. Ni tiene intenciones de ir en contra de la utilización de la nueva Norma. En definitiva por el momento no hay nada mejor en el horizonte de la catalogación, y tenemos que aceptar que los Norteamericanos son los únicos que se ponen a innovar en estos temas.

Lo que se pretende aquí es introducir en los tres mundos (archivos, museos y bibliotecas) una inquietud que preocupa.

¿Cómo podemos pensar en algo que se use en estos “tres mundos” si no lo hacemos con reflexión, estudio, investigación y básicamente consenso? ¿Podemos pretender que se acate simplemente la orden?

En principio somos latinoamericanos, luego Argentinos y luego de “tres mundos” distintos, aunque similares por nuestra cercanía a la información ¿Es justo que vengan desde el primer mundo a decir qué es lo que tenemos que hacer y cuándo?

La herramienta existe y casi está instalada y no es la intención dar aquí un mensaje negativo respecto a la norma, sino al contrario que podamos pensar en un trabajo multidisciplinario donde todos juntos analicemos el uso de esta nueva herramienta en un futuro cercano, para cuando llegue realmente, estemos preparados y sabiendo qué postura debemos tomar, pero siempre desde un análisis objetivo, estudiado y profesional.

Bibliografía

-*Biblioteca Nacional de España*. ¿Que es RDA? Madrid, España. Recuperado en: <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/RDA/>

-*Online Computer Library Center (OCLC)*. Acerca de RDA. Ohio. Estados Unidos. Recuperado en: <https://www.oclc.org/es/rda/about.html>

-*Salta, G.* Las contiendas en torno al contenido y al ordenamiento de RDA: las discusiones de los borradores de RDA durante 2004 y 2008. 1st ed. [PDF] Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Recuperado en <http://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/saltag-presentacion.pdf>

-*Arévalo, J.* Retos de la implementación de RDA en las bibliotecas de América Latina: Universo Abierto. Recuperado en <https://universoabierto.org/2017/05/11/retos-de-la-implementacion-de-rda-en-las-bibliotecas-de-america-latina-dossier/>

-*Pagani, E.* Aplicación, compatibilidad y problemáticas normativas en la descripción archivística: EAD, ISAD(g), ISAAR(cpf). Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Recuperado en http://www.bn.gov.ar/resources/conferences/pdfs/presentacion_pagani.pdf

-*I Jornada de Investigación: INIBI 2015 Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, 30 de noviembre de 2015* Resúmenes. Información, cultura y sociedad, (34), 107-122. Recuperado en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-17402016000100008&lng=es&tlng=es.

-*Biblioteca nacional de España*. Historia de la Catalogación. Biblioteca Nacional de España. Recuperado en <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Procesos-tecnicos/NormasInternacionales/ReglasDeCatalogacion/HistoriaDeLaCatalogacion/>

Bianchini, C. y Guerrini, M. . RDA: Resource Description and Access. El nuevo estándar de metadatos y descubrimiento de recursos en la era digital. Recuperado en <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/ICS/article/viewFile/1908/1791>

-ISAD(G) Norma General de Descripción Archivística. Estocolmo, Suecia. Recuperado en [http://www.bn.gov.ar/escritorioPT2015/ISAD\(G\)es.pdf](http://www.bn.gov.ar/escritorioPT2015/ISAD(G)es.pdf)

Encuesta difundida masivamente entre Archivólogos, Bibliotecólogos y Museólogos

RDA (Resource Description and Access) en Archivos, Bibliotecas y Museos de la Ciudad de Buenos Aires

Esta encuesta está dirigida a profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que trabajen en el área de archivos, bibliotecas y museos. Mas específicamente profesionales vinculadas/os al área técnica, es decir, catalogación, descripción y registro de entidades portadoras de información. Se agradece la colaboración de los colegas para propiciar la investigación en el área.

1. ¿Es usted profesional?

Archivólogo

Bibliotecólogo

Museólogo

2. Actualmente trabaja en...

Archivo

Biblioteca

Museo

3. ¿De qué sector depende la Institución para la que trabaja?

Público

Privado

4. Si usted trabaja en un Museo... ¿La institución posee Archivo o Biblioteca?

Archivo

Biblioteca

Ninguno

5. ¿La institución para la que trabaja se sitúa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?

Si

No

6. ¿Usted trabaja en el área técnica de la Institución?

Si

No

7. ¿Ha escuchado sobre el nuevo código de catalogación RDA?

Si

No

8. ¿Dónde escuchó hablar sobre el nuevo código?

Institutos de formación

Capacitación profesional

Congreso, encuentro o reunión de profesionales

9. ¿Usted considera que RDA como nuevo código de catalogación, es un tema importante y de primera necesidad para debatir en su campo?

Si

No

10. ¿Cuales son los puntos que usted considera que se deban que debatir en primera instancia sobre RDA?

Capacitación y formación del personal para la utilización el código

Modalidad a adquirir (Impresa o suscripción en línea)

Financiamiento necesario para la suscripción al código

Cambio de sistema de gestión

Cambios retrospectivos en la base de datos

Cambio de políticas de Catalogación en el centro de información

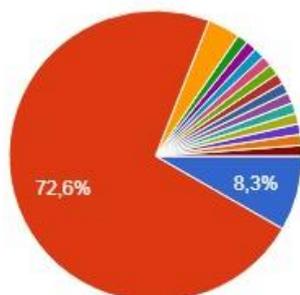
11. ¿Que comentarios o cuestiones le gustaría agregar sobre RDA ?

Resultados

Gráficos de las entrevistas difundidas masivamente

¿Es usted profesional?

84 respuestas

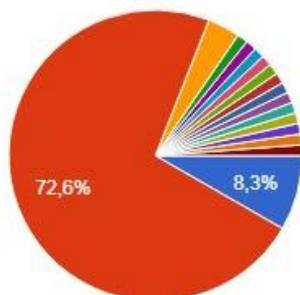


- Archivólogo
- Bibliotecólogo
- Museólogo
- Archivista
- Historiadora con formación en archi...
- Bibliotecaria
- Lingüista
- estudiante de bibliotecología 3º año

▲ 1/2 ▼

¿Es usted profesional?

84 respuestas

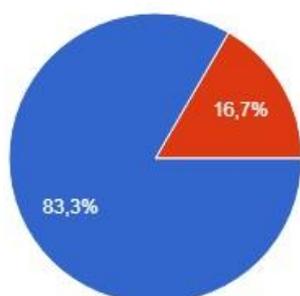


- Licenciada en Bibliotecología y Cie...
- Socióloga
- Periodista
- Conservador Restaurador
- Técnico en conservación de bienes...
- Estudiante de bibliotecología
- BIBLIOTECOLOGA Y ARCHIVISTA
- Licenciado en información y docum...

▲ 2/2 ▼

¿De que sector depende la Institución para la que trabaja?

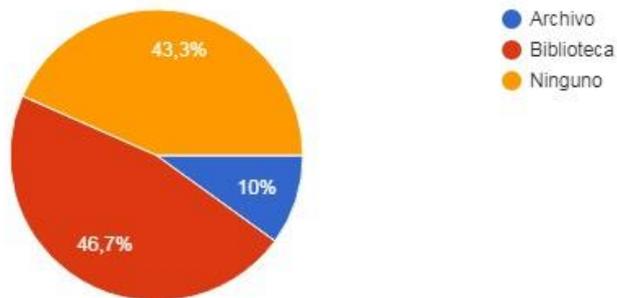
84 respuestas



- Público
- Privado

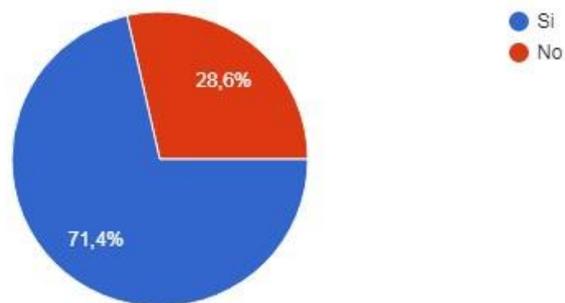
Si usted trabaja en un Museo... ¿La institución posee Archivo o Biblioteca?

30 respuestas



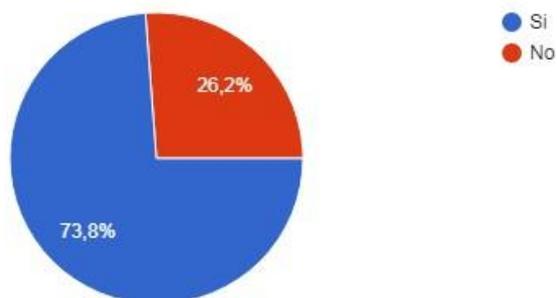
¿La institución para la que trabaja se sitúa en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?

84 respuestas



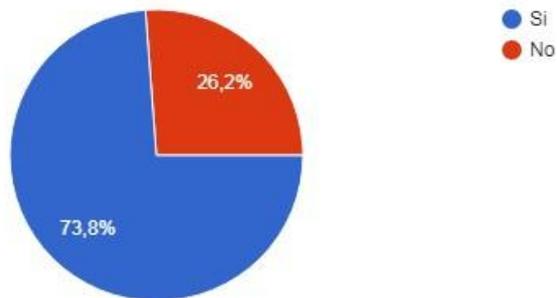
¿Usted trabaja en el área técnica de la Institución?

84 respuestas



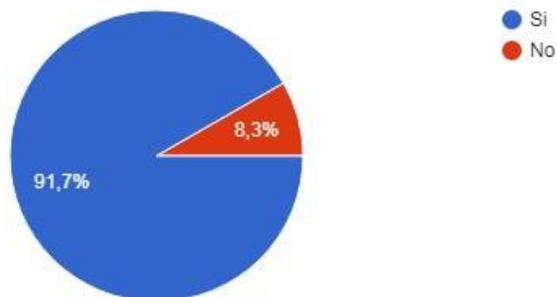
¿Usted trabaja en el área técnica de la Institución?

84 respuestas



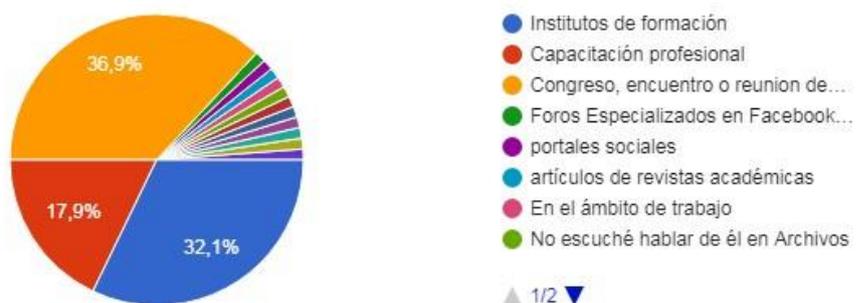
¿Ha escuchado sobre el nuevo código de catalogacion RDA?

84 respuestas



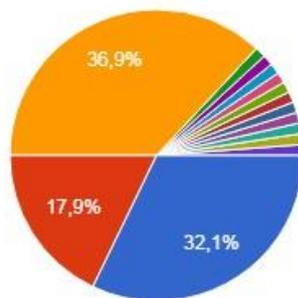
¿Dónde escucho hablar sobre el nuevo código?

84 respuestas



¿Dónde escucho hablar sobre el nuevo código?

84 respuestas

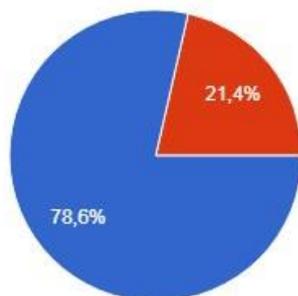


- He contestado que no escuché hablar del RDA.
- respondida en pregunta anterior
- no escuche
- todas las anteriores, más redes sociales y publicaciones.
- Internet
- Por una persona que lo aplica

▲ 2/2 ▼

¿Usted considera que RDA como nuevo código de catalogacion, es un tema importante y de primera necesidad para debatir en su campo?

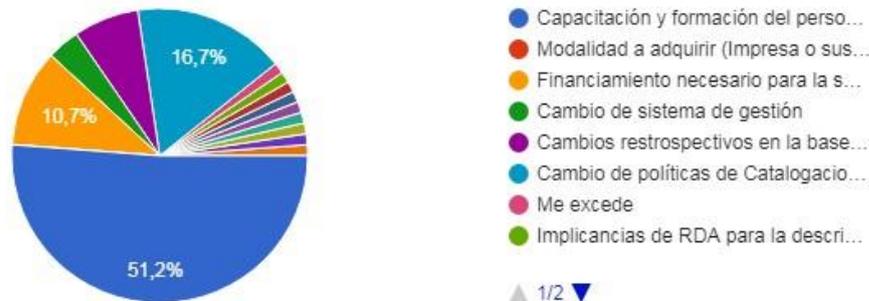
84 respuestas



- Si
- No

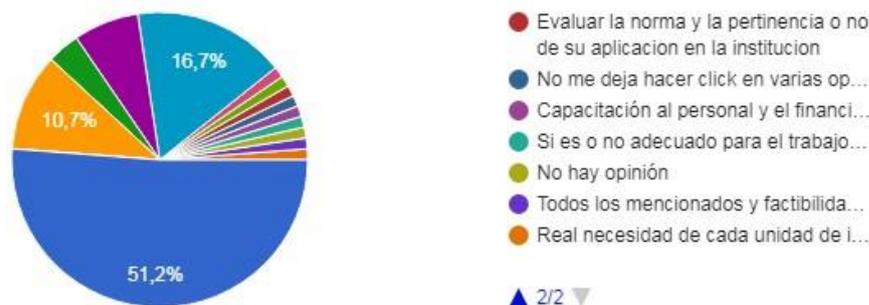
¿Cuales son los puntos que usted considera que se deban debatir en primera instancia sobre RDA?

84 respuestas



¿Cuales son los puntos que usted considera que se deban debatir en primera instancia sobre RDA?

84 respuestas



¿Que comentarios o cuestiones le gustaría agregar sobre RDA?

En nuestro país existen otro tipo de problemas en las bibliotecas, generalmente presupuestarios, que lamentablemente se anteponen a este tipo de cambios.

Entiendo que las RDA son una actualización de las normas de catalogación bibliográficas. Trabajo en Archivos y en los mismos tenemos normas de descripción que responden a las necesidades multinivel de los mismos. Sé que en Consejo Internacional de Archivos (ICA) se está trabajando en un modelo conceptual internacional de descripción archivística (Records in Contexts – RiC), entiendo que el mismo se articula con las normas de descripción bibliotecológicas y museológicas pero aún no se han publicado los resultados.

En particular para el trabajo con archivos no se está dando a nivel nacional esta discusión. De hecho, lo que se debate a nivel internacional, desde el Consejo Internacional de Archivos, es un nuevo modelo conceptual de descripción archivística llamado RiC (Records in Context).

Hay preguntas que podrían aceptar más de una respuesta. Se necesita una política catalográfica emanada de BN y líneas de capacitación que nos lleven a la adopción del código.

<p>Apreciaría un feedback cuando sea posible. Gracias!!</p>
<p>En el encuentro con otros bibliotecarios, jamás salió como tema estas nuevas reglas. Los problemas de las diferentes instituciones desde infraestructura, insumos, gestión, etc. Se imponen en la agenda diaria.</p>
<p>No tengo comentarios. No conozco el tema en profundidad.</p>
<p>Es muy interesante y muy completo. Actualmente estoy realizando un curso sobre ello por interés personal pues se ve muy por encima en la carrera de bibliotecología.</p>
<p>Meta datos</p>
<p>De acuerdo a lo expuesto en el Encuentro Nacional de Catalogadores realizado en BN-2017, estamos en una situación de estudiar y analizar el nuevo estandar</p>
<p>No se utiliza actualmente en la biblioteca</p>
<p>En el terciario donde estudié y en las bibliotecas que he visitado y donde trabajo no parece ser urgente el cambio de código de catalogación.</p>
<p>Capacitación desde la Universidad</p>
<p>Es importante avanzar también en la vinculación entre vocabularios controlados, web semántica y datos enlazados.</p>
<p>Entiendo que se trata de un avance importante, ya que está orientado al mundo digital y virtual</p>
<p>Tanta complejidad requiere especializarse, con la falta de financiación actual, no es posible.</p>
<p>El tópico sobre qué es RDA está instalado, pero considero que muy poco se habla sobre la forma de ponerlo en práctica efectivamente.</p>
<p>Ninguno en particular</p>
<p>Quizás tan solo un esclarecimiento de la pregunta sobre si RDA es un tema de primera necesidad para debatir en nuestro campo. Lo considero así, desde un punto de vista global de la bibliotecología, pero eso no significa necesariamente que este sea un tema de primera necesidad en la realidad de muchas bibliotecas, en las cuales falta cubrir aspectos mucho más básicos que la conveniencia de unas normas. El hecho de que estas requieran inversión monetaria, y que, al menos en esta biblioteca estatal, los recursos son más que escasos, negativos, no hacen que este tema sea prioridad en la realidad de la biblioteca.</p>
<p>Entiendo que, como paso previo a la aplicación del nuevo código, se debería estudiar minuciosamente y evaluar sus ventajas para cada institución. Son debates que en pocos espacios se están llevando a cabo, quizá por la escasa planificación o las condiciones precarias de trabajo.</p>
<p>Es necesaria mas capacitacion</p>
<p>No estoy de acuerdo con incorporar las RDA</p>
<p>No hay Comentarios</p>

Que sea una norma "auténticamente" internacional que dé primacía al contenido más que al soporte
tengo pocos conocimientos sobre el tema
Me gustaría que se pudiera implementar su enseñanza en los distintos institutos de formación
Sería interesante contar con material en español
No lo considero un verdadero avance.
Proyección en tiempo, de la implementación de las RDA en forma masiva
Me importa la formación, como actualizar las bases sin perder información, como optimizar la gestión
Modalidad para adquirir el documento RDA
Es necesario que las empresas de SIGB se amolden al nuevo estándar.
tablas comparativas con las RCAA2
Es importante que en los Institutos de Formación se estudie el nuevo código de catalogación Descripción y Acceso a los Recursos (RDA) y de que manera se puede implementar en las distintas unidades de información (archivos, bibliotecas, museos, etc)
Acuerdo de políticas de catalogación a nivel nacional.
Es una herramienta muy interesante que se amolda a los procesos de trabajo colaborativos con otras instituciones y a nuevas formas de mostrar su patrimonio a los usuarios y a un público mucho más diverso, a través de la Web 2.0 y las nuevas TIC
Ver si realmente hay que aplicarlo y en que volumen de biblioteca
No estoy muy informada, en los archivos trabajamos con las normas de descripción de archivos ISAD G y otras relacionadas
Ninguno. Desconozco muchas de las nuevas aplicaciones de las reglas ya que en la Biblioteca Nacional donde trabajo se utilizan las reglas anglo en todas sus versiones.
Nada en especial
Hice un curso sobre RDA y me dio una idea del concepto pero poco claro para llevarlo a la práctica. Estoy muy interesada en capacitarme para poder utilizarlo.
Pone de manifiesto la necesidad de discutir por parte de los profesionales los procesos técnicos en las bibliotecas de hoy con vista al futuro.
Capacitación e inclusión en los planes de estudio en Escuelas de Bibliotecología
Ninguno porque aún desconozco de qué se trata, tal como respondí.
Me interesaría conocer lo relacionado a la catalogación RDA

Considero que es un sistema mucho mas especifico para la catalogacion, y seria interesante capacitar al personal de biblioteca sobre su uso.

Me parece que, respecto de los temas a debatir en primera instancia son casi todos los púntos descriptos.

Los códigos de catalogación tienen que mutar constantemente en periodos medios, (5a8años de uso está bien) por que las instituciones cambian, se modifican las políticas, y siempre pueden surgir campos nuevos e importantes de registro.

En los procesos de mutación o cambios retrospectivos se reveen errores o mejoras posibles en los sistemas.

Es importante porque se supone que prioriza el interés del usuario, es flexible y mejora las relaciones con museólogos y archivistas, todos damos acceso a datos!!! pero me preocupa el impacto en el formato MARC 21, la catalogación por copia ¡la interoperabilidad! y como lo vamos a implementar en la biblioteca cuando la mayoría (de los que conozco) recién esta aprendiendo a utilizar MARC 21!!!

Saludos cordiales y esperemos que nuestros bibliotecarios encuentren en este nuevo estándar de catalogación el incentivo para, realmente, estudiarlo y aplicarlo!!!

Lo que me parece importante es que se difunda su existencia y que haya instancias y posibilidad de evaluación de su viabilidad, con catálogos bibliográficos de tamaños inmensurables ya confeccionados en AACR2

capacitación y formación gratuita

Considero que el reemplazo de AACR2 por RDA es un hecho muy positivo. El nuevo estándar ofrece soluciones a muchos problemas al tiempo que plantea un desafío importante para los catalogadores porque los obliga a replantear los procedimientos desde una nueva perspectiva.

Las RDA van a producir un cambio muy significativo en la forma de trabajo del catalogador

El museo es Museo y archivo histórico de la Facultad y el archivo que posee está vinculado con la facultad no con el museo.

se debería estar informando y capacitando a los bibliotecarios y estudiantes para su aplicación

RDA se anuncia como un nuevo estándar para describir y dar acceso a recursos, veremos que puede aportar

Información extendida a todos los bibliotecarios , sean estas entidades pertenecientes al ámbito público o privado.

No esta bien desarrollado aun la aplicacion de las RDA para aplicarla en los sigb. Seria necesario capacitar mas sobre ese tema.

Deberíamos tener más capacitación sobre el tema

Que RDA responda a las necesidades bibliotecológicas sobre la comodidad de los desarrolladores de software en Relational Data Base Management - Que se agregue en descripción física del material, aparte de las dimensiones de alto y largo, el ancho y peso, dado el caso, para programar y planificar los metros lineales de estantería ocupada y kilos que deben soportar los anaqueles o traslados

Incrementar la generalidad

Esta lejos de implementarse en la temática de los archivos en argentina. Como estandar de catalogación en archivística existen diversos criterios para formular reglas de este tipo. La bibliotecología, museología y archivística confluyen en un objetivo general la información que emanan, sus teorías métodos y técnicas son distintas en tanto y en cuanto criterios aplicables y realidades del objeto de estudio.

Saber especificado en que consiste el RDA

Todavía no he incursionado en el tema de RDA, ya que estoy estudiando la carrera de Bibliotecología, solo he visto en conferencias de la BN

Mayor difusión en Argentina desde Instituciones creíbles. Los museos son instituciones creíbles por lo tanto desde los museos. Walquiria podría hacer cursillos desde museos que adhirieran a la idea por medio del conocimiento. Nosotros ofrecemos apoyo para realizar un cursillo piloto de información y difusión.

Entrevistas a referentes nacionales

Informe de entrevista. Informe de entrevista Nelly Decarolis

Buenos Aires, 29 de agosto de 2017

A la Universidad Nacional de Mar del Plata

Por la carrera de grado Licenciatura de Bibliotecología y Ciencias de la Información

La que suscribe Walquiria Salinas, estudiante de la Universidad de Mar del Plata, dirige la presente a fin de elevar el informe de Entrevista realizada a la Licenciada en Museología Nelly Decarolis, Presidente de ICOM Argentina (En español Consejo Internacional de Museos)

La licenciada muy amablemente aceptó la entrevista que se le propuso a fin de aportar como muestra al trabajo de tesina que solicita la Universidad para llegar a instancia de graduación.

La entrevista se basó en las mismas preguntas que se utilizaron para las encuestas que se lanzaron de manera aleatoria para que sean contestadas por profesionales archivólogos, bibliotecólogos y museólogos de la Ciudad de Buenos Aires. (ver anexo 4)

Gracias a que se mantuvo un diálogo ameno y distendido con la licenciada la entrevista pudo romper las fronteras pautadas por las preguntas en la encuesta.

El día 29 de agosto del 2017 me comuniqué por medio del mail institucional de ICOM Argentina preguntando sobre la posibilidad de tener una entrevista con la Licenciada Decarolis, a lo cual me contestaron que me debía contactar con ella directamente y me extendieron un mail personal de la licenciada.

Ese mismo día envié un mail a la licenciada. El contacto fue respondido al día siguiente invitándome a dirigirme a las oficinas del ICOM Argentina (Perú 272, 1º piso Manzana de las Luces) cualquier día que yo dispusiera entre lunes y viernes en el horario de 10 a 15 hs.

A pesar de tener libertad en horario por mail pautamos la entrevista para el 11 de septiembre de 2017.

A continuación procederé a exponer la información obtenida de dicha entrevista

La Señora Nelly Decarolis es Licenciada por el Museo Social Argentino (UNSA) y desempeña funciones en ICOM Argentina como directora de esta institución. Esta Institución nuclea a los museos a nivel Nacional aunque posee sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comenta la licenciada que la Institución se encarga de representar a los museos y a sus profesionales a cargo, a nivel nacional y que desde 1946 el ICOM Argentina acompaña a las instituciones museísticas en su función de conservar, preservar y transmitir los bienes culturales.

El ICOM tiene una biblioteca la cual funciona en la misma sede y a la que se puede tener acceso mediante un mail de contacto que se publica en la página.

La Licenciada no trabaja específicamente el área técnica de los museos pero es quien toma decisiones junto con un equipo de profesionales de colaboradores de otras instituciones para brindar lineamientos en el área de los museos.

Cuando surgió el tema sobre el nuevo código de catalogación (RDA) y las ambiciones de este, ella me comento que todavía no había escuchado nada de él pero que le encantaría saber más ya que estaba de acuerdo con este precepto de unificar ciertos lineamientos con las tres áreas ya que indiscutiblemente se dedican a la preservación de la cultura, patrimonio, información y documentación.

<http://network.icom.museum/icom-argentina/que-hacemos/biblioteca-icom-argentina/>

Informe de entrevista. Informe de entrevista Mariana Nazar

Buenos Aires 3 de marzo de 2018

A la Universidad Nacional de Mar del Plata

Por la carrera de grado Licenciatura de Bibliotecología y Ciencias de la Información

La que suscribe Walquiria Salinas, estudiante de la Universidad de Mar del Plata, dirige la presente a fin de elevar el informe de Entrevista realizada a la Historiadora y Licenciada en Archivología Mariana Nazar, Coordinadora del Archivo General de la Nación <http://www.agnargentina.gob.ar/>

La licenciada muy amablemente aceptó la entrevista que se le propuso a fin de aportar como muestra al trabajo de tesina que solicita la Universidad para llegar a instancia de graduación.

La entrevista se basó en las mismas preguntas que se utilizaron para las encuestas que se lanzaron de manera aleatoria para que sean contestadas por profesionales archivólogos, bibliotecólogos y museólogos de la Ciudad de Buenos Aires (ver anexo 4)

La entrevista se llevó adelante de manera telefónica ya que la Licenciada no poseía tiempo disponible en su agenda.

Gracias a que se mantuvo un diálogo ameno y distendido con la licenciada la entrevista pudo romper las fronteras pautadas por las preguntas en la encuesta.

El día 3 de marzo de 2017 me comunicó por medio del contacto telefónico que aparece en la página oficial del Archivo General de la Nación preguntando sobre la posibilidad de tener una entrevista con la Licenciada Nazar, a lo cual me contestaron que me debía contactar con el Archivo intermedio y fue allí donde llame inmediatamente.

La licenciada me atendió muy amablemente y me pidió que procediéramos a la entrevista telefónica ya que no disponía de tiempo real para llevar adelante un encuentro.

A continuación procederé a exponer la información obtenida de dicha entrevista

La Señora Mariana Nazar es Historiadora y Archivóloga, desempeña funciones en Archivo General de la Nación como coordinadora del Archivo intermedio de esta institución. Esta institución referente nacional se sita en Av. Leandro Alem 246 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Sr. Nazar nos comenta que la principal función de la institución es servir principalmente al poder ejecutivo Nacional.

El Archivo General de la Nación tiene una biblioteca la cual posee principalmente Memorias Ministeriales, el Registro Oficial y los Debates Parlamentarios.

La Licenciada no trabaja específicamente el área técnica de los archivos pero es quien toma decisiones junto con un equipo de profesionales de colaboradores de otras instituciones para brindar lineamientos en el área técnica del archivo.

Cuando surgió el tema sobre el nuevo código de catalogación (RDA) y las ambiciones de este, ella me comento que todavía no había escuchado nada de él es decir puntualmente sobre este código en particular pero sí había escuchado sobre que el Consejo Internacional de Archivos estaba trabajando sobre un modelo abstracto para la descripción de datos. Es decir que algo nuevo se avecinaba. Me comento también que por un momento hace un tiempo el Archivo General de la Nación había intentado empezar a trabajar con Atom

ICA-AtoM es el software de descripción de archivos, basado en los estándares de la International Council on Archives (ICA) o lo que es lo mismo, el Consejo Internacional de Archivos (CIA) es español. AtoM es un acrónimo de “Acceso a la memoria”.

ICA-AtoM es gratis, se basa en software de código abierto. Es multilenguaje y soporta multi-depósito de colecciones.

<https://www.ica-atom.org/>[∞]

Me expresó su posición en acuerdo sobre tema de compartir lineamientos, normas y estándares entre Archivos, Museos y Bibliotecas pero resalto la frase “Compartamos pero con límites, pensar que podemos unificar todo, es un error”

<https://www.ica.org/en/espa%C3%B1ol>

Informe de entrevista. Informe de entrevista Ana Guerra y Nuria Dimotta

Buenos Aires, 23 de marzo de 2018

A la Universidad Nacional de Mar del Plata

Por la carrera de grado Licenciatura de Bibliotecología y Ciencias de la Información

La que suscribe Walquiria Salinas, estudiante de la Universidad de Mar del plata, dirige la presente a fin de elevar el informe de Entrevista realizada a las Profesoras en Historia Sr. Ana Guerra y Sr. Nuria Dimotta

Las Profesionales aceptaron muy amablemente la entrevista que se les propuso a fin de aportar como muestra al trabajo de tesina que solicita la Universidad para llegar a instancia de graduación.

La entrevista se basó en las mismas preguntas que se utilizaron para las encuestas que se lanzaron de manera aleatoria para que sean contestadas por profesionales archivólogos, bibliotecólogos y museólogos de la Ciudad de Buenos Aires. (ver anexo 4)

Gracias a que se mantuvo un diálogo ameno y distendido con las profesoras la entrevista pudo romper las fronteras pautadas por las preguntas en la encuesta.

El día 23 de marzo de 2018 me comuniqué por medio del facebook personal de la profesora Ana Guerra comentándole sobre la investigación que llevó adelante, ella me contestó muy amablemente y me invitó a escribirle a su mail personal, para concretar una entrevista en el Archivo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno de la República Argentina. El contacto fue respondido inmediatamente y pautamos un encuentro en la Biblioteca Nacional el 23 de marzo a las 10 de la mañana.

A continuación procederé a exponer la información obtenida de dicha entrevista.

La profesora Ana guerra además de recibirme muy amablemente invitó a la entrevista que yo tenía pautada con ella a una colega que desempeña funciones en el archivo, para que nos acompañe en el encuentro, la profesora Nuria Dimotta.

El archivo de la Biblioteca Nacional depende institucionalmente de esta misma y tiene abierta las puertas al público en general. Posee varios departamentos y una extensión que podríamos definir como interesante. El mismo está situado dentro de la Biblioteca Nacional (Agüero 2502 Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Las profesoras trabajan específicamente en el área técnica junto con un equipo de profesionales y colaboradores que las acompañan.

Cuando surgió el tema sobre el nuevo código de catalogación (RDA) y las ambiciones de este, las profesoras estaban al tanto sobre el tema aunque declararon no conocer en profundidad el código de catalogación. Me comentaron que gracias a que el archivo está dentro de la biblioteca, es más fácil acceder a las novedades de este tipo. Las profesoras me explicaron sobre que la articulación de metadatos en la esfera de la Biblioteca nacional y el archivo de la misma, es algo que sin preocuparles las ocupa desde ya hace un tiempo.

Me indicaron también que dentro del Congreso de Catalogadores del año 2015 hay una ponencia llamada “Una experiencia de encuentro entre Archivística y Bibliotecología: la incorporación de descripciones de archivos y colecciones en el catálogo de la BNMM” la cual es producción del equipo

de profesionales del archivo y habla justamente de esta interconexión de metadatos de la que venimos hablando

Me enteraron de la existencia de (RIC) “Record in Contexts. A conceptual model for archival Description” en español Registrar en contexto. Un modelo conceptual para la descripción en archivos el cual aparentemente está siendo estudiado por el CIA Consejo Internacional de Archivos.

Finalizando este informe me quedo con un comentario de la Profesora Ana guerra que me dijo que a pesar de que ella como archivóloga está empapada en el tema por trabajar en la biblioteca nacional Mariano Moreno la discusión de RDA era una discusión no para todos los archivos ya que los objetivos de los archivos muchas veces distan muchísimo de los objetivos

<https://www.bn.gov.ar/bibliotecarios/encuentros-jornadas-seminarios/catalogacion/v-encuentro-nacional-de-catalogadores-2>

Informe de entrevista. Informe de entrevista Ignacio Zeballos

Buenos Aires, 5 de abril de 2018

A la Universidad Nacional de Mar del Plata

Por la carrera de grado Licenciatura de Bibliotecología y Ciencias de la Información

La que suscribe Walquiria Salinas, estudiante de la Universidad de Mar del plata, dirige el presente a fin de elevar el informe de Entrevista realizada al Señor Ignacio Zeballos Jefe del departamento de procesos técnicos de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno.

El profesor aceptó muy amablemente la entrevista que se le propuso a fin de aportar como muestra al trabajo de tesina que solicita la Universidad para llegar a instancia de graduación.

La entrevista se basó en las mismas preguntas que se utilizaron para las encuestas que se lanzaron de manera aleatoria para que sean contestadas por profesionales archivólogos, bibliotecólogos y museólogos de la Ciudad de Buenos Aires.(ver anexo 4)

Gracias a que se mantuvo un diálogo ameno y distendido la entrevista pudo romper las fronteras pautadas por las preguntas en la encuesta.

El día 12 de marzo de 2018 me comuniqué por medio de un mail con el profesor Ignacio Zeballos en donde le comentaba que estaba trabajando en una investigación y de qué trataba esta.

Con el profesor ya habíamos tenido contacto gracias al trabajo del grupo de investigación de RDA que la Biblioteca Nacional Mariano Moreno presidía.

A continuación procederé a exponer la información obtenida de dicha entrevista.

El Profesor Zeballos es el encargado de llevar adelante el departamento de procesos técnicos y por lo tanto es el responsable de la toma de decisiones de este sector.

Cuando surgió el tema sobre el nuevo código de catalogación (RDA) y las ambiciones de este, El estaba empapado en el tema y su discurso frente al tema era fluido y firme ya que sabía de lo que estaba hablando.

El señor Zeballos me explico sobre que la articulación de metadatos en la esfera de la Biblioteca Nacional y el archivo de la misma, el cual es un trabajo que viene hace un tiempo sin la necesidad de usar ninguna herramienta específica, es decir usan el sistema de gestión con el que viene trabajando y las normas de descripción que se vienen utilizando hasta ahora.

El señor Zeballos como jefe del departamento tiene varios trabajos presentados en los distintos Congresos de catalogadores que en la biblioteca Nacional se desarrollan y considera el tema de RDA como un tema de primera necesidad a tratar en estos ámbitos de trabajo. De la misma manera considera que las políticas de catalogación no deben porque modificarse a al norma de innovar con la norma pero que si es de suma importancia discutir la capacitación y formación del personal para la utilización el código.